
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

PUBLICACIÓN NO. 241

ENERO, 1949

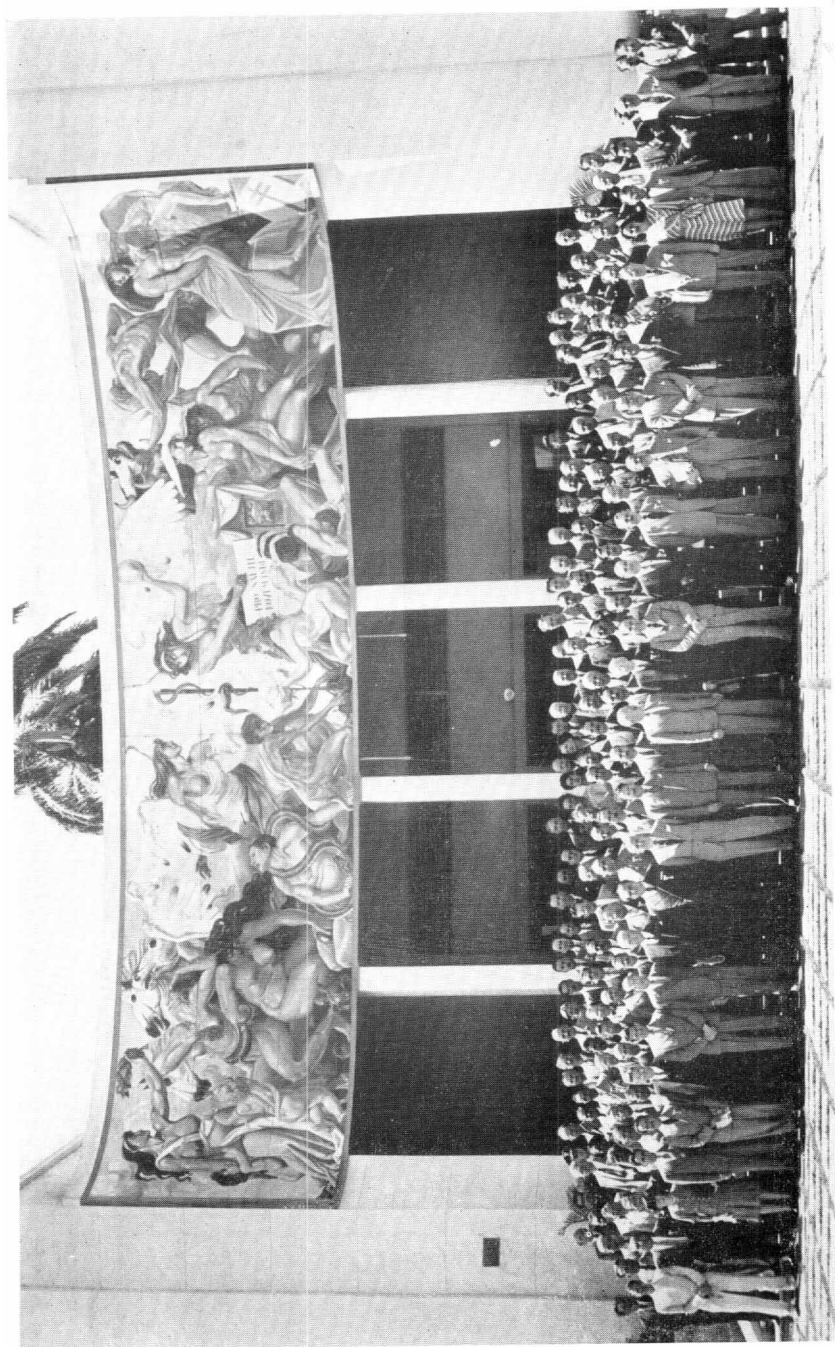
Actas
DE LA
Decimasegunda
Conferencia Sanitaria
Panamericana



CARACAS

ENERO 11-24, 1947

Estas Actas han sido redactadas por la
Sección Editorial,
Oficina Sanitaria Panamericana
Washington, D. C.



DELEGADOS A LA DÉCIMA SEGUNDA CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA, CARACAS, VENEZUELA, ENERO 11-24, 1947



SESIÓN INAUGURAL



PRIMERA SESIÓN PLENARIA



SEDE DE LA XII CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,
CARACAS, VENEZUELA



SEDE "ESCUELA REPÚBLICA DEL ECUADOR"

ACTAS DE LA DÉCIMASEGUNDA CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

SUMARIO DE MATERIAS

Convocatoria	1
Comisión Organizadora	1
Delegaciones	2
Reglamento	5
Programa	8
Temario	9
Comisiones	10
Sesión Preliminar	14
Sesión Inaugural	17
Primera Sesión Plenaria	26
Informe de la Delegación de Argentina	27
Informe de la Delegación de Colombia	28
Informe de la Delegación de Cuba	29
Informe de la Delegación de Chile	31
Informe de la Delegación del Ecuador	32
Informe de la Delegación de El Salvador	33
Segunda Sesión Plenaria	34
Informe de la Delegación de México	34
Informe de la Delegación del Perú	36
Informe de la Delegación del Paraguay	37
Informe de la Delegación de Guatemala	39
Tercera Sesión Plenaria	54
Problemas Sanitarios de la Post-Guerra	55
Control de Enfermedades Venéreas	56
Cuarta Sesión Plenaria	64
Organización y Servicios Sanitarios	66
Relaciones entre Salubridad y Seguro Social	68
Tuberculosis	71
Malaria	72
Quinta Sesión Plenaria	76
Zoonosis Transmisibles al Hombre	76
Brucelosis	76
Rabia	77
Tifo	77
Peste	77
Salmonelosis	77
Tripanosomiasis	77
Homenaje al Dr. Salvador Mazza	78
Drogas y Alimentos	78
Recomendaciones de la II Conferencia Panamericana de Educación Sanitaria	82
Sexta Sesión Plenaria	83
Informe del Comité de Reorganización de la Oficina Sanitaria Panamericana	83
Comisión del Tema Extraordinario, Relaciones con la Organización Mundial de la Salud	94
Codigo Sanitario Panamericano	97
Homenaje al Dr. Juan Noe	98
Séptima Sesión Plenaria	104
Elección de Funcionarios de la Oficina Sanitaria Panamericana	112

Sesión de Clausura	122
Informe de la Comisión de Votos y Resoluciones	122
Acta Final	123
Comisiones Técnicas	145
Problemas Sanitarios de la Post-Guerra, especialmente los que se refieren a	
Migraciones	146
Relaciones entre el Seguro Social y los Servicios de Salud Pública	194
Epidemiología de la Tuberculosis y Nuevas Adquisiciones en materia de	
Lucha Antituberculosa	218
Malaria	315
Zoonosis Transmisibles al Hombre.	375
Drogas y Alimentos	573
Control de Enfermedades Venéreas	600
Comisión del Tema Extraordinario	642
Comisión de Reorganización de la Oficina Sanitaria Panamericana, Informe.	692

DÉCIMASEGUNDA CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

CONVOCATORIA

El Gobierno de Venezuela, cumplimentando el acuerdo unánime de la XI Conferencia Sanitaria Panamericana celebrada en septiembre de 1942, en Río, designando como sede de la XII Conferencia la ciudad de Caracas, Venezuela, convocó a todos los Gobiernos por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para celebrar las reuniones los días comprendidos entre el 14 y el 24 (ambos inclusive) del mes de septiembre de 1946.

Distribuidas las invitaciones y estando muy avanzados los trabajos de la Comisión Organizadora, se recibió una comunicación del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, recomendando el aplazamiento de la Conferencia. Aplazamiento basado en la opinión general de los representantes de las Repúblicas Americanas que asistieron a la Conferencia Internacional de la Salud, celebrada en Nueva York en julio de 1946.

El Gobierno de Venezuela, atento a tan respetable sugestión, señaló como fecha definitiva para la celebración de la Conferencia la comprendida entre los días 11 y 24 (ambos inclusive) del mes de enero de 1947, convocando así a todos los Gobiernos interesados.

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente: DR. ARMANDO CASTILLO PLAZA, Médico-Jefe de la Primera Región Sanitaria.

Secretario: DR. SANTIAGO RUESTA MARCO, Asesor Técnico del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Miembros: DR. JOSÉ A. GIACOPINI, Director de Gabinete.

DR. ARNOLDO GABALDON, Jefe de la División de Malariología.

DR. ALFREDO ARREAZA GUZMÁN, Director de Salubridad Pública.

DR. DARÍO CURIEL, Jefe de la División de Epidemiología y Estadística Vital.

Con el fin de llegar a un acuerdo sobre los puntos del programa, la distribución de los trabajos y otros detalles administrativos de la Conferencia, la Comisión Organizadora celebró varias reuniones previas con la presencia del Secretario de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Como sede se obtuvo el edificio de la "Escuela República del Ecuador", cedido por el Ministerio de Educación y especialmente acondicionado por la Comisión Organizadora para el efecto.

Como órgano informativo se publicó la Guía Oficial, profusamente ilustrada con vistas de la ciudad de Caracas y conteniendo un resumen histórico de las Conferencias Sanitarias Panamericanas anteriores, el programa de la XII Conferencia, Agenda, Reglamento e Informaciones detalladas para los delegados sobre hoteles, clima de Caracas, moneda, etc. La Guía termina con un esbozo de los estudios médicos en Venezuela, una crónica de la ciudad de Caracas y una breve historia de la Sanidad de Venezuela.

Para familiarizar a los señores delegados con los investigadores venezolanos se preparó una colección de 30 trabajos científico-sanitarios bajo el nombre de "Cuadernos Amarillos".

A pesar de las grandes dificultades ocasionadas por la carestía de materiales y equipos, debido a la guerra, la Comisión Organizadora resolvió todas las dificultades y facilitó todos los servicios necesarios para el buen funcionamiento de las reuniones en el edificio de la sede. Así mismo se organizó la recepción de los delegados, su alojamiento en los hoteles respectivos y todos los actos oficiales de la Conferencia.

DELEGACIONES

Conforme a la información facilitada por la Secretaría, la Conferencia aceptó los poderes de los siguientes Delegados:

Argentina.....	Dr. Alberto Zwanck Dr. Gabriel Gálvez (Asesor Jurídico) Dr. Juan A. Aleandri Dr. Reinaldo Agrelo Dr. Carlos A. Alvarado Dr. César Alberto Bonetti Dupont Dr. Adolfo S. Cianchetta Sivori Dr. Aníbal R. Caccia Dr. Carlos A. Crivellari Dr. Carlos María Harispe Dr. Luis A. Di Yorio Dr. Francisco A. Pataro
Bolivia.....	Dr. Luis Felipe Lira Girón
Brasil.....	Dr. João de Barros Barreto Dr. Almir de Castro Dr. Augusto Leopoldo Ayroza Galvão (Asesor)
Colombia.....	Dr. Jorge Bejarano Dr. Luis Patiño Camargo Dr. Jorge Salcedo Salgar Dr. José Pablo Leyva Dr. Jorge E. Cavelier Dr. Andrés Soriano Lleras Dr. Hernando Rey
Costa Rica.....	Dr. Arnoldo Gabaldon Dr. Demetrio Castillo
Cuba.....	Dr. Pedro Nogueira Dr. Alberto Oteiza Setién Dr. Víctor Santamarina Dr. Bartolomé Selva León Dr. Arturo Curbelo Dr. Vicente Lago Pereda Dr. Guillermo Lage Dr. Roberto Villa León Dr. Luis Espinosa Dr. Oswaldo Morales Patiño Dr. Alfredo Domínguez Roldán Dr. Guillermo Cuervo Barrera Dra. Mercedes Chávez Dr. Ismael Ferrer
Chile.....	Dr. Nacienceno Romero y Ortega Dr. Hernán Romero Cordero
Ecuador.....	Dr. Adolfo Jurado González Dr. Roberto Nevárez Vásquez Dr. J. A. Montalván Dr. Jorge Higgins
El Salvador.....	Dr. Víctor Arnoldo Sutter Dr. Manuel Zúñiga Idiáquez Dr. Francisco Sequeira
Estados Unidos de Norte América....	Dr. Thomas Parran Dr. John C. Dreier Dr. Richard J. Plunkett

	Dr. William Sanders
	Dr. Fred L. Soper
	Dr. L. L. Williams, Jr.
	Sr. Ward P. Allen (Asesor)
	Dr. Robert H. Coatney (Asesor)
	Cnel. Wesley G. Cox (Asesor)
	Dr. James A. Doull (Asesor)
	Dr. Juan A. Pons (Asesor)
	Dr. Harry H. Stage (Asesor)
	Capt. Van Collier Tipton (Asesor)
Guatemala.....	Dr. J. Romeo de León
Haití.....	Dr. Gerardo Varela
Honduras.....	Dr. Juan Manuel Fiallos
México.....	Dr. Miguel E. Bustamante
	Dr. Alfonso Angelini
	Dr. Gerardo Varela
	Dr. Manuel González Rivera
	Dr. Alejandro Guevara Rojas
	Dr. Luis Vargas García Alonso
Nicaragua.....	Dr. Honorio Argüello
Panamá.....	Dr. Guillermo García de Paredes
	Dr. Oscar Vargas
	Dr. Atilio Macchiavello
Paraguay.....	Dr. Darío Isasi Fleitas
Perú.....	Dr. Carlos E. Paz Soldán
Uruguay.....	Dr. Juan Carlos Bernárdez
	Dr. Ricardo Cappelletti
	Dr. Guillermo Rodríguez Guerrero
	Dr. Javier Gomensoro
Venezuela.....	Dr. Edmundo Fernández
	Dr. Santiago Ruesta Marco
	Dr. José Antonio Giacopini
	Dr. Alfredo Arreaza Guzmán
	Dr. Miguel Zúñiga Cisneros
	Dr. M. Murillo Vivas
	Dr. Enrique Tejera
	Dr. Armando Castillo Plaza
	Dr. J. I. Baldó
	Dr. Arnoldo Gabaldon
	Dr. Darío Curiel
	Dr. Ildemaro Lovera
	Dr. Luis Wannoni Lander
	Dr. Leopoldo García Maldonado
	Dr. Ricardo Archilla
	Dr. Rafael Cabrera Malo
	Dr. Leopoldo Briceño Iragorry
	Dr. Demetrio Castillo
	Dr. Ernesto R. Figueroa
	Dr. A. L. Briceño Rossi
	Dr. J. M. Bianco
	Dr. Claudio C. Muskus
	Dr. J. A. Lecuna
	Dr. Pedro Iturbe
	Dr. Marcel Granier D.
	Dr. M. Acosta Silva
	Dr. Ramón Carmona (Asesor)
	Dr. Santiago Pérez (Asesor)

	Dr. Oscar Aguilar (Asesor)
	Dr. Carlos Castillo (Agregado)
	Dr. Ceferino Alegría (Agregado)
	Dr. José Ortega Durand (Agregado)
	Dr. R. Isaac Díaz (Agregado)
Oficina Sanitaria Panamericana.....	Dr. Hugh S. Cumming (Director)
	Dr. Arístides A. Moll (Secretario)
	Dr. John D. Long
	Dr. Anthony Donovan
	Ing. E. D. Hopkins

OBSERVADORES

República Dominicana.....	Ing. James Caldwell
Canadá.....	Sr. Clifford Sifton Bissett
Guayana Inglesa.....	Dr. L. G. Edey
Trinidad.....	Dr. E. J. Sankeralli.
	Dr. Moosai Maharaj
Jamaica.....	Dr. Wyllie Lawrence Fitzmaurice
	Dra. Hadys Morrison
Guayana Francesa.....	Commandant Hervé Alexandre Floch H.
Guadalupe.....	Dr. y Cnel. Guy Marie Didier Muraine
Guayana Holandesa.....	Dr. Anton Edward Wolff
Curazao.....	Dr. J. R. Arends
Organización Mundial de la Salud (Comisión Interina).....	Dr. G. de Paula Souza
Oficina Internacional del Trabajo.....	Dr. Marcos Charnes
Instituto de Asuntos Interamericanos....	Cnel. Arthur R. Harris
	Dr. Richard J. Plunkett
	Dr. Clark Yeager
	Dr. W. W. Peter
	Dr. Philip Riley
	Dr. Walter M. Smith
	Dr. W. W. Crowe, Jr.
	Dr. Alonso E. Hardison
	Dr. Theodor I. Gandy
	Dr. Frank R. Neff
	Dr. Henry B. Kolbe
	Dr. Wyman R. Stone
	Dr. Manuel L. Lacayo
	Dr. Edwin L. Dudley
	Dr. Herbert A. Hudgins
	Dr. Robert L. Cherry
	Dr. Marcos H. Flinter
	Dr. W. C. Hauenstein
	Dr. J. Jackson Davis
	Dr. Juan A. Borelli
	Dr. Charles L. Pool
	Dr. Edmund G. Wagner
	Dr. Eugene P. Campbell
	Ing. James Caldwell
Rockefeller Foundation.....	Dr. Henry P. Carr
	Dr. Rolla B. Hill
	Dr. P. F. Russell
	Dr. John Maier
Asociación Nacional Contra la Tuberculosis.....	Dr. Esmond Long
	Dr. J. I. Baldó

REGLAMENTO INTERNO

FECHA DE REUNIÓN DE LA CONFERENCIA

- Art. 1.—La XII Conferencia Sanitaria Panamericana se reunirá en la ciudad de Caracas, bajo los auspicios del Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, del 14 al 25 de septiembre de 1946.

MIEMBROS DE LA CONFERENCIA

- Art. 2.—Serán miembros de la Conferencia los delegados designados por los Gobiernos de las Repúblicas Americanas y del Canadá, los funcionarios de la Oficina Sanitaria Panamericana y, en calidad de observadores, los representantes acreditados de los organismos que hayan sido invitados y las demás personas invitadas por la Comisión Organizadora.

FUNCIONARIOS DE LA CONFERENCIA

- Art. 3.—El Presidente de la Comisión Organizadora actuará como Presidente Provisional de la Conferencia hasta que por ésta sea elegido el Presidente permanente.
- Art. 4.—El Presidente y los Secretarios Generales serán elegidos por el voto de la mayoría de las Delegaciones representadas en la Conferencia. Todos los Jefes de Delegación serán Vicepresidentes de la Conferencia. En la sesión preparatoria se establecerá por la suerte el orden de precedencia en la colocación de las Delegaciones y en este orden serán llamados los Vicepresidentes a suplir la falta del Presidente.
- Art. 5.—El Presidente junto con el Vicepresidente cuyo país haya obtenido el primer puesto en el sorteo de precedencias, y los Secretarios Generales constituirán la Mesa Directiva de la Conferencia.

CREDENCIALES

- Art. 6.—La Comisión Organizadora actuará como Comité de Credenciales. Las Delegaciones presentarán ante ella los documentos que las acrediten como tales.

SESIÓN PREPARATORIA

- Art. 7.—La sesión preparatoria de la Conferencia se celebrará el 14 de septiembre de 1946 bajo la presidencia del Presidente de la Comisión Organizadora y ejerciendo las funciones de Secretarios Generales el de la Oficina Sanitaria Panamericana y el de la Comisión Organizadora.
- Art. 8.—En la sesión preparatoria se tratarán los siguientes puntos:
- (1) Aprobación del Reglamento.
 - (2) Informe del Comité de Credenciales.
 - (3) Sorteo de orden de precedencia de las Delegaciones.
 - (4) Nombramiento de la Mesa Directiva y de los Miembros Honorarios.
 - (5) Constitución de las Comisiones Técnicas y de la Comisión de Votos y Resoluciones.

SESIÓN INAUGURAL

- Art. 9.—La sesión inaugural de la Conferencia se verificará el día 15 de septiembre.

COMISIONES TÉCNICAS

- Art. 10.—Funcionarán siete Comisiones Técnicas, a saber:
- (1) Organización de los servicios sanitarios: servicios nacionales, servicios regionales y servicios locales.

- (2) Relaciones entre el Seguro Social y los Servicios de Salud Pública.
- (3) Zoonosis transmisibles al hombre.
- (4) Reglamentación de drogas y alimentos.
- (5) Epidemiología de la tuberculosis y nuevas adquisiciones en materia de lucha antituberculosa.
- (6) Control de enfermedades venéreas.
- (7) Problemas sanitarios de la post-guerra, especialmente los que se refieren a migraciones.

Art. 11.—Las Comisiones Técnicas serán nombradas en la sesión preparatoria y estarán compuestas por los ponentes y los candidatos que presenten las Delegaciones.

Art. 12.—La Mesa Directiva de cada Comisión Técnica estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario que serán elegidos de su seno en la primera reunión.

Art. 13.—Las Comisiones Técnicas podrán designar Subcomisiones. Los informes de las Subcomisiones, así como los de los ponentes, serán expuestos en el plazo máximo de treinta minutos, concediéndose después el derecho de palabra a razón de diez minutos para cada uno de los que quieran hacer uso de ella, pudiendo concederse a los ponentes y Presidentes de Subcomisiones quince minutos más para cerrar las discusiones respectivas.

Art. 14.—Los Secretarios de las Comisiones redactarán un acta resumida de cada sesión en la que constará el texto completo de las conclusiones a que haya llegado la Comisión respectiva. No se redactarán actas de las Subcomisiones que eventualmente se creen.

Art. 15.—A la Comisión Técnica de Organización de los Servicios Sanitarios presentarán las Delegaciones sus informes sobre Progresos Sanitarios de los respectivos países.

Art. 16.—El Presidente de cada Comisión Técnica, en la sesión plenaria que se señale, elevará a la consideración de la Asamblea el informe de la Comisión y leerá ante ésta los proyectos de votos y resoluciones. El Presidente de la Asamblea pasará a la Comisión de Votos y Resoluciones los proyectos correspondientes.

TEMAS ESPECIALES

Art. 17.—Si alguna Delegación desee que fuere tratado por la Asamblea algún tema no considerado en la Agenda, deberá manifestarlo así en la reunión preparatoria y en caso de ser aceptada la sugerencia por el pleno de la Asamblea, se procederá al nombramiento de la Comisión Técnica correspondiente.

COMISIÓN DE VOTOS Y RESOLUCIONES

Art. 18.—La Comisión de Votos y Resoluciones estará integrada por los Jefes de Delegación. Su Mesa Directiva será la misma de la Conferencia.

Art. 19.—En la sesión plenaria final la Comisión recomendará a la Asamblea, los proyectos de votos y resoluciones que haya aprobado.

SESIONES PLENARIAS

Art. 20.—Se celebrarán las sesiones plenarias previstas en el programa y otras si así lo acuerda la Conferencia.

Art. 21.—Las sesiones plenarias se dedicarán a asuntos de interés general y a la discusión de los informes presentados por las Comisiones Técnicas, Comisiones Panamericanas y Comisión de Votos y Resoluciones. A cada Presidente de Comisión se le concederá hasta treinta minutos para la presentación de su informe. Estos sólo podrán ser discutidos por los miembros que no formaren parte de la Comisión Técnica respectiva o que formando parte de ella, hubiesen formulado voto particular. Para la discusión de los informes se concederá el derecho de palabra a razón de cinco minutos por cada Delegación. Al Presi-

dente de la Comisión se le concederán hasta diez minutos para cerrar la discusión.

Art. 22.—Las conferencias a cargo de las personalidades especialmente invitadas para este fin, serán dictadas durante las sesiones plenarias.

QUÓRUM

Art. 23.—Para que haya sesión plenaria se requerirá la presencia de más de la mitad del número de los países representados en la Conferencia.

VOTACIÓN

Art. 24.—Tanto en las sesiones plenarias como en las de las Comisiones, la votación se tomará por países, un voto por cada Delegación; quedando aprobada una resolución cuando reciba el voto favorable de más de la mitad de las Delegaciones presentes.

DERECHO DE PALABRA

Art. 25.—Sólo tendrán derecho al uso de la palabra los miembros pertenecientes a las Delegaciones. Sin embargo, la Mesa Directiva y la de cada Comisión o Subcomisión están facultadas para solicitar de los miembros invitados que hagan uso de ella.

ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

Art. 26.—Abierta la sesión, se leerá por uno de los Secretarios Generales el acta de la sesión anterior, a menos que se dispense su lectura. Si cualquiera de los delegados hiciera observaciones, se las someterá por el Presidente a la consideración de la Conferencia.

SESIÓN PLENARIA FINAL

Art. 27.—En la sesión plenaria final se someterán a la consideración de la Asamblea las conclusiones y resoluciones definitivas. En la misma sesión, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana presentará el nombramiento de los Presidentes y Miembros activos de las Comisiones Panamericanas.

SESIONES PÚBLICAS

Art. 28.—Tanto las sesiones plenarias como las de las Comisiones serán públicas, a menos que por votación se disponga lo contrario.

ACTA FINAL

Art. 29.—Los delegados suscribirán el Acta Final, la cual contendrá los Votos y Resoluciones acordados por la Conferencia. El Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela enviará copia certificada del Acta Final a cada uno de los Gobiernos representados en la Conferencia, en su propio idioma, y a la Oficina Sanitaria Panamericana.

IMPRESIÓN DE ACTAS

Art. 30.—La impresión de las Actas quedará a cargo de la Oficina Sanitaria Panamericana, para lo cual el Gobierno que es sede de la Conferencia facilitará los fondos necesarios.

IDIOMAS DE LA CONFERENCIA

Art. 31.—Se considerarán idiomas oficiales de la Conferencia: español, inglés, portugués y francés.

PROGRAMA OFICIAL

ENERO 11 (sábado)	8 p.m.	Comida informal ofrecida a los delegados por la Comisión Organizadora y presentación de Delegaciones, en el grupo escolar "República del Ecuador", sede de la Conferencia.
ENERO 12 (domingo)	11 a.m. 12 m. 1:30 p.m. 3 p.m. 7 p.m. 8:30 p.m.	Sesión Preparatoria—Receso. Visita al Panteón Nacional y Homenaje al Libertador. Continuación de la Sesión Preparatoria. Carreras de caballos en el Hipódromo Nacional. Copa "XII Conferencia Sanitaria Panamericana". Recepción del Presidente de la Junta encargada del Poder Ejecutivo, Palacio de Miraflores. Sesión Inaugural en el Teatro Municipal.
ENERO 13 (lunes)	11 a.m. 3:30 p.m.	Primera Sesión Plenaria. Segunda Sesión Plenaria (nombramientos de comisiones).
ENERO 14 (martes)	10 a.m. 3 p.m.	Reunión de Comisiones y subcomisiones. Reunión de Comisiones y subcomisiones.
ENERO 15 (miércoles)	10 a.m. 3 p.m.	Reunión de Comisiones y subcomisiones. Reunión de Comisiones y subcomisiones.
ENERO 16 (jueves)	10 a.m. 3 p.m.	Reunión de Comisiones y subcomisiones. Reunión de Comisiones y subcomisiones.
ENERO 17 (viernes)	10 a.m. 3 p.m. 6 p.m.	Reunión de Comisiones y subcomisiones. Reunión de Comisiones y subcomisiones. Recepción del Ministerio de Relaciones Exteriores.
ENERO 18 (sábado)	10 a.m. 1 p.m.	Reunión de Comisiones y subcomisiones. Almuerzo en La Urbina ofrecido por el Sr. Ministro Dr. Fernández a los Presidentes de Delegación.
ENERO 19 (domingo)	7 a.m. 3 p.m.	Visita al Instituto de Malariología del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Fiesta Criolla en el Valle de Aragua.
ENERO 20 (lunes)	10 a.m.	Reunión de Comisiones y subcomisiones.
ENERO 21 (martes)	9 a.m. 11 a.m.	Reunión de Comisiones. Tercera Sesión Plenaria.
ENERO 22 (miércoles)	11:30 a.m. 3:30 p.m. 9 p.m.	Cuarta Sesión Plenaria. Quinta Sesión Plenaria. Concierto por la Orquesta Sinfónica Nacional.
ENERO 23 (jueves)	10 a.m. 9 p.m.	Reunión de Comisiones. Baile ofrecido por el Sr. Ministro de Salubridad y Asistencia Social.
ENERO 24 (viernes)	10 a.m. 3 p.m. 11 p.m.	Sexta Sesión Plenaria. Séptima Sesión Plenaria (Elección de Director). Sesión de Clausura.

TEMARIO

Problemas Sanitarios de la Post-guerra, especialmente los que se refieren a migraciones.

Ponentes: Argentina, Brasil, Honduras, Uruguay.

Control de Enfermedades Venéreas.

Ponente: Cuba.

Organización de los servicios sanitarios: servicios nacionales, servicios regionales y servicios locales.

Ponentes: Brasil, El Salvador.

Relaciones entre el Seguro Social y los Servicios de Salud Pública.

Ponentes: Chile, Perú.

Epidemiología de la tuberculosis y nuevas adquisiciones en materia de lucha antituberculosa

Ponentes: Ecuador, Paraguay, Venezuela.

Malaria.

Ponentes: Comisión Panamericana de la Malaria.

Zoonosis transmisibles al hombre.

Ponentes: Argentina, Guatemala.

Reglamentación de Drogas y Alimentos.

Ponentes: Chile, Estados Unidos de Norte América, República Dominicana.

Temas Extraordinarios:

(a) Código Sanitario Panamericano.

(b) Relaciones de las naciones americanas con la Sanidad Internacional.

Ponente: Comisión de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Reorganización de la Oficina Sanitaria Panamericana.

COMISIONES

PROBLEMAS SANITARIOS DE LA POST-GUERRA, ESPECIALMENTE LOS QUE SE REFIEREN A MIGRACIONES

Ponentes: Argentina, Brasil, Honduras, Uruguay.

Presidente: Dr. João de Barros Barreto (Brasil)

Vice-Presidente: Dr. Juan Manuel Fiallos (Honduras)

Secretario: Dr. Alfredo Domínguez Roldán, (Cuba)

Panamá: Dr. Guillermo García de Paredes; Ecuador: Dr. Juan Montalván C.; Paraguay: Dr. Darío Isasi Fleitas; México: Dr. Alfonso Angelini; Nicaragua: Dr. Honorio Argüello; Costa Rica: Dr. Demetrio Castillo; Perú: Dr. Carlos E. Paz Soldán; El Salvador: Dr. Víctor Arnoldo Sutter; Estados Unidos: Dr. John C. Dreier, Dr. James A. Doull; Argentina: Dr. Alberto Zwanck, Dr. Gabriel Gálvez; Guatemala: Dr. J. Romeo de León; Chile: Dr. Hernán Romero Cordero; Uruguay: Dr. Ricardo Cappelletti; Cuba: Dr. Víctor Santamarina; Bolivia: Excmo. Sr. Luis Felipe Lira Girón; Venezuela: Dr. Luis Wannoni Lander, Dr. Armando Castillo Plaza, Dr. A. L. Briceño Rossi; Observadores por los Territorios Ingleses del Hemisferio: Dr. W. L. Fitzmaurice, Dr. E. J. Sankeralli; Observadores por los Territorios Holandeses del Hemisferio: Dr. A. E. Wolf, Dr. J. R. Arends.

CONTROL DE ENFERMEDADES VENÉREAS

Ponente: Cuba.

Presidente: Dr. Alberto Zwanck (Argentina)

Vice-Presidente: Dr. Nacianceno Romero (Chile)

Secretario: Dr. Alberto Oteiza Setién (Cuba)

Panamá: Dr. Guillermo García de Paredes; Ecuador: Dr. Juan Montalván C.; Paraguay: Dr. Darío Isasi Fleitas; México: Dr. Gerardo Varela; Nicaragua: Dr. Honorio Argüello; Costa Rica: Dr. Demetrio Castillo; Perú: Dr. Carlos E. Paz Soldán; El Salvador: Dr. Víctor Arnoldo Sutter; Honduras: Dr. Juan Manuel Fiallos; Estados Unidos: Capt. Van Collier Tipton, Cnel. Wesley C. Cox; Argentina: Dr. Luis Di Yorio; Colombia: Dr. Jorge E. Cavelier; Guatemala: Dr. J. Romeo de León; Uruguay: Dr. Guillermo Rodríguez Guerrero; Brasil: Dr. João de Barros Barreto; Cuba: Dr. Ismael Ferrer; Bolivia: Excmo. Sr. Luis Felipe Lira Girón; Venezuela: Dr. Ildemaro Lovera, Dr. Demetrio Castillo, Dr. A. L. Briceño Rossi; Observador por los Territorios Ingleses del Hemisferio: Dr. W. L. Fitzmaurice; Observador por los Territorios Holandeses del Hemisferio: Dr. A. E. Wolf; Observador Francés: Médecin Commandant Hervé Alexandre Floch H.

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS: SERVICIOS NACIONALES, SERVICIOS REGIONALES Y SERVICIOS LOCALES

Ponentes: Brasil, El Salvador.

Presidente: Dr. Alfredo Arreaza Guzmán (Venezuela)

Vice-Presidente: Dr. Roberto Nevárez Vásquez (Ecuador)

Secretario: Dr. Vicente Lago Pereda (Cuba)

Panamá: Dr. Guillermo García de Paredes; Paraguay: Dr. Darío Isasi Fleitas; México: Dr. Alejandro Guevara Rojas, Ing. Wyman R. Stone; Nicaragua: Dr. Honorio Argüello; Costa Rica: Dr. Demetrio Castillo; Perú: Dr. Carlos E. Paz Soldán; El Salvador: Dr. Víctor Arnoldo Sutter; Honduras: Dr. Juan Manuel Fiallos; Estados Unidos: Dr. Fred L. Soper, Dr. Richard J. Plunkett, Dr. Juan A. Pons; Argentina: Dr. Francisco Pataro, Dr. Luis A. Di Yorio, Dr. César Bonetti Dupont; Colombia: Dr. Jorge Bejarano;

Guatemala: Dr. J. Romeo de León; Chile: Dr. Nacienceno Romero y O.; Uruguay: Dr. Ricardo Cappelletti; Brasil: Dr. Almir de Castro; Bolivia: Excmo. Sr. Luis Felipe Lira Girón; Venezuela: Dr. Leopoldo García Maldonado, Dr. M. Zúñiga Cisneros, Dr. Armando Castillo Plaza, Dr. Ernesto Figueroa; Observador por los Territorios Ingleses del Hemisferio: Dr. L. G. Eddey; Observador por los Territorios Holandeses del Hemisferio: Dr. J. R. Arends.

RELACIONES ENTRE EL SEGURO SOCIAL Y LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Ponentes: Costa Rica, Chile, Perú.

Presidente: Dr. Oswaldo Morales Patiño (Cuba)
 Vice-Presidente: Dr. Hernán Romero Cordero (Chile)
 Secretario: Dr. Jorge Salcedo Salgar (Colombia)

Panamá: Dr. Oscar Vargas; Ecuador: Dr. Adolfo Jurado González; Paraguay: Dr. Darío Isasi Fleitas; México: Dr. Miguel Bustamante; Nicaragua: Dr. Honorio Argüello; Costa Rica: Dr. Demetrio Castillo; Perú: Dr. Carlos E. Paz Soldán; El Salvador: Dr. Víctor Arnoldo Sutter; Honduras: Dr. Juan Manuel Fiallos; Estados Unidos: Dr. Mayhew Derryberry; Argentina: Dr. Francisco Pataro, Dr. Carlos Crivellari; Guatemala: Dr. J. Romeo de León; Uruguay: Dr. Guillermo Rodríguez Guerrero; Brasil: Dr. João de Barros Barreto; Bolivia: Excmo. Sr. Luis Felipe Lira Girón; Venezuela: Dr. Leopoldo García Maldonado, Dr. M. Acosta Silva, Dr. Enrique Tejera, Dr. Ernesto R. Figueroa, Dr. Santiago Ruesta Marco; Observador por los Territorios Ingleses del Hemisferio: Dr. L. G. Eddey.

EPIDEMIOLOGÍA DE LA TUBERCULOSIS Y NUEVAS ADQUISICIONES EN MATERIA DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Ponentes: Ecuador, Paraguay, Venezuela.

Presidente: Dr. J. I. Baldó (Venezuela)
 Vice-Presidente: Dr. Esmond Long (Observador por la Asociación Nac. Contra la Tuberculosis)
 Secretario: Dr. Pablo Leyva (Colombia)

Panamá: Dr. Guillermo García de Paredes; Ecuador: Dr. Jorge Higgins; Paraguay: Dr. Darío Isasi Fleitas; México: Dr. Miguel Bustamante, Dr. Alfonso Angelini; Nicaragua: Dr. Honorio Argüello; Costa Rica: Dr. Demetrio Castillo; Perú: Dr. Carlos E. Paz Soldán; El Salvador: Dr. Víctor Arnoldo Sutter; Honduras: Dr. Juan Manuel Fiallos; Estados Unidos: Dr. James A. Doull; Argentina: Dr. Aníbal Ricardo Caccia, Dr. César A. Bonnetti Dupont; Dr. Luis Di Yorio; Guatemala: Dr. J. Romeo de León; Chile: Dr. Hernán Romero Cordero; Uruguay: Dr. Ricardo Cappelletti; Brasil: Dr. João de Barros Barreto; Cuba: Dr. Bartolomé Selva León; Bolivia: Excmo. Sr. Luis Felipe Lira Girón; Venezuela: Dr. Pedro Iturbe, Dr. Darío Curiel; Observador francés: Docteur et Colonel Muraine.

MALARIA

Ponente: Comisión Panamericana de Malaria.

Presidente: Dr. Arnoldo Gabaldon (Venezuela)
 Secretario: Dr. Hernando Rey (Colombia)

México: Dr. Luis Vargas; Argentina: Dr. Carlos Alvarado; El Salvador: Dr. Víctor Arnoldo Sutter; Guatemala: Dr. J. Romeo de León; Ecuador: Dr. J. A. Montalván; Brasil: Dr. Augusto Leopoldo Ayroza Galvão; Oficina Sanitaria: Ing. Edward D. Hopkins.

ZONOSIS TRANSMISIBLES AL HOMBRE

Ponentes: Argentina, Guatemala.

Presidente: Dr. Gerardo Varela (México)

Vice-Presidente: Dra. Mercedes Chávez (Cuba)

Secretario: Dr. Luis Patiño Camargo (Colombia)

Panamá: Dr. Oscar Vargas; Ecuador: Dr. Roberto Nevárez Vásquez; Paraguay: Dr. Darío Isasi Fleitas; México: Dr. Alfonso Angelini, Dr. Luis Vargas; Nicaragua: Dr. Honorio Argüello; Costa Rica: Dr. Demetrio Castillo; Perú: Dr. Carlos E. Paz Soldán; El Salvador: Dr. Víctor Arnoldo Sutter; Honduras: Dr. Juan Manuel Fiallos; Estados Unidos: Dr. Robert H. Coatney, Dr. Harry H. Stage, Capt. Van Collier Tipton; Argentina: Dr. Carlos Harispe, Dr. Adolfo Ciancheta Sivori, Dr. Carlos A. Alvarado, Dr. Carlos Crivellari; Guatemala: Dr. J. Romeo de León; Chile: Dr. Hernán Romero Cordero; Uruguay: Dr. Ricardo Cappeletti; Brasil: Dr. Almir de Castro; Cuba: Dr. Arturo Curbelo; Bolivia: Excmo. Sr. Luis Felipe Lira Girón; Venezuela: Dr. A. L. Briceño Rossi, Dr. Claudio E. Muskus, Dr. L. Briceño Iragorry; Observadores por los Territorios Ingleses del Hemisferio: Dr. L. G. Eddey, Dr. E. J. Sankeralli, Dr. Moosai Maharaj; Observador por los Departamentos Franceses del Hemisferio: Médecin Commandant Hervé Alexandre Floch H.

REGLAMENTACIÓN DE DROGAS Y ALIMENTOS

Ponentes: Chile, Rep. Dominicana, Estados Unidos de Norte América.

Presidente: Dr. Thomas Parran (E.U.)

Vice-Presidente: Dr. Guillermo Lage (Cuba)

Secretario: Dr. Oscar Vargas (Panamá)

Ecuador: Dr. Juan Montalván C.; Paraguay: Dr. Darío Isasi Fleitas; México: Dr. Luis Vargas; Nicaragua: Dr. Honorio Argüello; Costa Rica: Dr. Demetrio Castillo; Perú: Dr. Carlos E. Paz Soldán; El Salvador: Dr. Víctor Arnoldo Sutter; Honduras: Dr. Juan Manuel Fiallos; Estados Unidos: Dr. James A. Doull; Argentina: Dr. Francisco Pataro, Dr. Carlos Crivellari; Colombia: Dr. Jorge E. Cavelier, Dr. Andrés Soriano Lleras; Guatemala: Dr. J. Romeo de León; Chile: Dr. Nacienceno Romero y O.; Uruguay: Dr. Javier Gomensoro, Dr. Guillermo Rodríguez Guerrero; Brasil: Dr. João de Barros Barreto; Bolivia: Excmo. Sr. Luis Felipe Lira Girón; Venezuela: Dr. Rafael Cabrera Malo, Dr. Marcel Granier, Dr. J. A. Lecuna, Dr. J. M. Bianco.

REORGANIZACIÓN DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Presidente: Dr. Jorge Bejarano (Colombia)

Vice-Presidente: Dr. João de Barros Barreto (Brasil)

Secretario: Dr. Víctor Arnoldo Sutter (El Salvador)

Subcomisión:

Estados Unidos de Norte América: Dr. James A. Doull

Argentina: Dr. Alberto Zwanck

México: Dr. Miguel Bustamante

Cuba: Dr. Víctor Santamarina

COMISIÓN DEL TEMA EXTRAORDINARIO

Presidente: Dr. Ricardo Cappeletti (Uruguay)

Vice-Presidente: Dr. Carlos E. Paz Soldán (Perú)

Secretario: Dr. Miguel Bustamante (México)

Panamá: Dr. Guillermo García de Paredes; Ecuador: Dr. Adolfo Jurado González; Haití: Dr. Gerardo Varela; Paraguay: Dr. Darío Isasi Fleitas; Nicaragua: Dr. Honorio

Argüello; Costa Rica: Dr. Arnoldo Gabaldon; El Salvador: Dr. Víctor Arnoldo Sutter; Honduras: Dr. Juan Manuel Fiallos; Estados Unidos de Norte América: Dr. Thomas Parran; Argentina: Dr. Alberto Zwanck; Colombia: Dr. Jorge Bejarano; Guatemala: Dr. J. Romeo de León; Chile: Dr. Nacianceno Romero y Ortega; Uruguay: Dr. Juan Carlos Bernárdez; Brasil: Dr. João de Barros Barreto; Cuba: Dr. Pedro Nogueira; Bolivia: Excelentísimo Sr. Luis Felipe Lira Girón; Venezuela: Dr. A. Arreaza Guzmán.

SUBCOMITÉS

(a) *Relaciones con la Organización Mundial de la Salud.*

Estados Unidos	Dr. Thomas Parran
Venezuela	Dr. Arnoldo Gabaldon
Cuba	Dr. Pedro Nogueira
Perú	Dr. Carlos E. Paz Soldán
Argentina	Dr. Alberto Zwanck
Brasil	Dr. João de Barros Barreto
El Salvador	Dr. Víctor Arnoldo Sutter

(b) *Código Sanitario.*

Estados Unidos	Dr. L. L. Williams, Jr.
México	Dr. Alejandro Guevara Rojas
Chile	Dr. Nacianceno Romero
Colombia	Dr. Hernando Rey
Uruguay	Dr. Ricardo Cappelletti

SESIÓN PRELIMINAR

DOMINGO 12 DE ENERO DE 1947

En la ciudad de Caracas, el 12 de enero de 1947, a la 1:30 p.m., se reunieron los delegados a la Décimasegunda Conferencia Sanitaria Panamericana en el salón de actos de la "Escuela República del Ecuador", bajo la presidencia del titular de la Comisión Organizadora, Dr. Armando Castillo Plaza, y actuando como secretarios los Dres. Santiago Ruesta y Aristides A. Moll.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Castillo Plaza, al dar la bienvenida a las delegaciones presentes, declara abierta la sesión.

Se somete a la consideración de la Asamblea la aprobación del Proyecto de Reglamento que figura en la Guía Oficial.

(Aprobado por unanimidad)

El Sr. Presidente ordena al Sr. Secretario dé lectura al informe del Comité de Credenciales.

El Sr. Secretario, Dr. Ruesta, manifiesta que han sido aprobadas las credenciales de todas las Delegaciones presentadas hasta la fecha de la reunión: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Estados Unidos de Norte América, Uruguay, Brasil y Venezuela.

El Sr. Presidente manifiesta que se va a proceder al sorteo de precedencias.

Verificado el sorteo dió el siguiente resultado:

No. 1—Panamá	No. 12—Estados Unidos de Norte América
No. 2—Ecuador	No. 13—Argentina
No. 3—Haití	No. 14—Colombia
No. 4—Paraguay	No. 15—Guatemala
No. 5—México	No. 16—Chile
No. 6—Nicaragua	No. 17—Uruguay
No. 7—Costa Rica	No. 18—Brasil
No. 8—Perú	No. 19—Cuba
No. 9—El Salvador	No. 20—Bolivia
No. 10—República Dominicana	No. 21—Venezuela
No. 11—Honduras	

El Sr. Presidente expone a la Asamblea la necesidad de elegir Mesa Directiva.

El Dr. Zwanck, Jefe de la Delegación Argentina, propone que sea elegido por aclamación el Presidente de la Comisión Organizadora.

(Aprobado)

El Dr. Castillo Plaza da las gracias, manifestando que es la mayor emoción de su vida el haber sido elegido Presidente de la XII Conferencia

Sanitaria Panamericana, pero que sin embargo se permite declinar tal honor en la persona del Presidente de la Delegación Venezolana, su buen amigo el Dr. Edmundo Fernández, por su carácter de médico y por ser éste la primera autoridad sanitaria de Venezuela.

El Dr. Edmundo Fernández da las gracias a las palabras pronunciadas por el Dr. Castillo Plaza y manifiesta que al aceptar la presidencia espera que su actuación sea del agrado de todos. Pide a continuación a la Asamblea autorización para designar como Presidente adjunto al Dr. Castillo Plaza.

(Toma posesión de la Presidencia el Dr. Edmundo Fernández.)

Por el Sr. Presidente se somete a la consideración de la Asamblea el nombramiento de Secretarios.

El Dr. Barros Barreto (Brasil) propone que sean designados el Secretario de la Comisión Organizadora, Dr. Santiago Ruesta y el Secretario de la Oficina Sanitaria Panamericana, Dr. Aristides Moll.

(Aprobado por unanimidad)

El Sr. Presidente pone a discusión el nombramiento de Miembros Honorarios.

El Dr. Bustamante (México) propone sea designado miembro honorario el Dr. Cumming.

(Aprobado por aclamación)

El Dr. Paz Soldán (Perú) propone como Presidente de Honor al Presidente del Poder Ejecutivo Venezolano y como Vicepresidentes de honor a los demás Presidentes de las Repúblicas Americanas.

(Aprobado por aclamación)

El Sr. Presidente invita a los Jefes de Delegaciones para que consignen en Secretaría los nombres de aquellas personas que deseen tomar parte en las Comisiones Técnicas.

El Dr. Archila (Venezuela) pide una aclaración a la Mesa sobre el nombramiento de funcionarios para la Conferencia Interamericana de Educación Sanitaria.

Le contesta el Dr. Moll diciendo que la costumbre seguida en este tipo de reuniones es la de hacer esas designaciones en una sesión preparatoria.

El Sr. Presidente manifiesta que las dudas acerca de la intervención de la Delegación francesa en las deliberaciones de la Asamblea han sido resueltas por la Mesa Directiva en el sentido de que los tres delegados podrán intervenir en todas las discusiones pero sin derecho a voto.

El delegado francés da las gracias en nombre de la Delegación, con las siguientes palabras:

“Señor Presidente, señores delegados:

Designado por mi país para representarlo entre los eminentes delegados a la XII Conferencia Sanitaria Panamericana y a la II Conferencia Panamericana de Educación Sanitaria me es grato expresar mi agradecimiento por la manera tan cordial como han acogido mi Delegación.

Aún cuando Francia no es todavía miembro de la Oficina Sanitaria Panamericana, ustedes nos han proporcionado todas las facilidades para participar en sus trabajos y han oído siempre favorablemente nuestras intervenciones en las Comisiones de Estudio.

Así, ustedes han demostrado formalmente el deseo de vernos colaborar estrechamente en las investigaciones sanitarias del Nuevo Mundo, deseo muy natural y por demás justificado ya que Francia está actualmente representada física y moralmente en el Caribe por los Departamentos Antillanos y en las costas del Continente americano por el Departamento de Guayana.

Nuestra posición territorial nos crea un verdadero deber de contribuir y aumentar esta unión tan deseable en el orden intelectual, sanitario y social entre el Continente europeo y el Continente americano.

No olvido que esta cooperación médica no ha dejado de existir particularmente en los países de la América Latina. Cuántos de ustedes habrán experimentado con satisfacción la influencia francesa! Y de ello he recibido personalmente numerosos testimonios que constituyen un motivo más para incitarnos a mantener siempre latente esta íntima correspondencia de espíritus y corazones.

En todas las reuniones de ustedes he encontrado siempre muestras de los sentimientos más nobles, que, desde el punto de vista internacional, son una sincera demostración del renacimiento del mundo.

Mañana, son mis deseos, Francia participará como miembro activo de la Oficina Sanitaria Panamericana. Mañana también, sin duda, esta Oficina tendrá su puesto en el seno de la Organización Mundial de la Salud. Pueden estar seguros, señores, que Francia no faltará a su deber. Para el mayor bien de la humanidad, ella se esforzará en continuar los luminosos descubrimientos de los más puros de sus hijos: de un Pasteur, sin cuyas investigaciones la Medicina no sería lo que es; de un Roux, a quien debe tanto la juventud del mundo entero; de un Calmette, para quien he tenido el gusto de palpar el agradecimiento panamericano por los felices resultados de sus magníficos trabajos.

Permitan, señores, que me lleve de nuestras reuniones el precioso recuerdo de hombres de buena voluntad que, silenciando las infortunadas discordias que destrozan la humanidad, trabajan con todo ahinco para dar al hombre mayor bienestar físico y moral.

Viva América! Viva Venezuela! Viva Francia!"

El Sr. Secretario, Dr. Ruesta, manifiesta que ante la imposibilidad de reunir las Comisiones, tal como había sido previsto en el programa, se celebrará una Sesión Plenaria el lunes 13 a las 10 a.m., para decidir sobre el caso.

(No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.)

SESIÓN INAUGURAL

DOMINGO 12 DE ENERO (8:30 P.M.)

Presidida por S.E. el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de Venezuela

Sr. Rómulo Betancourt

En el Teatro Municipal de la Ciudad de Caracas, en medio de una magnífica decoración donde sobresalían el busto del Libertador, las banderas americanas y el emblema de la Conferencia, se realizó solemnemente la inauguración de la Décimasegunda Conferencia Sanitaria Panamericana el día 12 de enero de 1947, a las ocho y media de la noche, con la asistencia del Sr. Presidente de la Junta de Gobierno, Ministros del Despacho Ejecutivo, Cuerpo Diplomático, Cuerpo Médico, distinguidas damas de la sociedad caraqueña y señoras de los delegados.

El Presidente de la Junta de Gobierno, Excelentísimo Sr. Rómulo Betancourt, dió principio al acto declarando inaugurada la Décimasegunda Conferencia Sanitaria Panamericana.

Después el Dr. Edmundo Fernández, Presidente de la Conferencia, pronunció las siguientes palabras:

Ciudadanos, Presidente y demás Miembros de la Junta de Gobierno, ciudadanos encargados de los Despachos Ejecutivos, honorables miembros del Cuerpo Diplomático, señores delegados, señoras, señores:

Considero como privilegiados a los hombres a quienes corresponde abrir las sesiones inaugurales de las Conferencias Internacionales, pues es un insigne honor iniciar, entre gente notable, debates orientados exclusivamente hacia el bien de la humanidad. No se conciben Conferencias Internacionales con fines negativos, pues aún aquellas, en las cuales se acuerda la desintegración de un país, el fin de tales resoluciones es lograr la paz de los pueblos; desgraciadamente, en ocasiones, las determinaciones acordadas, ya sea por precipitar la historia, el despertar de ambiciones dictatoriales o defectos en el modus operandi determinan, en ocasiones como dije anteriormente, conflictos con sus lamentables secuelas de destrucción, hambre y muerte.

¡Cuán distinta la situación de esta reunión! Hoy me corresponde inaugurar la XII Conferencia Sanitaria Panamericana con el carácter de Presidente de la Asamblea y no puedo sino decirlos con la más grande emoción, que tan alto honor obligame a firmar con mi palabra una deuda de gratitud con vosotros. Uno de vosotros ha debido recibir esa íntima satisfacción, todos sois Sanitarios de carrera y el que os habla Médico Internista hasta octubre de 1945, en que las circunstancias de todos conocidas le llevó a comandar el Despacho que vela por la salud de los venezolanos. Un año de labores junto con hombres cuya única preocupación es la defensa del capital humano, estrategias en sus dependencias, tácticos en el vasto territorio nacional luchando por ganar la batalla contra todo aquello que lesione una de las más preciadas garantías del hombre: el derecho a la salud; os repito, junto con esos Sanitarios en Venezuela y dentro de un gobierno cuya principal preocupación es el mejorar las condiciones de vida humana, no he vacilado ni un momento, en asumir el timón del Despacho de Sanidad para colaborar en esa grandiosa obra.

Puedo anticiparos, honorables delegados, que en Venezuela los problemas sanitarios se atacan de acuerdo con las pautas dictadas por los especialistas en la materia, y que

por ningún respecto se pospone o transforma cualquier sugerencia planificada por los técnicos para llevar a cabo una finalidad política que pueda perjudicar o retardar la salubridad del país.

Reconozco la difícil tarea que me corresponde al presidir estas reuniones pero haré todo lo posible por no hacerlos arrepentir de la elección recaída en mi persona.

Por XIIª vez en América se reúnen delegados de todas sus naciones, en intercambio de ideas y sumando sus esfuerzos, para deliberar acerca de los problemas de la salud continental. Y en esta ocasión, frente a un mundo que convalece del horror de la segunda guerra, contemplamos perspectivas de nobles oportunidades y de graves responsabilidades.

Es una gran satisfacción para Venezuela este memorable día en que por Resolución de la XI Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en Río de Janeiro en septiembre de 1942, se nos honrara con la elección de la ciudad de Caracas como sede de la XII Conferencia, designación ésta que constituye para nuestro país, la obligación de corresponder con nuestro entusiasmo y nuestras fuerzas a tamaño honor.

Señores delegados:

Espero que la suavidad de nuestro clima y la tradicional hospitalidad venezolana compensen las incomodidades inherentes a un país en intensa evolución. Asistimos actualmente en Venezuela a un renacimiento nacional, y como volver a nacer significa crecer y desarrollarse, es lamentable, pero lógico, que tengáis que soportar algunas dificultades materiales.

En los 12 días que han de durar las tareas de esta Conferencia, habremos de discutir problemas sanitarios de carácter continental sobre los cuales el acuerdo se considera indispensable. Estoy seguro de que en estas reuniones las ideas y opiniones, en lo que a la salud se refiere, podrán manifestarse con el más elevado espíritu democrático. Tened la certeza de que en Venezuela el pensamiento no tiene otros límites que aquellos que le marque la razón. La convicción de lo que os digo, me hace recordar la frase de Gladstone cuando, al exponer determinadas ideas a la reina Victoria, ésta le preguntó: "¿Supongo que esas ideas las expondrá usted ante el Parlamento?" y aquél le respondió: "—Si no llevara esas ideas a la discusión del Parlamento es que Inglaterra habría perdido su decoro."

Al estudiar el programa de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana resalta la importancia de los temas a tratar; y la trascendencia de éstos es tal que me inclino a decir que estas reuniones, hoy inauguradas, son de las más importantes entre las celebradas hasta el presente.

Como tema extraordinario tenemos el que se refiere a "Las Relaciones de los países americanos con la Sanidad Internacional", debate que requiere profunda meditación, calor y amplitud en la discusión. Es de esperar que el acuerdo a que se llegare ha de ser unánime, pues, aunque es cierto que los países de América se presentan a esta Asamblea con ideas diferentes y al parecer contradictorias, no es menos exacto que los defensores de unas y otras fórmulas están de acuerdo en reconocer la unidad continental para la resolución de los problemas sanitarios, típicamente americanos en la continuidad de nuestras Instituciones Panamericanas, modernizadas de acuerdo con la evolución experimentada en el mundo. Los sostenedores de unas y otras fórmulas están profundamente animados de ese ideal panamericano, razón por la cual nos encontramos reunidos en esta Capital, y significa para los bolivarianos más aún: la continuación de aquella luminosa trayectoria, iniciada en las ideas del gran Libertador Simón Bolívar. Pero, compenetrados en el alto espíritu de defensores de la salud, estamos seguros de que las Instituciones Panamericanas no chocarían o intervendrían a las labores de una organización mundial.

Consecuencia de estas primeras discusiones será, como obligado corolario, el estudio de un nuevo Código Sanitario Panamericano que remoce nuestra actual constitución a la luz de los progresos, no sólo de la ciencia sanitaria, sino también de la radical modificación de los sistemas de comunicación y de transporte.

Tema a tratar será la organización de los servicios sanitarios. Trabajo arduo os

espera; problema de gran complejidad debido a la diversidad de administraciones de Salud Pública y su consecuencia lógica: la dificultad en la unidad de acción. Son frecuentes las ocasiones en que las circunscripciones político-administrativas no se ajustan a la división más conveniente para acometer uniformemente problemas sanitarios de tipo regional; las zonas palúdicas, bilharzianas y tantas otras zonas endémicas tienen una cartografía propia que casi nunca coincide con el mapa administrativo del país. Todo ello deberá ser enfocado por nosotros, a fin de lograr que soluciones prácticas permitan dar a la administración sanitaria de cada país una fisonomía propia, tal como ocurre con las circunscripciones militares, en cuya planificación influyen, sobre todo, las razones de estrategia.

También tenemos que tratar uno de los más trascendentales aspectos de la sanidad moderna, cual es el de la medicina curativa dirigida, actividad que de manera totalmente arbitraria ha venido siendo separada de las demás actividades encomendadas a los administradores de la salud pública.

Es el Seguro de Enfermedad el que ha demostrado, primero en Europa y después en América, la necesidad impostergable de integrar todos los servicios encaminados a fomentar la salud, prevenir la enfermedad y curarla. Son las Compañías de Seguro las que nos han puesto de manifiesto que la disminución de la mortalidad no depende tanto de la lucha directa contra los agentes etiológicos, muchas veces desconocidos, como del cuidado integral de la salud de las colectividades humanas.

Los avances en materia de medicina social, la dedicación de un número, cada vez mayor, de médicos sanitarios, al estudio de la medicina social nos hace ver con claridad meridiana, cómo la medicina pública viene siendo ejercida no solamente en función del mejoramiento sanitario de las poblaciones sino también en función de esas lacras sociales que se llaman miseria y debilidad económica. Se crean instituciones encargadas de remediar estos males, y es en estas instituciones donde se ubican servicios médicos que desde el momento de su nacimiento cargan con el sello o, mejor dicho, con el estigma de una clase de servicio médico que tiende a diferenciarse de cualquier otro, como si tales servicios pudieran clasificarse de la misma manera que los vagones del ferrocarril, en servicios de primera, segunda y tercera clase. Es preciso, según dije anteriormente, hablar con claridad; no nos engañemos a nosotros mismos llamando medicina social a un tipo de servicios médicos que se presten únicamente a determinadas clases sociales. El servicio médico es único, debe ser único, el óptimo deseable para todos; y para que la medicina cumpla con su fin social es necesario que ese servicio médico óptimo, sea quien fuere el que lo financie, cumpla estrictamente con su misión de servir los intereses sanitarios de la colectividad, que no son otros que los de elevar su nivel de salud y disminuir tanto la morbosidad como la mortalidad; no desconocemos que cualquier problema sanitario está íntimamente ligado a la debilidad económica y a la ignorancia; pero no confundamos las funciones: nuestros conocimientos sanitarios no tienen por qué intervenir ni sufrir interferencia por las medidas que sea preciso aplicar para elevar los niveles económicos y educativos. Salud, bienestar económico y cultura, tríada que debe confluir para la consecución de un fin último: el mejoramiento integral de la colectividad; pero si las funciones encaminadas a conseguirlo no se diversifican y tecnicizan hasta la más fina especialización, nada lograremos. Que el sanitario haga sanidad, que el profesor haga cultura, que el economista y el sociólogo pongan en máxima tensión sus conocimientos técnicos; pero que estas tres actividades no se fundan en amorfa mescolanza.

Ojalá que al tratar el tema "Relaciones del Seguro Social con los Servicios de Salud Pública" tratéis de esta mezcla de sanidad y caridad que suele llamarse asistencia pública, por designarse de alguna manera, y que viene a ser una especie de Seguro Social de Enfermedad para los infelices que nada tienen y por los cuales el Estado debe proveer.

Cuatro temas figuran en la Agenda que abordan problemas de alta especialización, nos referimos a "Zoonosis Transmisibles al hombre", "Malaria", "Tuberculosis", y "Enfermedades Venéreas", cuatro problemas cuya importancia sanitaria no vamos a glosar para no hacer interminable este discurso. Entre los delegados figuran especia-

listas de renombre que no defraudarán nuestras esperanzas de encontrar fórmulas de colaboración interamericanas que, sumadas a los esfuerzos nacionales, nos permitan afirmar y consolidar los notables esfuerzos desarrollados por las naciones del Hemisferio Occidental en su lucha contra aquellos flagelos.

Especial mención merece el tema dedicado a la "Reglamentación de Drogas y Alimentos". Es en esta materia en donde la colaboración de todos los países de América se hace indispensable. La diversidad de Reglamentos implica el hecho de que una determinada droga o un determinado alimento, aunque permitido en un país, está prohibido en otro. A veces productos semejantes adquieren un nombre distinto, porque tal o cual Reglamento prohíbe el uso de determinadas definiciones. Los métodos de control son tan distintos en los diversos países de América que se da el caso de rechazar en uno lo que ha sido aprobado en otro, debido a que las cifras límite consignadas en los Reglamentos difieren por una fracción de miligramos en más o en menos. Por último, será necesario ponerse de acuerdo, no sólo en lo que se refiere a la garantía y eficacia de determinadas especialidades farmacéuticas, sino en su uso estimulado por una propaganda codiciosa, que no toma en cuenta la necesaria dirección médica que debe inspirar a toda terapéutica, por inocua que sea. El tesoro de la salud es tan delicado que deberíamos evitar con reglamentaciones sanitarias especiales la propaganda comercial, a veces irresponsable, de productos farmacéuticos para uso humano.

Otro de los temas por demás interesante es el que trata de los "Problemas Sanitarios de la Post-Guerra"; se refiere especialmente esta ponencia al problema de las migraciones, problema que envuelve en sí, no sólo la selección física de aquellos que quieran reconstruir sus vidas al amparo de nuestras generosas leyes de inmigración, sino también de una selección que nos permita rechazar elementos con un fondo psicopático proclive a la violencia y que pudieran traer a nuestro continente ese morbo letal, abatido por las naciones unidas en los campos de batalla de Europa, pero no muerto todavía, a juzgar por los esporádicos brotes de inconformismo, apenas manifestado muchas veces; por ese no querer deliberar, no querer ceder, no estar dispuestos al acuerdo, a la transacción, a la convivencia.

Delegados de repúblicas hermanas reunidos hoy en esta ciudad, cuna del Libertador Simón Bolívar, tratarán y demostrarán cómo por medio de la amistad y de la unidad de propósitos se puede llegar también a la estructuración de la Organización Mundial de la Salud. Esta fué tesis discutida en Nueva York en junio del pasado año y defendida calurosamente por los representantes de Venezuela en aquella oportunidad. No debemos desmayar ni desalentarnos ante la necesidad de contribuir a crear algo mejor que la fenecida "Comisión de Higiene de la Sociedad de las Naciones". Con esta finalidad por meta en cada uno de vuestros pensamientos debe vibrar la responsabilidad americana, no americanista, y resaltar vuestro generoso sentir para con la humanidad. Dentro de esa organización, encaminada hacia la salud de los pueblos del mundo, daríamos valor y reforzaríamos la esperanza a muchos defensores de la salud en todo el orbe. Obraríamos lógicamente, pues el bloque americano, regional, fuertemente compactado, no otro que la Organización Sanitaria Panamericana, sería entonces un brazo de cooperación de inestimable valor para la sanidad universal. Inspirado por estas ideas de mancomunidad social, hago votos porque de las discusiones concernientes a este tema surja una realidad digna de la generosidad de América.

Señores delegados:

No quiero distraer más vuestra atención, pues la tarea es larga y penosa. América espera de nosotros fórmulas de convivencia familiar que nos permitan acometer con éxito los más severos problemas sanitarios. De nosotros depende el éxito o el fracaso.

Sed bienvenidos a Venezuela; que vuestra estancia en mi país os sea lo más grata posible, y que al llegar el inevitable momento de despedirnos podáis decir: "En Caracas nos esforzamos cuanto pudimos para defender la salud de los pueblos del Continente."

Luego hizo uso de la palabra el Dr. Hugh S. Cumming, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, bajo cuyos auspicios se celebró esta reunión interamericana.

Cuatro años y cuatro meses han transcurrido desde que los representantes de las Repúblicas Americanas reunieron en ocasión semejante en la hospitalaria y bella ciudad de Río de Janeiro en la XI Conferencia Sanitaria Panamericana.

La gran República del Brasil acababa de declarar la guerra a nuestros adversarios comunes y barcos enemigos devastaban el comercio en las costas tanto del Atlántico como del Caribe, sin que cupiera ocultar que, entonces y aún mucho después, estos mares americanos estaban en verdad casi dominados por los submarinos extranjeros. Naturalmente, el tema principal de nuestros debates allí fué la defensa continental de la salud pública por darnos muy buena cuenta de que la extensión de las hostilidades al Hemisferio Occidental imponía una intensificación de los preparativos en el campo de la sanidad, trayendo como corolario el principio de la igualdad de sacrificios para la defensa total del Continente Americano en todos nuestros problemas sanitarios al igual que políticos.

Aprobáronse entonces votos importantes, recomendando entre otras cosas, a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas que continuaran consultándose mutuamente en lo referente a la posible adopción de medidas encaminadas a poner en efecto la recomendación 30 sobre colaboración sanitaria de la Tercera Reunión de Cancilleres de las Repúblicas Americanas, e igualmente que se transmitieran informes confidenciales a la Oficina Sanitaria Panamericana y a los países interesados con respecto a los problemas epidemiológicos surgidos, tomando en cuenta las limitaciones impuestas por las exigencias militares, y por fin que la Oficina continuara funcionando, según lo ha hecho desde su creación, como centro de información y de consulta de nuestras Repúblicas.

Muy bien comprendíamos todos las nuevas obligaciones y pruebas impuestas por una guerra cuya duración y gravedad ya podíamos prever y que afectaría, inevitablemente, todos los problemas sanitarios y en particular acrecentaría el peligro de la propagación de las grandes epidemias. Precisamente por comprender la seriedad de la situación y los muchos problemas difíciles, si no insolubles que iba a crear, fué que vacilé algo en aceptar mi reelección al cargo de Director de la Oficina Sanitaria Panamericana al cual me llamara unánimemente el voto de todas nuestras Repúblicas.

Los últimos cuatro años han demostrado que algunos de nuestro temores relativos a los desenvolvimientos de la guerra estaban justificados. El resultado lo estamos viendo aún ahora. En lo tocante a la Oficina nuevas obligaciones le fueron impuestas, tanto en lo que respecta a las funciones derivadas de los tratados vigentes como por virtud de nuestra cooperación con la Oficina de Asuntos Interamericanos y más tarde con UNRRA, de acuerdo con los convenios firmados en Montreal en 1944. Muy justo es expresar aquí mi aprecio por la efectiva y cordial colaboración recibida durante esos años de brega de parte de dicha Oficina, así como de parte de UNRRA. Dilatados como se encontraban nuestros campos de acción, confrontábamos la tremenda dificultad de conseguir el personal y materiales necesarios, en tanto que los problemas de transporte impidieron que varias de nuestras comisiones iniciaran las obras recomendadas por las Conferencias.

Las obras de la Oficina durante los últimos cuatro años aparecen descritas en la memoria presentada por separado a la XII Conferencia Sanitaria Panamericana, como también lo han sido en los informes presentados ante la última Conferencia de Directores de Sanidad y ante el Consejo Directivo de la Oficina. Por esos documentos ya veréis que, a pesar de todos los obstáculos procedentes de los embargos militares sobre exportación de drogas y artículos médicos y sanitarios, y de la insuficiencia de los medios de transporte, la Oficina no sólo continuó desempeñando sus labores habituales sino que las extendió ayudando a muchos países tanto en la obtención de material destinado a combatir epidemias, bien iniciadas o inminentes, como ampliando sus investigaciones cuando así lo solicitaba algún país del Hemisferio.

Presente se encontraba con nosotros en Río de Janeiro, participando activamente en nuestros debates, un técnico a quien muchos de vosotros tuvisteis el gusto de conocer. Ya no lo veremos más. La Oficina Sanitaria Panamericana tiene que deplorar la súbita muerte, en noviembre de 1944, de aquel brillante y capaz Auxiliar del Director, el Dr. Edward C. Ernst.

Una pérdida aún mayor para la causa interamericana y más reciente debe sumarse a la anterior. Me siento seguro de que todos los aquí presentes se unirán a mí en lamentar el reciente fallecimiento del gran panamericanista, estadista y filántropo, el Director General de la Unión Panamericana, que tantos y largos y valiosos servicios prestara a nuestra Oficina, el Dr. Leo S. Rowe, con toda razón declarado Hijo de las Américas.

Importante como fuera la XI Conferencia Sanitaria Panamericana, a esta Conferencia que se inicia hoy día, aparte de las obligaciones que le imponen el Código Sanitario Panamericano y el desenvolvimiento de las obras de la Oficina, le corresponde decidir quizás la cuestión de mayor trascendencia que haya surgido hasta ahora en el campo de la solidaridad panamericana, pues tiene que determinar, clara y definitivamente, si la Organización Sanitaria Panamericana continuará como en el pasado, cooperando franca y eficazmente con otros organismos internacionales de higiene, pero reteniendo su independencia e individualidad, o entregará sus funciones y se supeditará en absoluto a la Organización Mundial de la Salud.

Para desvirtuar toda duda que pudiera subsistir, debo mencionar aquí que la Oficina ha continuado hasta la fecha cooperando siempre no sólo con organismos tales como la Oficina Internacional de Higiene Pública, la Sección de Higiene de la Sociedad de Naciones y la UNRRA, sino con los que se han hecho cargo recientemente de los trabajos de esas entidades.

La importancia otorgada a la reunión actual se ve reflejada en la brillante composición de las Delegaciones presentes, comprendiendo lo que en verdad puede llamarse la plana mayor de la Sanidad Panamericana. Por primera vez el Gobierno de Estados Unidos envía más de cuatro o cinco técnicos a una de estas reuniones.

La Oficina Sanitaria Panamericana es vuestro organismo administrativo y por supuesto la decisión sobre lo que debe ser y lo que debe hacer reposa absolutamente en los Gobiernos signatarios del Código Sanitario Panamericano. No abrigó la menor duda de que abordaréis este asunto con toda mesura y con reconocimiento absoluto de lo que significa tanto en lo que afecta a la salud pública del Continente como a las demás obras panamericanas. En este sentido conviene estudiar con todo detenimiento la Declaración Sanitaria de La Habana y el acuerdo del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, que también han comprendido y analizado el alcance del problema. ¿Quién que haya visto la tierna plantilla de ayer ir creciendo a través de los años hasta convertirse en árbol robusto y frondoso podría sin protesta ver su lozanía si no su vida amenazada por aquellos que nunca la cuidaron ni se acogieron a su sombra?

Todos recordarán aquí que yo no he sido nunca candidato al puesto que por tanto tiempo he desempeñado. No lo soy tampoco hoy día. Mi primer nombramiento me encontró en Europa. Mis dos últimas reelecciones me cogieron de sorpresa. Es más, puedo declarar, sin ambages, que si la Oficina, que por tanto tiempo ha prolijado, mantenido y desarrollado los países panamericanos, va a verse ahora desfigurada, empequeñecida y anulada y convertida de astro brillante en oscuro satélite, no aceptaría el puesto bajo ningún concepto ni recomendaré a nadie que lo acepte.

Si me permitiera agregar aquí otra nota personal, me gustaría valerme de esta ocasión, tal vez la última que encuentre, para expresar la profunda gratitud con que recibí mensajes de felicitación de todas las Repúblicas, incluso mi propio país, al completar 25 años seguidos en este cargo, como igualmente he recibido, con agradecimiento y humildad, los muchos e inmerecidos honores con que me han agobiado la mayor parte de vuestros Gobiernos. Amplia y rica compensación es esto por cierto por lo poco que puedo yo haber realizado en el sentido de ayudar a mejorar las condiciones sanitarias y la mutua comprensión que ha reinado tan felizmente entre todos nosotros ya por más de cinco lustros.

Características muy propias, y por cierto muy agradables, han distinguido desde el mismo principio nuestras asambleas. Ha reinado invariablemente en ellas un espíritu de comprensión, de democracia, de equidad, de tolerancia, de confraternidad, de lo que podemos llamar la verdadera esencia del Panamericanismo.

Nunca ha tratado nadie de imponer sus ideas ni sus puntos de vista. La opinión de

uno se ha fundido cada vez en el criterio general y en toda ocasión lo acordado ha sido siempre lo que unánimemente y de buena fe consideróse como mejor para la América entera. Jamás ha asomado entre nosotros su feo hocico el Imperialismo. Nunca ha venido, recordémoslo con orgullo, ni ningún delegado ni ningún Gobierno a dictar votos ni a tratar de decidir, ni por coacción ni por sugerencia, quiénes constituirían el personal dirigente. Esto se ha dejado al juicio sereno de las Delegaciones, las cuales a su vez se han inspirado en el sincero deseo de servir los intereses hemisféricos, con pleno conocimiento de las necesidades del momento y de la capacidad de los hombres.

El país más grande y el más pequeño se han encontrado siempre sobre el mismo plano de mutuo respeto y gozando de iguales derechos y privilegios y no olvidemos que algunos de los aportes más significativos nos han llegado a menudo precisamente de las Repúblicas más diminutas.

Pares inter paribus, pares omnes, ha sido a través de cinco decenios la norma que ha primado. Tampoco hubieran aceptado otra solución nuestras Repúblicas, forjadas con la sangre y el sacrificio, y de cuya historia si alguna lección se desprende es que nunca, ni a ningún costo, entregarán su preciada independencia, su libertad de pensar, su libertad de hablar, su libertad de actuar, a ninguna dictadura ni en el terreno político ni en ningún otro.

Unidos hemos estado por bien largo tiempo en la Unión Panamericana; unidos hemos estado en la Oficina Sanitaria Panamericana y unidos debemos continuar si queremos mantener y salvaguardar lo que hemos conquistado de bueno y útil desde que una Conferencia fundara en México la Organización Sanitaria Panamericana hace ya medio siglo, y ratificada y robustecida no una vez sino once veces después.

De Caracas, de la ciudad del Libertador, ¿cómo pueden salir sino engrandecidas y enaltecidas la Oficina Sanitaria Panamericana, la Unión Panamericana, la Gran Causa del Panamericanismo que en nuestra esfera médico-sanitaria, ilustran los nombres y hechos eximios de Vargas, Espejo, Unanue, Finlay, Gorgas, García Medina, Robles, Penna, Cruz, Licéaga, del Río, y docenas más, ayer y hoy, para gloria y progreso de todas nuestras Repúblicas?

Es un placer ver aquí a tanto joven, bastantes de ellos iniciándose en nuestras Conferencias. Sois el porvenir de la Sanidad Americana, y vuestros predecesores aquí presentes, Zwanck, Barreto, Bejarano, Paz Soldán, Long, y el más antiguo de todos ellos, el que os habla ahora, os desean éxitos cada vez mayores y que eclipsen los que nosotros pudimos conseguir. Si algún mérito nos toca es el de no haber desfallecido y de vigilar año tras año con perseverancia la simiente confiada al terreno muchas veces ingrato, y que convertida en fruto otros iban a disfrutar.

Nos encontramos hoy día en tierra sagrada. No sólo es ésta la patria de aquellos ilustres próceres de la Ciencia, Vargas, Hernández, Rangel y tantos y tantos otros, varios de los cuales, como Acosta Ortiz y Razetti, participaron notablemente en la formación y desarrollo de la Oficina, sino que esta ciudad es también una de las cunas de la Independencia americana. Aquí reposan las cenizas veneradas del héroe que primero proclamara las doctrinas del panamericanismo, y cuya voz elocuente nos dijera, como lo han repetido vez tras vez nuestros estadistas más clarividentes de todas partes del Hemisferio, que las Américas deben estar unidas para bien propio, para defensa de la democracia y beneficio de la humanidad.

Salud y Loor a Venezuela, cuna del panamericanismo. Salud y Loor a Simón Bolívar, gloria de todo el Hemisferio!

¡Que el Señor os ilumine en vuestras deliberaciones, de tanta trascendencia para el porvenir de América!

El Dr. Armando Castillo Plaza, Presidente de la Comisión Organizadora, concluyó el acto, con las siguientes frases:

Ciudadano Presidente y demás miembros de la Junta Encargada del Poder Ejecutivo:
Ciudadano encargado del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social:

Ciudadanos miembros del Ejecutivo Federal:

Señor Director de la Oficina Sanitaria Panamericana:

Señores Jefes de Delegaciones y delegados de los países y territorios americanos:

Señores representantes de instituciones americanas:

Señoras, señores:

La Duodécima Conferencia Sanitaria Panamericana que hoy se inaugura solemnemente, representa el duodécimo esfuerzo de un grupo de hombres que abandonando todas sus importantes y responsables tareas, se reúne para discutir, coordinar y proponer, las diferentes soluciones para bien de la salud de los pueblos del continente americano.

Con el pensamiento fijo en ese derecho innegable de todos los humanos, el derecho a la salud, se han de desarrollar en este grato y edificador ambiente panamericano, nuestras importantes reuniones. Y es de esperar que en ésta, como en todas las anteriores Conferencias, donde reconocemos altas personalidades de la Sanidad Internacional y verdaderos precursores en diferentes ramas de la medicina preventiva, las conclusiones que se deriven de las importantes asambleas, marquen un nuevo jalón en nuestras organizaciones que tiendan a mejorar uno de los aspectos más importantes de nuestra vida: la salud.

Representa para mí el más preciado galardón en mi carrera de 20 años al servicio de la Sanidad Pública de mi país, el que me habéis conferido al designarme como Presidente de esta trascendental Asamblea, donde nuevas fórmulas serán planteadas siempre con el deseo amplio de mejorar nuestra coordinación.

Es ésta la primera Conferencia Panamericana que ha de celebrarse después de la contienda mundial.

Es innegable que la conmoción social producida con la recién terminada guerra que tuvo su origen en esas mismas perturbaciones sociales que marcan una era en la cual el mundo entero busca nuevas posturas que lo conduzcan a un nunca alcanzado bienestar social, nos toca a nosotros desempeñar un destacadísimo papel.

Ya no se trata de sanear el medio físico para hacerlo humanamente habitable. La erradicación de las enfermedades transmisibles por medio del aislamiento, la cuarentena, las inmunizaciones o cualquier otro método de control, no basta; la sociedad exige de nosotros algo más: la disminución de las enfermedades todas, transmisibles o no; la organización de servicios médicos de tal naturaleza que nadie deje de beneficiarse de los adelantos de la medicina moderna y el mejoramiento integral de los "standards" de salud, porque no basta estar sano sino que es preciso estar fuerte y para estarlo, es preciso un cultivo esmerado de las colectividades que comprende toda una gama de actividades que comienza en la eugenesia y termina con el aumento del promedio de vida de los seres que forman dicha colectividad.

Para desarrollar ese enorme programa que la sociedad exige de nosotros, es preciso que revisemos nuestros planes de trabajo.

Del antiguo médico de Sanidad a nuestro moderno Administrador de Salud Pública, se sucede de una manera vertiginosa un aumento de actividades que sumadas a las labores clásicas encomendadas a los Médicos Sanitarios, dibujan de una manera nítida a este tipo de funcionario. Médico totalmente consagrado a coordinar las técnicas médicas curativas con las preventivas y a enlazar ambas con el saneamiento, formando así una indisoluble unidad de acción que evite la esterilidad de los esfuerzos realizados en forma dispersa en beneficio del bienestar social.

La sociedad moderna lucha contra tres monstruos: la incapacidad para ganarse la vida, la debilidad económica y la incultura. Cada uno de estos tres males, requiere remedios distintos y si bien todos confluyen al mismo fin consideramos necesario delimitar los campos para evitar toda confusión, por lo menos en lo que a la aplicación de los conocimientos técnicos de cada remedio se refiere. Es a los Administradores de Salud Pública, hijos de los Médicos Higienistas, y nietos de los Médicos de Cuarentena, a quienes corresponde la responsabilidad de luchar integralmente contra esa lacra social que se llama incapacidad física para ganarse la vida.

Concebida así la Sanidad moderna, estimo que nuestro esfuerzo para alcanzar el

bienestar social, será el puntal más fuerte de esa trilogía formada por los servicios de Salud Pública, los de Seguridad Social y los de Educación y Cultura.

Tenemos la seguridad de que los Administradores americanos de la Salud Pública tienen capacidad de cumplir con la responsabilidad histórica que nos incumbe al hacernos cargo de las complejas actividades técnicas cuya dirección y manejo nos atañe el desarrollo de un programa moderno de Salud Pública, y es a este tipo de magnas Asambleas de Técnicos, a quienes corresponde fijar esos programas.

Administradores de la Salud Pública Americana: en vuestras manos está el porvenir físico del hombre de este Continente!

(Esta Sesión fué radiodifundida por la Radio Nacional de Venezuela.)

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

LUNES 13 DE ENERO DE 1947 (11 A.M.)

Presidencia: Dr. E. Fernández; secretarios: Dres. Santiago Ruesta y Aristides A. Moll.

El Sr. Presidente, Dr. E. Fernández. Queda abierta la sesión. Se va a pasar lista de las Delegaciones. Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana (el Sr. Secretario, Dr. Aristides Moll, anuncia que la República Dominicana ha comunicado que agradece la invitación pero que no puede estar presente, por lo cual ha enviado un observador a la Conferencia, Teniente Coronel Caldwell), Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norte América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá . . .

El Sr. Secretario. Hay quórum, Sr. Presidente, sin contar más.

El Sr. Presidente. Se invita al Jefe de la Delegación de Panamá a que suba a ocupar la Vice-Presidencia, de acuerdo con el sorteo verificado en la Sesión Preparatoria.

(Sube el representante de la Delegación de Panamá, Dr. Oscar Vargas, a ocupar la Vice-Presidencia.)

El Sr. Presidente. A las Delegaciones que no hubieren enviado sus listas para formar las Comisiones, se les agradecería se sirvieran hacerlo ahora mismo, o en su lugar se servirán hacerlo por Secretaría.

La Presidencia invita a algunos de los delegados que deseen tomar la palabra para informar acerca de los adelantos sanitarios efectuados en su país o en cualquier otro tema general.

(Pausa)

El Sr. Presidente. Hay un punto que sugiere la Presidencia, que sería muy importante tratar en estas reuniones como puntos previos. Sería interesante ver qué errores figuran en el Diario de la Conferencia a fin de corregirlos en el número siguiente.

Dr. A. Castillo Plaza. De acuerdo con la proposición o sugestión del Presidente de la mesa yo me permito llamar la atención de la Oficina de Prensa de la Conferencia a fin de que publique una aclaratoria concreta, ya que anoche en las palabras que pronuncié en la Sesión Inaugural dije que había sido elegido Presidente, y omití decir que la Presidencia yo la había puesto en manos del Sr. Encargado del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de Venezuela. Así pues, cualquier torcida interpretación queda definitivamente aclarada.

El Sr. Presidente. Considero obvia por mi parte la aclaratoria que hace el Dr. Castillo Plaza. El gesto generoso del Dr. Castillo en el día de ayer, al ceder la Presidencia en mi persona, creo que no tiene comentarios.

Tal vez la falta de taquígrafos en el momento en que se inició la primera reunión preparatoria impidió conocer el gesto enormemente generoso del Dr. Castillo Plaza.

(A continuación se hacen algunas correcciones de nombres de algunos delegados.)

El Sr. Presidente. Comenzando por orden alfabético invito al Delegado Argentino a tomar la palabra.

Dr. Alberto Zwanck (Argentina). Sr. Presidente, agradezco su gentil invitación, y quizás en otra oportunidad la Delegación Argentina poco hubiera tenido que decir, pero hoy concurre a esta Asamblea como representante de un movimiento que nuestro país juzga de decidida realización en una forma efectiva de los anhelos que desde el principio del siglo informaba la creación de la Oficina Sanitaria Panamericana. Alguien ha dicho, quizás abusando del símil, que en toda sociedad humana hay dos grupos de personas: los que pueden y no quieren, y los que quieren y no pueden. Los higienistas de ahora y de antes y de siempre han querido, han buscado afanosamente la creación del bienestar para todos los componentes de la colectividad, pero no estaba en sus manos la forma directa de hacer y de realizar ese anhelo. Hay algo más todavía, la higiene creada allí, en medio del terror de la invasión del cólera, en Europa a principio del siglo pasado, por los economistas y los filántropos, enseñó a los médicos que había un componente económico y social en el problema de la salud y de la enfermedad y es esencial la consideración de ese aspecto para resolver el problema. Recién la época en que vivimos después de haber presenciado los desastres de dos guerras, los médicos del mundo entero, los sanitarios principalmente, encuentran, en la remoción de las causas de la necesidad de los pueblos uno de los medios más eficaces para luchar contra la enfermedad. El concepto de salud pública también ha variado, no queremos hablar ya de enfermedad, hablamos de salud, de aquella definición admirable de ese gran maestro americano de la Universidad de Yale, de Charles Winslow, cuando dice que salud pública es la lucha contra la enfermedad, todo lo que pueda prolongar la vida, y todo lo que pueda crear una mayor eficiencia física y mental por los esfuerzos prodigados a la colectividad; eso nos lleva a nosotros a iniciar una nueva era en materia de higiene, en materia de protección de la salud pública. Nosotros los argentinos hemos llegado a esta Conferencia ofreciendo un porvenir, nos hemos acostumbrado en muy poco tiempo a no mirar para atrás y fijar nuestro afán en el futuro. Me perdonaréis señores delegados que acuda yo en este momento para expresar mi pensamiento a una definición demasiado simple quizás, de lo que es la sociedad humana, pero que para nosotros los higienistas argentinos tiene el valor de un programa, de una guía: la sociedad civil, es, para nosotros, una multitud de familias que bajo la dirección de una autoridad persiguen un fin temporal común, cual es el armónico desarrollo físico, mental y moral de cada uno de sus componentes. El hombre, el ser humano, para nosotros, tiene sus destinos en sí mismo; tiene, pues, el derecho de cumplirlo, y si ese desarrollo físico, intelectual

y moral armónico de cada uno de los nacidos no lo puede adquirir por sí mismo, la autoridad, la sociedad en este caso, debe procurarle los medios. ¿Por qué es que no llega a cumplir ese destino? ¿por qué es que no llega a ese desarrollo armónico? Por dos razones muy simples: porque no sabe o porque no quiere, y es entonces el estudio de la manera en que vive cada uno de los componentes de la colectividad, de cuáles son las condiciones económicas y sociales que gravitan sobre su vida las que nos dan a nosotros el punto de partida para que los elementos sanitarios puedan ser aplicados teniendo en cuenta cuáles son los destinos que cada uno de ellos debe cumplir y sobre todo dentro del respeto a la persona humana, esa persona humana que es consciente, que es racional y que es sobre todo libre. Es por eso que en nuestro país, ahora que miramos hacia adelante queremos organizar los servicios de salud pública para crear salud. Consideramos, aún cuando ello sea una exageración (de exageraciones también se vive), que la lucha contra la enfermedad es algo relativamente simple que basta querer para lograr, pero obtener el desarrollo intelectual y moral, dar eficiencia, crear responsabilidad de cada uno de los ciudadanos para que sea factor del bienestar de todos los demás, también es una obra y una obra que lleva a cumplir la otra; es por eso que el Gobierno de la República Argentina, coloca en primer lugar la defensa de la salud pública y con jerarquía de Ministerio ha creado la Secretaría de Salud Pública que tendrá a su cargo no sólo la lucha contra las enfermedades que aún existen en nuestro territorio, sino que tratará de prolongar la vida poniendo en acción los postulados de la medicina preventiva, de esa medicina preventiva que parte de la educación sanitaria, que lleva al examen médico periódico y la profilaxis, y darle tratamiento; y luego atendiendo el crecimiento en edad y en actividades de toda la población buscará esa eficiencia física y mental por los esfuerzos coordinados de todos. Quizás lo que yo expongo suene en estos momentos como una utopía, pero recuerdo siempre la frase del poeta italiano: "Las utopías de hoy son las realidades del mañana." Muchas gracias.

(Aplausos)

El Sr. Presidente. Invito igualmente a hacer uso de la palabra a la Delegación del Brasil.

Dr. Barros Barreto (Brasil). Sr. Presidente: O meu companheiro de Delegação, o Dr. Almir Castro, a chegar amanhã a esta cidade, é portador de informe sôbre os Progressos Sanitarios do Brasil, o qual será trazido à consideração do plenário ou da Comissão, perante que, pelo Regulamento da Conferência, devem ser apresentados tais relatórios.

El Sr. Presidente. La Delegación de Colombia tiene la palabra.

Dr. Jorge Bejarano (Colombia). Señores Delegados: A reserva de presentar posteriormente también a la subcomisión un informe sobre las labores sanitarias realizadas en Colombia en el último año, tengo que destacar como un hecho de inmensa trascendencia para nuestro país, y, ¿por qué no decirlo? también para los destinos de la salubridad americana,

la reciente creación del Ministerio de Higiene de nuestro país. Es este paso uno de los más decisivos que se ha podido dar, ya preparado de antemano. Colombia se prepara, pues, en esta forma, a este movimiento universal de la creación del organismo de la salud mundial. Colombia se incorpora también, en pensamiento y con mensaje, a formar parte de este todo que constituye la salud de todos los pueblos, así se trate de los que están limítrofes como de los que nos quedan retirados. De aquí el pensamiento de ella y de sus delegados en la Conferencia reciente que se verificó en Nueva York, de que en el organismo mundial deben tomar asiento todas las Naciones del Mundo sin exclusión de ninguna, aun de aquellas que no nos sean gratas por sus formas de gobierno. En la mesa de la salud pública tienen que tomar asiento todos los países del mundo, porque yo entiendo que sería castigar a un pueblo por el hecho de no coincidir política o filosóficamente con su gobierno.

El paso que Colombia acaba de dar con la creación del Ministerio de Higiene, puede imaginarse qué inmensa trascendencia tiene para nuestro país; la higiene había estado siempre supeditada por otros Ministerios a los cuales había pertenecido. Desde luego pienso que mientras no haya un vocero de la higiene en cada país; mientras ella no tenga y se destaque sobre todo en la cuestión económica, que es la que más puede darle realidad y sobre todo, posibilidad a la obra que se haya de desarrollar, será entonces completamente una leyenda pensar en su realización. Como primer Ministro de Higiene, me es particularmente grato saludar en esta calidad a todos los mensajeros de la salubridad de América e invitarlos a que de esta Conferencia hagamos nosotros un momento de reflexión, ya que la etapa que vive la humanidad bien lo merece y porque sobre todo hemos de dar un paso bien trascendental, casi definitivo para la existencia de la Oficina Sanitaria Panamericana, como es escoger la forma como hemos de incorporarnos al Organismo Mundial de la Salud.

(Aplauso)

El Sr. Presidente. Tiene la palabra la Delegación de Cuba.

Dr. Pedro Nogueira (Cuba). Señores delegados: Como una breve información de nuestro país, y a reserva también de que dentro de la subcomisión llevemos nuestro informe oficial, podemos anunciar aquí lo siguiente: durante el año próximo pasado teniendo en estos momentos nosotros la suerte de contar en la Presidencia de la República con un médico preocupado también en los problemas sanitarios, hemos logrado que en las distintas ramas o sectores de nuestro Ministerio, tanto en lo referente a la parte de Salubridad como a la de Asistencia Social, sean incrementadas ostensiblemente en cuanto a los servicios que prestan. Si pudiéramos enumerar, aunque fuese en breves segundos, en lo que a la parte sanitaria se refiere, podríamos decir que nuestro país, dividido en 126 municipalidades, se presentaba cada una por una célula de tipo sanitario, nombrada Jefatura Local de Salubridad, la cual ha sido dotada de todos los elementos imprescindibles para llevar una campaña adecuada en todos los procesos tipo prevención que tuviéramos necesidad; ese tipo de Jefatura Local de

Salubridad, antaño considerado entre nosotros de tipo regresivo, anárquico si se quiere, ha sido modificado estructuralmente basándose en justo reconocimiento (y tenemos la suerte de contar entre nosotros en el seno de esta Conferencia la digna representación de la Rockefeller Foundation, enlutada naturalmente en su pecho con la sensible pérdida de nuestro querido amigo el Dr. Portas J. Crawford); pero fueron ellos los que llevaron al seno de nuestra sociedad en lo que a higiene pública se refiere, la modificación estructural de nuestros elementos básicos, transformando ostensiblemente en unidades sanitarias reconocidas, ese tipo de servicios que hoy tratamos de establecer y que tenemos ya puntualizado en 15 de nuestras municipalidades en el año próximo pasado. Si esto fuese unido a los incrementos tomados en los sectores, por ejemplo, en las partes relacionadas con la tuberculosis donde un organismo nacional lleva en su seno todo lo que se relaciona con la campaña profiláctica y curativa de la misma nos encontramos que se han establecido a través de toda la República 20 nuevos dispensarios; funcionando casi todos en la misma unidad típica dentro de la organización municipal que ya existe; de esta forma los servicios se han multiplicado, no buscándolo solamente en la parte de tipo diagnóstico curativo sino en la parte profiláctica, llevándolo aun más allá con el establecimiento de los centros denominados por nosotros epidemiológicos que son tipos donde estamos utilizando la investigación en masa y global de todos los individuos pertenecientes a nuestra sociedad, principalmente a la clase trabajadora, a la clase obrera, haciendo naturalmente el examen del individuo sano para buscar en este sentido la necesidad imperiosa de luchar contra la infección tuberculosa; esto, unido también a la estructuración de un nuevo hospital antituberculoso en las provincias occidentales de la República, incrementando también el número de camas de las actuales, ha hecho que en nuestro medio, se modifiquen un tanto también en favor del enfermo, todas estas prerrogativas que tenemos que llevar en su beneficio común. Por otro lado nos encontramos también el Departamento que se preocupa dentro de nuestro seno en la profilaxis de la lepra, sífilis y del mal de Pinto y enfermedades cutáneas en general, donde se ha creado también no solamente el Instituto para las investigaciones de la pinta, sífilis y lepra, sino a su vez, incrementado los servicios Dispensariales con la creación de un nuevo leprocomio que nos ha permitido la reclusión de un gran número de enfermos que deambulaban en nuestra población sana. De este modo estos servicios unidos también a la parte asistencial, hospitales en general, creándose no solamente las modificaciones estructurales y básicas que posiblemente oírán de nuestro Director de Asistencia Social en el seno de esa Comisión, sino también la creación de 10 nuevos hospitales distribuidos a través de todo el territorio, está permitiendo el programa de Asistencia Social llevarlo también al lugar donde antaño en Cuba no se había conocido. Si a esto unimos nuestra campaña sanitaria en el sentido de la divulgación, en el sentido de nuestra escuela sanitaria funcionando en el Instituto que lleva el nombre del Dr. Carlos J. Finlay, nos ha permitido a nosotros llevar en el año de 1946 la parte sanitaria a niveles

posiblemente que anhelamos todos los que tomamos parte en el seno de esta Conferencia en el día de hoy; creemos también y es una ponencia que trae uno de nuestros compañeros, el Dr. Santamarina, que los delegados accediesen a que en el momento oportuno y cuando llegase su turno reglamentario se tuviese en consideración con los delegados que aquí están presentes, unas modificaciones que él trae desde el punto de vista asistencial, y ojalá que Uds. las oyeran naturalmente con el mismo interés y con el mismo fervor que estas palabras que estamos pronunciando. Solamente nos resta en nombre de nuestra Delegación y en nombre del Gobierno cubano, hacer los más fervientes votos porque esta Conferencia culmine en el éxito que todos esperamos, que es el de la Salubridad Continental para unirlo así al eslabón de la Salud Mundial. Muchas gracias

(Aplausos.)

El Sr. Presidente. Tiene la palabra la Delegación de Chile.

Dr. Nacienceno Romero y O. (Chile). La Delegación de Chile se siente orgullosa de llegar a la ciudad natal del eminente americanista Simón Bolívar, a quien ya veneramos ayer, en su tumba, en el Panteón Nacional y de aquel gran educador que fué para nosotros el primer rector de la Universidad de Chile, el gran sabio venezolano Andrés Bello. Rindiendo este homenaje, en estos momentos, me siento emocionado al hacer el recuerdo de estas dos grandes figuras continentales.

Y ahora, en lo que se refiere a los nuevos avances de la higiene, quisiera apropiarme, como una introducción a lo que voy a decir, de las bellas palabras y conceptos pronunciados por el distinguido profesor, delegado de la Argentina.

Brevemente, hablaré pues, sobre las diversas actividades de la higiene que se refieren a Chile, dejando todos los detalles para ser tratados más tarde, en las Comisiones Técnicas correspondientes. Me referiré a la actuación y desarrollo de la Sanidad en los últimos tres años. Pero no obstante, voy a permitirme recordar que nuestro primer Código Sanitario data del año 1918 y nuestro Ministerio de Salubridad del año 1925. Está aquí presente el Doctor Long, a quien deseo rendir un homenaje por haber tomado parte en la confección de nuestro segundo Código del año 25 y que nosotros denominamos el Código Long, el que fué modificado más tarde el año 31, que es el que está actualmente en vigencia.

Posteriormente, después de la Conferencia de Río de Janeiro, hemos avanzado bastante en materia de higiene y podríamos muy bien decir, que estamos viviendo en el período del "Siglo de Oro" de la Sanidad.

Se ha fundado una Escuela de Salubridad que funciona bajo los auspicios de la Universidad de Chile y han concurrido a su formación la Fundación Rockefeller, el Servicio Nacional de Salubridad, el Instituto Bacteriológico y la Universidad misma. Nuestro distinguido colega y compañero de Delegación, Dr. Hernán Romero, es su Director. Esta Escuela instruye alumnos de todas las actividades sanitarias: de saneamiento, de alimentación, de educación, etc., etc. y hace un curso principal para médicos sanitarios.

En una palabra, está formando en todo momento funcionarios que van a ser aprovechados en el Servicio Nacional de Salubridad.

Por otra parte, tenemos el Instituto de Asuntos Interamericanos, que también nos ha brindado una ayuda enorme en la creación y avance de las Unidades Sanitarias, en compañía de la Fundación Rockefeller. Con la contribución del Instituto se han hecho además obras de saneamiento de gran amplitud, nos ha colaborado en muchos proyectos haciendo efectivos varios convenios para desarrollar un mejor servicio sanitario.

Podemos declarar que con las contribuciones de la Fundación Rockefeller, del Instituto de Asuntos Interamericanos y con los fondos que determina nuestro presupuesto nacional, hemos avanzado bastante para poder decir que en el presente marchamos en una verdadera formación moderna y racional de la Salud Pública.

(Aplausos.)

El Sr. Presidente. Tiene la palabra la Delegación del Ecuador.

Dr. Roberto Nevárez Vásquez (Ecuador). Señores delegados: Sin perjuicio de presentar un informe detallado de las realizaciones verificadas en mi país quiero hacer hincapié en las modificaciones de la estructuración sanitaria realizadas a partir del movimiento político revolucionario del 28 de mayo de 1944. A partir de esta fecha, se estructura un nuevo Código Sanitario y la Ley de Estructuración Sanitaria, lo mismo que una Ley de Escalafón, dictadas a base de proyectos elaborados por una Comisión Asesora del Ministerio de Previsión Social. Fueron creadas al mismo tiempo nuevas rentas para el servicio sanitario nacional que si bien no alcanzan a la suma que todos los sanitarios de nuestro país desean para la realización de su programa, han sido suficientes para la ampliación en el límite que antes no tenían nuestros servicios sanitarios.

Las nuevas leyes que se han hecho circular en publicaciones oficiales trajeron la mejor clasificación técnica y legal de las funciones, tanto fiscales como municipales y en el campo de las actividades sanitarias. El Código Sanitario Nacional, la ley substantiva de nuestra Legislación Sanitaria actual es, a no dudarlo, una ley que podemos ostentar como un índice de progreso de nuestra Sanidad durante el último cuatrienio y lo mismo podemos decir de la Ley de Estructuración en las cuales ejercieron, no sólo como hemos dicho ya, principios modernos de organización y técnica sanitaria, sino también las normas generales del Código Sanitario Panamericano, que han venido constituyendo en nuestro país desde hace tiempo una especie de decálogo de orientación y de cooperación. Merced a tales leyes se hizo posible la mejor unificación de los servicios y la uniformidad de su norma de acción, desapareciendo las absurdas tres Direcciones que antes existían en nuestro pequeño país y substituyéndose con Inspectorías Técnicas de Zona, orientadas por una sola Dirección General. Se cambiaron las Delegaciones provinciales, sin autoridad ni eficiencia, por las Jefaturas Provinciales, robustecidas en responsabilidad, atribuciones y medios de acción para cumplir labores seccionales. Se dió al mismo tiempo al servicio

sanitario la definición de sus propias funciones y capacidad efectiva de intervenir en las labores de sanidad local municipal, facultándosele para asumir el ejercicio de la función local cuando un Municipio no cumpliera con sus obligaciones. Se impuso a los Municipios la obligación de dedicar por lo menos el 15% de sus rentas a los Servicios de Higiene Municipal que comprenden gran parte de aquellos que se refieren a saneamiento ambiental; se comprenderá entonces el notable incremento que las funciones de la higiene de las poblaciones alcanzaron en nuestro país y el mejor cuidado que las conveniencias políticas y de hegemonía, en su obligación de defender la salud de la colectividad, han sabido dar a los Municipios. En relación a la estructuración misma las nuevas Leyes determinaron o favorecieron la creación de ciertas actividades o la adscripción al servicio sanitario de funciones que estaban dispersas; ejemplo de ellas son el establecimiento de servicios oficiales de ingeniería sanitaria, la reorganización de los Servicios de Higiene Escolar o Sanidad Escolar como son hoy designados, el establecimiento de Centros de profesión Materno-Infantiles, la creación del Departamento de Educación Sanitaria, la fundación de un primer Centro de Salud y el desenvolvimiento de la Enfermería Sanitaria, antes casi totalmente desconocida entre nosotros. En cuanto a las realizaciones de servicio sanitario nacional, éstas serán objeto de un informe mucho más detallado que enviaremos oportunamente a la Comisión Técnica respectiva.

(Aplausos.)

El Sr. Presidente. Se concede el derecho de palabra a la Delegación de El Salvador.

Dr. Víctor Arnoldo Sutter (El Salvador). Para resumir en pocas frases los sucesos importantes realizados en el campo de la salud en El Salvador, señalaremos la Legislación pasada recientemente por el Congreso, relativa a la creación del Ministerio de Salud, la Dirección General de Asistencia Social y de Comisiones especiales para el establecimiento del Seguro Social. Estos cambios están aún en el período previo a la organización de sus actividades, pero muestran un avance decidido en la política gubernamental en consonancia con el moderno concepto de la obligación del Estado de proteger la salud de manera integral.

(Aplausos.)

El Sr. Presidente. Se va a suspender la sesión hasta las tres de la tarde, pero antes tiene la palabra el Dr. Ruesta.

El Sr. Secretario Dr. Ruesta. Señores delegados: Es para indicarles que en la mesa que hay en el ala izquierda del edificio, entrando, se van a distribuir los documentos oficiales.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

LUNES 13 DE ENERO DE 1947 (3:30 P.M.)

Presidencia: Dr. E. Fernández; secretarios: Dres. Santiago Ruesta y Aristides A. Moll.

El Sr. Presidente. Queda abierta la sesión fijada para hoy a las 3 p.m. Como primer punto se invita al Presidente de la Delegación del Ecuador pase a ocupar la Vice-Presidencia de la Asamblea, de acuerdo con el turno establecido. Antes de comenzar la sesión quiero hacer una aclaración referente a la sesión de esta mañana. Como ustedes habrán observado se modificó en parte el orden del Reglamento en la sesión de esta mañana debido a que las Comisiones no habían sido formadas. Desde ayer se había pedido que se nombraran éstas de las correspondientes Delegaciones, y en vista de que esta mañana todavía había delegaciones sin formar sus Comisiones, en el ínterin quisimos rellenar en parte este tiempo dando oportunidad a algunos Presidentes de las Delegaciones que tuvieran asuntos realmente extraordinarios que exponernos concernientes a sus correspondientes Despachos de Salubridad de su país. Para no interrumpir esta forma con que iniciamos las sesiones esta mañana insinuamos que aquellos Jefes de Delegaciones que tuvieran algo realmente extraordinario que exponernos hagan uso de la palabra si lo creen conveniente. Ha habido por Secretaría insinuaciones de algunas Delegaciones, entre ellas la de mi país, que prefieren hacer esas exposiciones dentro de las Comisiones respectivas, de manera, pues, que si hay alguna que tenga algún interés especial en exponer los temas realmente extraordinarios referentes a la salud de su país tiene la palabra.

(Pausa)

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Bustamante.

El Dr. Miguel Bustamante (México). No voy a tomar mucho de vuestro tiempo, pero sí me atrevo a hacer la exposición breve a nombre de la Delegación Mexicana en relación con aquellos puntos que consideramos extraordinarios o por lo menos de suficiente importancia, para que la Asamblea tenga conocimiento de lo que ha ocurrido como trascendental en México entre la Conferencia anterior y ésta. En primer lugar en México tenemos actualmente ya una Secretaría de Salubridad y Asistencia, es decir, en la Conferencia anterior teníamos un Departamento de Salubridad y actualmente ya tenemos una organización que comprende los dos aspectos: el de Salubridad y el de Asistencia Pública. En México también ya existe una organización de Seguro Social que tiene bastante relación con la Secretaría de Salubridad y Asistencia y que tiene a la fecha dos años de funcionamiento. Por otra parte, creo que interesará a todos como higienistas y como interesados en las aplicaciones de medicina social tener una idea de los aspectos fundamentales, especialmente de cooperación,

de coordinación que fundamentan el movimiento actual de México en Sanidad, Asistencia y Seguro Social. Este es un movimiento que tiende sobre todo a ir procurando establecer una coordinación, como decíamos en primer lugar, entre dos instituciones que estaban antes separadas. Además, mantenemos en México, en años recientes, cooperación internacional que continúa con la Fundación Rockefeller y con la Oficina de Asuntos Interamericanos; siendo lo más importante la organización de unos servicios que se llaman: de experimentación tipo de salubridad pública, en el Estado de Aguas Calientes, para tratar de resolver todos los problemas de salubridad y asistencia en un solo organismo, en una sola entidad federativa con un programa definido y con personal de tiempo completo. Por otra parte en México, a partir de la Conferencia anterior, la enseñanza de la higiene en la Escuela de Salubridad se ha incrementado y, dentro del mismo plan social y de cooperación, se ha abierto a los países americanos que han deseado mandar personal, así es que hemos tenido el gran honor y la satisfacción en México de tener en la Escuela de Salubridad Mexicana grupos, especialmente de Colombia, con quienes cada vez nos ligan lazos más profundos de amistad, y a los trabajadores colombianos de salubridad. La Escuela nuestra está abierta para todos los hombres de buena voluntad que quieran venir a trabajar y a estudiar a nuestro lado.

También el Instituto de Enfermedades Tropicales tiene relación con este mismo plan de cooperación constante que se advierte a través de toda la organización sanitaria mexicana con tres estaciones dependientes del Instituto de Enfermedades Tropicales en diferentes lugares del país. Una de estas estaciones es de enseñanza y de investigación al mismo tiempo y constituyen una unidad de salubridad y medicina social y asistencia de un tipo muy completo. Es decir, los médicos pueden estudiar como alumnos, pueden investigar como individuos de más categoría científica que tengan problemas específicos y, al mismo tiempo, la población recibe el beneficio de la Institución como unidad sanitaria regional de una zona rural. Una de estas unidades existe en Boca del Río, fué construído el edificio por la Oficina de Cooperación Interamericana, y es directamente dependiente, en todo el funcionamiento, de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. También deseo hacer constar los estudios realizados recientemente por la Fundación Rockefeller y Secretaría de Salubridad en control de paludismo. En este mismo aspecto de medicina y sus aplicaciones sociales, debo decir que las unidades sanitarias antiguas se han transformado en unidades de salubridad y asistencia a tiempo completo y van creciendo y van aumentando en número constantemente en la República. Como declaración informativa, simple y breve para la Conferencia, y esto ya no a manera de información oficial, es la declaración del progreso del espíritu de salubridad y deseo hacer constar que la Sociedad Mexicana de Higiene actualmente ya no es una promesa, sino una sociedad científica de los trabajadores de salubridad, que ha celebrado con gran éxito su primera reunión anual el año pasado, y esperamos en la reunión de este año tener a nuestros compañeros de América Latina. Esta

Institución es de tipo profesional, de mejoramiento en todo sentido de los miembros, colateral al progreso y desarrollo de la salubridad mexicana. Una última declaración, informativa también, respecto a Congresos Internacionales de importancia que se han celebrado en México, uno de ellos, el Congreso Panamericano del Tifo del que tuvimos la cooperación valiosísima de la Oficina Sanitaria Panamericana que nos patrocinó, auspició y dirigió y que se efectuó en el año de 1945, y este año, la Conferencia Internacional de Brucelosis.

A través de esta breve exposición, señores delegados, podrán advertir que la idea fundamental actualmente dominante en México es de centralización técnica, es decir, de orientación técnica central y al mismo tiempo de expansión y de cooperación periférica. Cooperación que no se limita al país sino que se extiende, como decía, a todo el continente en la actualidad y que esperamos algún día pueda ser entre los higienistas de todo el mundo.

(Aplausos.)

Dr. Thomas Parran (Estados Unidos). Sr. Presidente: La Delegación de mi país opina que es preferible quizás continuar con la agenda que había sido propuesta, o sea el programa de la Asamblea.

Dr. Carlos E. Paz Soldán (Perú). Sr. Presidente, Sres. delegados: En realidad la Agenda de la Conferencia repartida con anticipación plausible por el Gobierno de Venezuela y la Comisión Organizadora, había omitido lo que era usual, esto es, pasar revista a los progresos sanitarios de América entre una Conferencia y otra. Por razones que, en ocasiones, son imperativos tradicionales, al comenzar nuestras labores, el Sr. Presidente hizo una invitación para que cumpliéramos, si es posible, con esa información; en realidad, en la mañana de hoy, han participado una serie de Presidentes de Delegación para cumplir la invitación del Presidente. Si no ocupara ahora un turno para referir ciertos hechos nacionales a las delegaciones que no pudimos hablar esta mañana, podría tomarse por omisión. Esta es la razón por la cual ocupo un pequeñísimo turno, no para hablar de cosas trascendentales ni extraordinarias, sino para poner un énfasis especial en dos pequeñísimos y minúsculos temas de la Sanidad peruana a la que da complejo contenido la variedad pobladora del país y sus desniveles telúricos. No podría yo silenciar (abierto un paréntesis dentro del Reglamento General y de la Agenda de la Conferencia), para que los Presidentes de Delegación expusieran sus puntos de vista, y como estoy en la circunstancia, de ser una delegación más que un delegado, pido mil excusas, señor Presidente y señores Congressistas, para contar estos dos minúsculos hechos, puntos que no son terminales, sino de interrogación al porvenir en lo que respecta a las futuras decisiones de la política sanitaria americana, y que si aparentemente se apartan de las normas consagradas, representan un ensayo digno de esta pequeña información.

Tenemos dos experiencias sanitarias hoy en el Perú de las cuales voy a hablar brevísimamente: la primera es que en Perú, como en muchos países de América, existe una cantidad inmensa de instituciones convergentes,

desniveladamente situadas en cuanto a la tradición y cronología, que en ocasiones aparecen como otros tantos dispersos mecanismos aseguradores de salud; pues bien, en un Departamento de la costa, extraordinariamente dispuesto para la experiencia, se ha adoptado un sistema de concentración experimental de la Administración Sanitaria, poniendo y creando una Unidad Sanitaria moderna que, sin sustituir a las instituciones ya existentes, y a las creaciones sucesivas, hará converger a todas ellas para tratar de amalgamarlas en un todo que permita la concentración sanitaria activa. Este trabajo ha sido financiado vastamente por el Gobierno Peruano y ha recibido el aporte material de la Rockefeller Foundation la que sin acción ejecutiva ha entregado el trabajo efectivo a los técnicos peruanos, convencida de que la verdadera higiene es un producto vernacular. Y la segunda experiencia, más humilde todavía, pero extraordinariamente interesante para los países que tienen poblaciones que no hablan el español sino los dialectos residuales de la época india, es penetrar a fondo en este muro tan impresionante que es la vida de los pueblos que tienen muchas razas, para realizar exploraciones, verdaderos sondeos, penetrando en profundidad en la investigación de la vida total de pequeñas porciones de la población india, de manera de obtener una cinta métrica diríamos, que en seguida aplicaremos a los demás fenómenos de ese segundo Perú que muy pocos conocen, pero que nosotros llevamos en el corazón como un deber, y que es la vida indígena del Perú. Estos sondeos se han verificado ya en la población Aimara que colinda con Bolivia, para examinar las condiciones de pequeños villorrios perdidos fuera del mundo y cronológicamente en el Medioevo, para estudiar cómo la vida allí se mantiene, se perpetúa, se reproduce, se expresa, hechos que no están en ningún tratado de Higiene pero que son fundamentales para el porvenir de las poblaciones autóctonas de América. Y esto no solamente lo hemos hecho en la comunidad de Aimara, sino que hemos penetrado en ciertas zonas como Ayacucho, cuyo nombre llena la Epopeya Libertadora, y allí hemos estudiado un pequeño pago, que así se llama a la aldea india que cuenta con dos mil doscientos vecinos enquistados dentro de las rocas andinas, para hacer de ellos un estudio total de carácter médico, social, económico, ecológico, industrial, etc. Por efecto de las migraciones el conjunto poblador ofrece modalidades originales. A los señores Congresistas que se interesen por estas experiencias, les ruego que pidan a la Delegación que represento algunos trabajos impresos que los relatan y me será sumamente grato hacerles llegar estos trabajos, ejecutados algunos bajo la inspiración del Instituto de Medicina Social que dirijo, y bajo la autoridad y con apoyo del Gobierno peruano. Esto representa indudablemente un minúsculo ensayo, mas creo que será trascendente para el porvenir.

(Aplausos.)

El Sr. Presidente. Tiene la palabra la Delegación del Paraguay.

Dr. Isasi Fleitas (Paraguay). Señores delegados: La primera palabra del Paraguay ha de ser un saludo cordial para sus hermanos de América

que están dignamente representados en este Congreso. Utilizamos este micrófono por indicación de la Presidencia, de tal suerte a dar una vista panorámica de los progresos realizados en cada país en los últimos cuatro años. En este sentido podemos informar que el Ministerio de Salud Pública creado hace diez años, ha sufrido una transformación importante porque se le ha integrado el "Instituto de Previsión Social" creado hace tres años, el cual no es solamente una institución de seguro completo para el obrero y que se piensa extender al agricultor, sino que también tiene un Departamento Médico que trata de recuperar la salud del obrero y realiza Medicina Preventiva para proteger y mejorar la salud del obrero y del agricultor. Este es el paso más importante dado por el Paraguay, de tal suerte, que actualmente el Ministerio es de Salud Pública y Previsión Social. Además de esto, en estos últimos tres años, el Ministerio se encuentra en fase de reorganización desde el punto de vista administrativo y de su orientación general. La primera palabra sobre salud pública en el Paraguay fué dada aproximadamente hace un cuarto de siglo, cuando en el Paraguay solamente teníamos medicina curativa y llegó la Fundación Rockefeller, y no quiero desperdiciar esta oportunidad para señalar este hecho. La Fundación Rockefeller ha sido la primera Institución que ha llegado al Paraguay y ha realizado una obra sanitaria efectiva. La campaña sanitaria contra la anquilostomiasis, realizada hace veinticinco años y dirigida personalmente por el Dr. Soper, aquí presente, a quien el Paraguay una vez más en mi nombre agradece, fué el primer paso dado en materia sanitaria. Hoy, con un Ministerio de Salud Pública y Previsión Social estamos realmente en una cuesta ascendente de progreso, si bien somos todavía un país joven, que debe vencer muchas dificultades, algunas de orden geográfico (el Paraguay está incrustado en el centro de América, en el corazón de América), ya que tenemos solamente salida por los ríos, muchas veces no navegables), dificultades que naturalmente hacen que nuestro progreso económico (al cual indudablemente va aparejado también el progreso sanitario) sea hasta cierto punto ligeramente retardado. De cualquier manera, uno de los últimos episodios muy interesantes para nosotros, es que funcionarios del Ministerio desde hace tres o cuatro años, han comenzado a trabajar solamente en sanidad y a tiempo completo. Nuestro progreso sanitario se debe también a la cooperación del Instituto de Asuntos Interamericanos, sobre todo en la organización de numerosos centros de salud y la realización de otras importantes obras sanitarias.

Así también, hace cuatro o cinco años, un grupo de higienistas que se sintieron solos, crearon la Sociedad de Salud Pública del Paraguay, la cual desde hace dos años viene realizando periódicamente el 2 de diciembre, Día Panamericano de la Salud, las jornadas de salud pública: la primera la realizó el 2 de diciembre de 1945 y la última, que duró una semana, el 2 de diciembre de 1946.

Esta es, en líneas generales, más o menos, la situación del Paraguay. Y para terminar, hago votos por el completo éxito de esta Conferencia y porque sea de resultados efectivos para la salud de las Américas.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra la Delegación de Guatemala.

Dr. Romeo de León (Guatemala). Señor Presidente, señores delegados: En breves palabras quiero hacer una exposición acerca de algún progreso que ha obtenido Guatemala en sus problemas de sanidad pública y asistencia preventiva.

Uno de los hechos tal vez más importantes ha sido la creación de las Unidades Sanitarias en la ciudad de Guatemala, que se han fundado, como dependencias de la Municipalidad capitalina del Servicio Cooperativo Interamericano y de la Sanidad Nacional con el apoyo del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. La Sanidad ha abordado estos tres problemas importantes: un programa de nutriología, con tendencia a establecerse, posiblemente con el tiempo, como base de una dietética apropiada para el hombre centroamericano. A este convenio se han suscrito los siguientes países: Honduras, Panamá, Costa Rica y Guatemala. El plan está en marcha. Otro de los problemas ha sido abordar con un plan sencillo pero adecuado a la época, la campaña sistemática contra el tifo exantemático. Este programa tiene como fundamento tres cosas esenciales: la educación sanitaria que incluye entre otras cosas, abordar la masa indígena en sus dialectos autóctonos y de esa manera encontrar una cooperación más efectiva, y que disipe la suspicacia creada por programas desarrollados en otra época, que llegaron a constituir un verdadero problema para realización de cualquier trabajo. El segundo punto con que cuenta este programa es el de la vacunación intensiva en masa, con la tentativa de lograr hasta un 70% u 80% de la población total en cada lugar, haciendo obligatorio el boleto de vacunación, sin el cual no puede resolver asuntos de orden económico, civil, etc. El programa, por ese lado, nos está llenando de profunda satisfacción, porque se logra una de las cosas más difíciles en los pueblos indígenas que son los que están afectados por el tifo exantemático en Guatemala. El tercer punto es el tratamiento con DDT, solamente en los contactos, es decir, cuando se declara algún caso, y aprovechar así ese momento de las reuniones familiares, según las costumbres indígenas, para proceder a hacer el tratamiento por DDT.

Estos son los tres elementos, más un programa que tiende a la estandarización de los métodos serológicos en cooperación con la Oficina Sanitaria Panamericana que nos ha asesorado, e incluso nos ha traído equipos nuevos a Guatemala para el desarrollo de su programa.

Esto es lo que estamos haciendo y que considero un verdadero progreso para la Sanidad Pública de Guatemala. Muchas gracias.

(Aplausos.)

El Sr. Presidente. No habiendo ninguna otra delegación que quiera hacer uso de la palabra, pasaremos al punto siguiente. Por Secretaría se leerán las Delegaciones que faltan por nombrar sus Comisiones, y se invita a ellas a hacer este cumplimiento.

El Sr. Secretario, Dr. Ruesta. No han designado todavía miembros para las Comisiones las Repúblicas de Bolivia, Costa Rica, Guatemala,

Haití, Honduras, Nicaragua, Perú, Colonias Inglesas y Colonias Holandesas. Es de advertir que la representación de la República de Bolivia la ostenta el Excelentísimo Señor Embajador de Bolivia en Venezuela. La República de Costa Rica está representada por los Dres. Gabaldon y Demetrio Castillo. Las Delegaciones de Haití y Honduras están en viaje a Venezuela. En consecuencia se invita, de orden de la Presidencia, a las Delegaciones a que consignen sobre la Mesa los nombres de aquellas personas que deseen formar parte de Comisiones Técnicas, especificando a cuáles de ellas desean pertenecer.

Dr. Paz Soldán (Perú). Señor Presidente, debo dejar constancia de que la posición mía es una posición singular, desgraciadamente singular; yo salí como delegado y aquí estoy como Delegación, y como hay varias Comisiones yo quisiera, si la Conferencia me autoriza, hacerme una anatomía y mandar cada una de mis partes a distintas Comisiones o permitirme la polivalencia. Dejo a la Mesa el criterio de resolver el asunto.

Dr. Honorio Argüello (Nicaragua). Sr. Presidente, Sres. delegados: Yo estoy en la misma situación del compañero Paz Soldán; soy delegado único de la República de Nicaragua a este Congreso y me veo en dificultades para repartirme de acuerdo con mis deseos, y poder estar en las Comisiones que tengo interés. Traigo una ponencia sobre zoonosis, así es que forzosamente debo estar en esa Comisión, pero tengo interés también en la de educación higiénica. En fin, yo trataré de repartir mi tiempo en la mejor forma posible para concurrir primeramente a estas dos, y después a las que pueda.

El Sr. Presidente. Es criterio de la Directiva que, aquellas Delegaciones que se encuentren en las condiciones anormales, digamos anatómicas, que ha expuesto el Dr. Paz Soldán y el Dr. Argüello, serán incluidas en todas las Comisiones. Naturalmente, asistirán a aquéllas en las que estén más interesados y a las que les sea posible asistir.

Dr. Romeo de León (Guatemala). Sr. Presidente: Estoy en el mismísimo caso que los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. Yo soy el único representante de Guatemala, por lo cual me reservo para más tarde a fin de buscar la Comisión más adecuada.

Dr. Guillermo Rodríguez (Uruguay). Ocurre, Sr. Presidente, que esta Asamblea de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana tiene un plazo fijo de comienzo y de terminación, por lo cual juzgo indispensable no terminar este acto sin que se den por constituidas las Comisiones como estén, y comencemos a trabajar.

El Sr. Presidente. Por Secretaría se van a leer las Comisiones tal como están constituidas, y a medida que vayan llegando las nuevas Delegaciones, se irán incluyendo en este programa.

El Sr. Secretario, Dr. Ruesta. Ruego a los señores delegados que si hubiera algún error en la lectura de esta lista de miembros de las Comisiones, se sirvan advertirlo.

(El Dr. Ruesta da lectura a las listas que integran las distintas Comisiones)

El Sr. Presidente. La Directiva participa que se creará un Comité Ejecutivo formado por el Presidente de la Asamblea y los Presidentes de

las Comisiones para el mejor funcionamiento de éstas. Este Comité Ejecutivo fijará la fecha y hora para las sesiones plenarias. Los diferentes Presidentes de las Comisiones, así como el Presidente de la Asamblea, irán acompañados de sus respectivos Secretarios, a fin de que nombren sus Presidentes a la mayor brevedad posible. Tiene la palabra el Dr. Ruesta.

El Sr. Secretario, Dr. Ruesta. De orden del Sr. Presidente se invita a los Sres. delegados a que se constituyan cuando lo estimen oportuno. Quizá se podría sugerir que se constituyeran esta tarde misma puesto que los locales están en condiciones para recibirlos. La Secretaría se pone a la disposición de los señores delegados para dirigirlos a los locales destinados, si desean ya reunirse.

El Sr. Presidente. Tenemos conocimiento de que el Dr. Fiallos, Delegado de Honduras, acaba de llegar a la Asamblea. Sea bienvenido al seno de la Asamblea de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana.

(Aplausos.)

Tiene la palabra el Dr. Paz Soldán.

Dr. Paz Soldán (Perú). Lamento, señor Presidente, señores congresistas, lamento intervenir tan a menudo, pero en realidad yo quisiera una aclaración. Se habla de un Comité Ejecutivo, formado por Presidentes de las Comisiones que se van a crear. Esto me recuerda un poco el modo de trabajar en la Asamblea de las Naciones Unidas, pero rompe de tal manera los precedentes de las Conferencias Sanitarias Panamericanas, en donde prácticamente un Comité Ejecutivo está formado por los Presidentes de las Delegaciones, que yo quisiera una aclaración al respecto, simplemente para poder acomodarme con los años que tengo a este ritmo de nuevo progreso.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Ruesta.

El Sr. Secretario, Dr. Ruesta. El hecho de ser la primera vez que en una Conferencia Sanitaria Panamericana se distribuye el trabajo por Comisiones, hace pensar en la necesidad de integrar un Comité que permita dirigir la Asamblea. Si no se reúnen los Presidentes de cada Comisión como Presidentes de la Asamblea, va a ser muy difícil fijar el orden del día para las sesiones plenarias en donde habrán de discutirse las resoluciones que las Comisiones reunidas acuerden. Por eso se ha hecho esta sugestión a la Asamblea.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Bejarano.

Dr. Jorge Bejarano (Colombia). Señor Presidente, he pedido la palabra para hacer una proposición que forzosamente voy a tener que explicar a sus finales. La proposición dice: "La XII Conferencia Sanitaria Panamericana, interpretando la voluntad de las delegaciones que la integran, y afirmando sus propósitos de que la Oficina Sanitaria sufra las modificaciones que impone la hora presente, como es la contemplación de los problemas de salubridad, de asistencia pública, de acuerdo con el nuevo rumbo que exige el período de la post-guerra, solicita de la Mesa Directiva, la designación de una comisión que proceda a elaborar un plan re-orgánico de la Oficina Sanitaria, el cual deberá discutirse en sesión plenaria el jueves

próximo en la mañana." Esta proposición, Señor Presidente, casi se explica por sí misma y tiene su origen en uno de los miembros de la Junta Directiva, de la propia Oficina Sanitaria Panamericana: su Vice-Director. Tengo entendido que todos los delegados estarán acordes con el autor de la proposición, es decir, en la necesidad de contemplar una nueva organización de nuestro organismo sanitario. No porque él no haya sido eficiente a lo largo de su trayectoria, ni tampoco porque no haya estado conforme a todo lo que sean los tiempos presentes en materia sanitaria, sino porque analizando de una manera detenida las deficiencias que en él pueda haber, encontramos que una de las primeras es la de no tener unidad de mando en todas las actividades que comprende hoy la salubridad. Pongamos por caso que la Oficina Sanitaria Panamericana, al nacimiento del Organismo Mundial de la Salud, tuviera que coordinarse con él. Supongamos también que esto no suceda. En ambas situaciones la Oficina Sanitaria Panamericana de Washington debe sufrir una total transformación. Transformación no solamente para los destinos de la salubridad de América sino también para los destinos de la salubridad mundial. Tenemos el aspecto de la asistencia pública o sea de la asistencia hospitalaria: a todos nos consta con qué frecuencia están convocándose reuniones que tratan de un problema tan trascendental vinculado íntimamente al problema de la salubridad como es el problema hospitalario. El problema del niño está radicado en una oficina en Montevideo y aún cuando todos debemos de reconocer que ha tenido ahí el mejor de los animadores, comenzando por el Prof. Luis Morquío, de venerable memoria, hasta llegar hoy a nuestros días a ese magnífico conductor que lo es el Dr. Roberto Berro, es necesario que aceptemos el principio dentro de la Organización Sanitaria Panamericana de que hay necesidad de unidad de mando en todas las actividades, ya que eso trae innumerables ventajas, no solamente la de poder coordinar y ordenar este pensamiento sino sobre todo, evitar a nuestros países y gobiernos la dispersión de recursos lo cual mantiene a éstos al margen de las Conferencias Sanitarias o de las Conferencias de índole sanitaria, porque se van recargando indefinidamente en los presupuestos con el mantenimiento de diferentes organismos o con el nombramiento de delegaciones para cada una de las convocatorias. Y si yo he expuesto este punto es porque quiero invitar de la manera más cordial a los colegas que toman parte en esta deliberación para que no pospongamos en primer término, por considerarlo básico, el estudio de este problema. Me parece que hay tiempo suficiente para que una comisión que quiera estudiar con todo interés este punto, alcance perfectamente el jueves en la mañana, a presentarnos la estructura de este nuevo edificio con el cual debemos levantar el futuro de la Sanidad Panamericana. Estoy seguro, señor Presidente, señores Delegados, que todos los aquí presentes han de aceptar los puntos de vista que tan respetuosa y cordialmente me permito someter a su consideración, y que obedece sobre todo, personalmente, al deseo de tomar parte en este asunto que considero de capital importancia. Solamente por el gran amor que tengo a la causa de la Sanidad Americana, he podido hacer el esfuerzo sobre-

humano de concurrir a esta Conferencia en los momentos en que ponía en marcha ese nuevo hijo que afortunadamente ha nacido para los destinos de la salubridad de Colombia: el Ministerio de Higiene. Como no podría prorrogar mi permanencia aquí, mi deseo es tomar parte en forma muy efectiva en la discusión de este punto y ojalá que como corolario forzoso de él, pudiéramos considerar también, al lado de la organización de la nueva Directiva de la Oficina Sanitaria la cuestión relacionada con la coordinación de la Oficina Sanitaria Panamericana y del Organismo Mundial de la Salud.

El Sr. Presidente. Con el permiso de los que piden la palabra yo querría hacer una aclaración, antes de que se haga más distante, con respecto a la insinuación del Dr. Paz Soldán. Existe la Comisión de Votos y Resoluciones que está prevista en el Reglamento ya aprobado. La Comisión de Votos y Resoluciones estará integrada por los Jefes de Delegación y su Mesa Directiva será la misma de la Conferencia en la sesión plenaria final. Tiene la palabra el Dr. Montalván.

Dr. Montalván (Ecuador). Precisamente, señor Presidente, yo había pedido la palabra para referirme a ambos puntos que han sido puestos en discusión. El primero, la resolución que la Presidencia ha consultado a la Asamblea respecto a la integración de un Comité Ejecutivo para ordenar los puntos de las sesiones en concordancia con el trabajo de las Comisiones. Me parece, señor Presidente, que no constando en el Reglamento que hemos aprobado para el funcionamiento de la Conferencia, la existencia del Comité Ejecutivo, esta Resolución tendría que ser objeto de una previa reforma del Reglamento. Yo estimo acertada la medida del Sr. Presidente de consultar con los Presidentes de las Comisiones para resolver el orden del día de los asuntos que deban tratarse y la Resolución del funcionamiento de las sesiones plenarias, pero creo que esto es un asunto absolutamente de orden interno o simplemente administrativo, pero la creación de un Comité Ejecutivo que tendría una trascendencia mayor, debería significar la reforma del Reglamento de la Conferencia. Este Comité Ejecutivo es una cosa, a mi juicio, completamente distinta de la Comisión de Resoluciones, la cual es una cuestión que funciona solamente para estudiar las resoluciones a que se hubieran llegado, conforme se ha hecho en las anteriores conferencias de esta misma índole.

Aprovechando la oportunidad de estar en el uso de la palabra, quiero significar la verdadera importancia de la proposición presentada aquí por el Dr. Bejarano, puesto que de una manera franca, abierta y decidida enfoca uno de los más trascendentales problemas que tenemos que resolver en esta Conferencia. Es un problema que debe considerar la historia, la tradición y la ejecutoria de la Oficina Sanitaria Panamericana frente al movimiento actual de la formación de la Organización Mundial de la Salud y la relación de la Oficina Sanitaria con aquélla. Nosotros todos creo que estamos de común acuerdo en considerar que nuestra Oficina Sanitaria Panamericana, cuyo órgano más importante es esta Conferencia, necesita ciertas reformas en su estructuración que la hagan más eficiente de lo que

ha sido hasta ahora en su desarrollo y su influencia en la sanidad americana. Digo más eficiente de lo que ha sido hasta ahora porque creo que no está puesta en tela de juicio la eficiencia y trascendencia que ha tenido la obra de la Oficina Sanitaria. En tal virtud, considero de enorme trascendencia la moción propuesta por el Dr. Bejarano. En lo único que discrepo de su elevadísima proposición es la premura con que él aspira a que se resuelva tan importante asunto. Dudo yo que en este momento, digamos así de preliminares de la Conferencia, en que tienen que cristalizarse muchas ideas, sea posible que de aquí al jueves una Comisión, aún formada por destacados elementos como hay aquí en esta Asamblea, pueda dar un informe suficientemente meditado y consultado respecto a este trascendental punto. Yo me inclinaría más porque tal consideración fuera presentada para el sábado de la semana actual, prolongando así un poco el tiempo de estudio, si los demás Miembros naturalmente no encuentran otras razones de mayor importancia.

(Seguidamente habló el Dr. Gabaldon, no haciéndolo por el micrófono.)

Dr. Guillermo Rodríguez Guerrero (Uruguay). Decía, Sr. Presidente, que me parece de gran utilidad que pongamos orden a la discusión de esta Asamblea por que si no vamos a tratar una cantidad de asuntos, vamos a ir discutiendo diversos problemas, que van a quedar sin solución y no nos vamos a entender al final. Por ejemplo, el problema relativo a la constitución de las Comisiones, yo creo que no está decidido ni está resuelto como a mi modo de ver debería resolverse. Por eso me permito distraer un poco la atención de los delegados acerca de lo que la Mesa Directiva ha propuesto, es decir, de guiarnos por el problema de la edad para que esas Comisiones se integren; me parece una mala guía porque somos varios los delegados que integramos muchas Comisiones. Algunos delegados, como el Dr. Paz Soldán, integran ocho o nueve Comisiones. ¿Cómo vamos a arreglarnos para que el Dr. Paz Soldán tome la iniciativa de organizar una Comisión si tiene una sola edad y tiene que integrar ocho Comisiones? Me parece que este procedimiento no es efectivo, en todo caso no va a ser práctico y propongo en consecuencia que la Mesa Directiva planee una manera de integrar o de instalar esas Comisiones: por ejemplo, en la noche o en la tarde de hoy pueden citarse tres Comisiones, mañana cuatro, o bien mañana por la mañana tres otra vez, y el resto para la tarde; pero que sea la Comisión Directiva la que haga el plan de integración de las Comisiones. Es lo que tenía que decir, Sr. Presidente.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Ruesta.

El Sr. Secretario, Dr. Ruesta. La proposición de que la Mesa Provisional de cada Comisión fuera presidida por el delegado de mayor edad se debía a la tradición que tiene este tipo de reuniones. Naturalmente que esas Comisiones podrían reunirse sucesivamente o como dice muy bien el señor delegado, una mañana y otra pasado. Por otra parte, la Mesa no tiene inconveniente en que un funcionario, que podría ser el propio Secretario de la Conferencia, fuera integrando cada una de estas Comisiones

hasta que cada una de ellas nombrara sus propios funcionarios de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento que se ha aprobado.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Gabaldon.

Dr. Arnoldo Gabaldon (Venezuela). Sr. Presidente, Sres. delegados: Yo considero que ha habido una pequeña confusión de parte del Sr. delegado del Uruguay, Dr. Rodríguez Guerrero, en el asunto éste de la formación de las Comisiones. La Mesa no ha hecho más que una sugerencia a fin de guiar a cada Comisión para elegir su Mesa Directiva. Lo que yo entendí que hizo el Secretario es nada más que una sugerencia para empezar cuanto antes el trabajo de las Comisiones. No sé si he entendido bien así el sentir de la Mesa, pero creo haber contribuído a aclarar la situación que tenemos.

En segundo lugar, quiero referirme a la proposición del Presidente de la Delegación de Colombia, Dr. Bejarano. Tenemos ya nombradas nueve Comisiones. El Dr. Paz Soldán se lamenta de que ya está seccionado en pedazos; el crear ahora una Comisión más, complicaría el sistema, especialmente cuando tenemos una Comisión encargada de estudiar el Código Sanitario Panamericano. Un capítulo de este Código se encarga de darle una situación estatutaria a la Oficina Sanitaria Panamericana y yo considero que lo que tenemos por delante en el desarrollo futuro del sistema sanitario panamericano son dos cosas: primero, unas condiciones estatutarias por las cuales debe regirse y segundo, una formulación de programas de trabajo. La formulación de programas de trabajo será cosa a presentarse en cada Conferencia Sanitaria Panamericana, porque es necesariamente, un problema temporal; en cuanto al otro, es decir, a las condiciones estatutarias que deben regir la Oficina, las tenemos en ese Capítulo del Código Sanitario Panamericano. Por consiguiente, yo convengo enteramente con el Dr. Bejarano en la necesidad que hay de reformar, de progresar, y propongo si se puede, agregar la proposición del Dr. Bejarano al capítulo correspondiente del Código Sanitario Panamericano que se va a tratar en la Comisión que acabamos de nombrar para desarrollar el tema extraordinario de la Agenda; y si no es posible a esta Comisión evacuar todos los puntos del Código, yo considero que se le puede dar prioridad al Capítulo referente a la Oficina, y así saldríamos perfectamente del problema que tenemos en mano.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Nogueira.

Dr. Pedro Nogueira (Cuba). Simplemente molesto la atención de los señores delegados con breves palabras. En cuanto a lo de las Comisiones no insistiremos, porque creemos que una vez señalado el local y la hora, el trabajo tomará el ritmo normal que siempre ha tomado en estas Conferencias. Sin embargo, en lo que respecta a las palabras del querido compañero de Colombia, Dr. Bejarano, sí quiero hacer una pequeña referencia que quizás en la Mesa puedan pensarlo un poco para tenerla en consideración y es la siguiente: por motivo de la reunión del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana en La Habana se tomó un acuerdo, a propuesta de los Dres. Domingo Ramos y Víctor Santamarina, el cual envolvía todo lo que el Dr. Bejarano muy bellamente ha expuesto hace

unos instantes ante estos micrófonos. El Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana que gentilmente accedió a oír esa petición y que incluía esa estructuración que pide en la tarde de hoy el Dr. Bejarano, terminaba diciendo que, oídos los informes presentados a su consideración por los Dres. Víctor Santamarina y Domingo Ramos sobre Asistencia Social, Eugenesia y Homicultura, respectivamente, acordaban que los asuntos fueran considerados en la Conferencia Sanitaria de Caracas, y esta mañana al hacer un breve resumen de las labores sanitarias de nuestro país pedía a los delegados de las distintas Repúblicas aquí presentes que tuviesen en consideración y tomaran y pensasen la moción que sobre ese punto traíamos y que a nombre del Dr. Santamarina iba a ser presentada. Al oír ahora al Dr. Bejarano que trae los propios principios y que se condensan específicamente en las tres conclusiones que posiblemente han llegado a mano de todos los delegados aquí presentes, queremos que se tenga en consideración por la Mesa del Consejo Directivo que la moción hoy presentada por el Dr. Bejarano cae ligeramente dentro de lo que se acordó en La Habana, lo cual iba a ser tratado en la Conferencia de Caracas a petición de los delegados que en aquel momento asistieron a la Conferencia de La Habana.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Bejarano.

Dr. Bejarano (Colombia). En primer término señor Presidente, quiero agradecer desde lo más profundo de mi corazón tanto a la Delegación del Ecuador como a la de Cuba el apoyo que le han prestado a esta proposición que casi puedo decir me da la sensación de que merced a ese apoyo la proposición va a obtener su aprobación. Mi distinguido colega y amigo el Dr. Gabaldon hablaba de que esa proposición no está de acuerdo con su pensamiento por cuanto que, al haberse incluido entre dos números de este programa de la XII Conferencia, de hecho implicaba también la reorganización de la Oficina. Yo no tengo entendido o no le doy esa misma interpretación a este número de la Agenda de la XII Conferencia. Me parece que son dos cosas completamente opuestas, y tanto es así, que en primer lugar debo recordar que en el mes de julio en la primera Conferencia Mundial de la Salud que se verificó en New York (no tengo tampoco presente el nombre de la Delegación que lo sugirió) fué donde por primera vez se planteó la necesidad de una reorganización de la Oficina Sanitaria Panamericana, de tal manera que hoy que estamos precisamente en nuestros propios dominios, es decir, contemplando un problema que es de nuestra América, me parece más que pertinente el que nosotros evoquemos la solución de este asunto.

En segundo lugar el delegado de Cuba, Dr. Nogueira, le ha dado aquí una fuerza definitiva a mi proposición recordando lo que acaba de resolverse en la Conferencia de la Directiva de la Oficina Sanitaria en la ciudad de La Habana, en donde quedó acordado que en esta Conferencia se trataría de su reorganización.

Yo entiendo que la Directiva tenía poderes y tenía porqué contemplar ese proyecto o ese plan, pero no se me escapa que por circunstancias de

un poco de delicadeza de querer dejar hoy el destino y la reorganización de esa Oficina en manos de todos los representantes de las naciones de América, era más de su competencia el que ella definiera su plan de reorganización. Yo sigo pensando, Sr. Presidente, que ninguno de los puntos que nosotros hayamos de estudiar en esta Conferencia puede ser más importante y por eso he venido y pido con ahinco la aprobación de esa proposición. Si no hemos de ser capaces en el resto de los días para planearlo, sería dar la sensación de que nuestras Conferencias se reducen tal vez a cuestiones de medicina curativa, pero no a lo que haga relación con el futuro de nuestra Organización Directiva. Por eso insisto en que se apruebe esta proposición.

El honorable delegado del Ecuador, Dr. Montalván, ha dicho que es un poco angustioso el plan. No me opongo a este pensamiento de él. Podría ampliarse hasta el viernes, pero yo creo que los miembros que se designen para cumplir esta comisión deben dedicarse exclusivamente a ella y que todo lo demás debe quedar por el momento pospuesto ya que no veo cuál pueda ser el escollo para que en cuatro o cinco días no se pueda estructurar, como lo dije antes, el edificio de la Oficina Sanitaria.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Ruesta.

El Sr. Secretario, Dr. Ruesta. Se trata, señores delegados, de una cuestión de orden. Se están discutiendo realmente tres cosas distintas, diría mejor, cuatro, aunque el Dr. Bejarano ha resumido dos en una al aceptar la propuesta del Dr. Montalván. Se trata del nombramiento de las Comisiones y de la integración de éstas; después la proposición del Dr. Bejarano que ha sido unida a la del Dr. Montalván, y por último la proposición del Dr. Gabaldon. Se sugiere que el debate se oriente en el sentido de acabar con el tema de las comisiones a cuyo efecto la Presidencia se permite hacer una nueva proposición, y es la de que las Comisiones nombradas se vayan integrando por los Presidentes de las Delegaciones con arreglo al orden de preferencias del sorteo verificado ayer tarde, es decir, que Panamá se encargaría de integrar la Comisión del Tema Extraordinario, el Ecuador del tema No. 1 y así sucesivamente, de modo que el Presidente pone a la consideración de la Asamblea este primer asunto para después ordenadamente ir debatiendo los demás.

El Sr. Presidente. Está en consideración la proposición del Dr. Ruesta. Tiene la palabra el Dr. Guillermo Rodríguez Guerrero,

Dr. Guillermo Rodríguez Guerrero (Uruguay). Me parece que lo que propone la Mesa tiene un inconveniente. El hecho de que los Vicepresidentes electos en la sesión preparatoria sean los encargados de instalar las Comisiones me parece que no va a conducir a un fin práctico porque muchas Delegaciones están formadas por una o dos personas y puede ocurrir que esos Vicepresidentes llamen a instalar las Comisiones en un determinado momento a todas, no sabiendo los integrantes a cuál de ellas debemos ir, no porque no tengamos interés en asistir y en tomar parte en las deliberaciones de esas Comisiones, sino porque no coincidan, esto es, no tengamos materialmente tiempo de asistir a una y a la otra; a mí me parece que el

sistema que yo propuse es mucho más práctico. Que la Mesa Directiva instale mañana por ejemplo, si no trabajamos esta noche (yo no sé si hay o no el propósito de trabajar esta noche), pero si no trabajamos esta noche, yo creo que es esencial que las Comisiones se instalen de una vez, ya que son el eje de la eficiencia del trabajo de esta Conferencia. Si las Comisiones no trabajan, la Conferencia está perdiendo el tiempo. Este es mi punto de vista.

El Sr. Presidente. La Directiva acepta gustosamente la proposición. Tiene la palabra el Dr. Demetrio Castillo.

Dr. Demetrio Castillo (Costa Rica). Sr. Presidente, señores delegados: Para ganar tiempo, creo que si las Comisiones están nombradas, lo lógico sería que se instalaran al terminar esta sesión. No creo que sea inconveniente el que una persona forme parte de varias Comisiones para la instalación; lo interesante es que las Comisiones se instalen, y el hecho de que determinada persona esté o no presente poco importa. Posteriormente podrá acudir a las reuniones correspondientes.

El Sr. Presidente. El Dr. Bustamante tiene la palabra.

Dr. Miguel Bustamante (México). Señor Presidente y señores delegados: Me voy a permitir hacer una especie de resumen en una sola proposición. En primer lugar, propongo muy respetuosamente a la Presidencia que señale el aula o las aulas y la hora de la mañana en que se reunirán tres Comisiones; en primer lugar, la del Tema Extraordinario, en la cual están prácticamente todas las personas aquí reunidas ya que saben que en dicha Comisión se va a discutir la parte fundamental y más interesante de la Conferencia. Al constituirse la Comisión del Tema Extraordinario y elegir Presidente y Secretarios, podemos definir los asuntos que vamos a tratar. Y en ese momento la proposición del Consejo Directivo, la de Cuba, la del Dr. Bejarano, entran lógicamente como primera acción. De manera que a las nueve y quince de la mañana podremos estar constituidos en la Comisión del Tema Extraordinario. Si nos proponen en este momento tres lugares, tres aulas y la hora, la Comisión del Tema Extraordinario, la primera y la segunda Comisiones, creo que nos podremos reunir, y quedan resueltos todos los demás problemas. Perdonen ustedes esta proposición que es la quinta (tal vez dirá eso el Sr. Secretario) pero que me parece en realidad que es la primera nada más.

(Aplausos.)

El Sr. Presidente. Se va a someter a votación la proposición del delegado del Uruguay, que viene a ser casi exactamente la propuesta por el Dr. Bustamante.

(Se pone a votación y resulta aprobada la proposición uruguaya)

El Sr. Presidente. Se va a someter a votación la proposición del Dr. Gabaldon. Tiene la palabra el Dr. Gabaldon.

Dr. Gabaldon (Venezuela). En el documento que dice "Anteproyecto del Código Sanitario Panamericano," en la página 12 existe un Capítulo llamado V el cual está destinado a tratarse, "Organización y Atribuciones

de la Oficina Sanitaria Panamericana." Este Capítulo está destinado a darle la reglamentación estatutaria que la Oficina requiere, y en consecuencia esto corresponde a la reorganización de la Oficina de que estamos hablando. Por ello en este mismo documento tenemos base para incluir la proposición del Dr. Bejarano en la Comisión del Tema Extraordinario. Yo considero, por consiguiente, que como no es posible que el Código pueda discutirse completo en esta reunión debido a la brevedad del tiempo, entonces la Comisión resuelve aceptar la proposición del Dr. Bejarano y comenzar por el Capítulo V.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Barros Barreto.

Dr. Barros Barreto (Brasil). Sr. Presidente: O projeto do novo Código Sanitário comporta um capítulo especial, referente à Organização, poderes e deveres da Repartição Sanitária Panamericana. O estudo desse capítulo pode, realmente, ser feito no seio de uma ou mais Comissões especiais, dada a importância que revestem, no momento, os assuntos da organização propriamente dita da RSPA e das suas relações com a OMS. Isto, a meu vêr, não impede que, por outro lado, cuide a Conferência do exame do restante do projeto de Código, de que aliás pode ser destacada, sem inconveniente, a parte relativa à RSPA.

Devo salientar serem distintos os assuntos de que cuidam os artigos 64 e 65 do projeto em apreço. O artigo 65 refere-se a deveres ou finalidades da RSPA. Pelo outro, o de número 64, é dada atribuição às Conferências Sanitarias Panamericanas de organizar a RSPA, tendo sido mesmo preparado pelo Conselho diretor, na sua reunião de Havana, em setembro de 1946, um esquema para a reforma de estruturação, que se torna imperioso fazer.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Gálvez Bunge.

Dr. Gálvez Bunge (Argentina). Sr. Presidente, señores delegados: Aun cuando todavía no se ha fijado en el mundo una doctrina jurídica unánime sobre codificación internacional, como abogado creo que es más sensato adoptar en la codificación internacional el mismo criterio que se sigue para la codificación de las otras materias del Derecho. En cualquier rama técnica o jurídica, habría razón fundamental para que no se incluyera en un Código Internacional o Nacional, de Sanidad o no de Sanidad, la organización interna de la Institución que tendría a su cargo la ejecución o mejor dicho el control o aplicación del Código. Es decir, que es separable totalmente la organización sanitaria intrínseca y el organismo que va a ejecutar o poner a su cargo un Código; y el Código mismo en realidad tiene una independencia absoluta. Así no sería materia codificable en el orden internacional, los estatutos internos de la Oficina Sanitaria Panamericana, porque no está comprendida dentro de los artículos del Código. En el Capítulo XII si bien dice "organización de la Oficina Sanitaria Panamericana" entiendo que se refiere a las relaciones a la manera, a la forma en que la Oficina Sanitaria Panamericana tendría que relacionarse para aplicar o para interpretar este Código. La palabra "organización" en este sentido tiene un carácter diverso de lo que podría interpretarse como una

organización interna puramente, sino simplemente de relación de Código o Institución que son dos cosas completamente distintas. Habría pues otra razón también que no se ha visto todavía sobre la importancia de formar una Comisión ad-hoc especial para tratar este punto, y es que los delegados, antes de concurrir a esta Conferencia, recibimos el Temario que se nos anticipó y en el cual figuraba en primer término la organización de la Oficina Sanitaria Panamericana, mejor dicho, la reorganización. De tal manera que todos entendimos que eso iba a ser materia especial tratada por una Comisión también especial por su fundamentalísima importancia y porque en cierto modo es caso previo a todo lo que pueda tratarse después en la Conferencia. Nada más que decir.

(Prolongados aplausos.)

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Santamarina.

Dr. Víctor Santamarina (Cuba). Sr. Presidente, señores delegados: Dos palabras nada más para anotar los siguientes puntos: en primer lugar, para agradecer en nombre de la Delegación Cubana por la aceptación que ha tenido el punto que se ha llamado proposición del Dr. Bejarano en la tarde de hoy. Y digo esto en nombre del Dr. Nogueira, porque realmente para mí tendría que usar palabras que casi no conozco para demostrar la profunda alegría y la íntima satisfacción que he experimentado en la sala al oír los puntos que hemos venido tratando desde la Conferencia de New York, allí en una forma íntima y confidencial con la mayoría de los delegados de las diferentes Repúblicas Latinoamericanas, en relación con la reorganización de la Oficina Sanitaria Panamericana, ya que era nuestro criterio que existía una necesidad imperiosa para hacer tal cosa. Seguidas estas campañas en la reunión del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana en La Habana como lo ha hecho recalcar nuestro Presidente y a cuya Conferencia o reunión asistí por invitación gentil, como también lo he hecho constar en documentos escritos, del Presidente o el Director Ejecutivo de esta Oficina, Dr. Cumming, por el Dr. Moll y otras personalidades de dicho Consejo y, finalmente, porque esto ha constituido la "moción" que he traído a esta Conferencia, y digo que he traído porque en ello va implícita la segunda aclaración a que quería hacer referencia en estos momentos. He traído la moción firmada por el Dr. Víctor Santamarina y no como de la Delegación o mejor dicho como "moción" de la Delegación Cubana, porque el propio Dr. Nogueira en La Habana, siempre atento a todos los problemas reglamentarios y siguiendo su conducta sistemática, cuidadoso como es, llamó la atención de que para Cuba sería una gran satisfacción traer la "moción" del Dr. Santamarina, como moción de la Delegación, pero que sin embargo había que cumplimentar el acuerdo del Consejo Directivo de la Oficina reunida en la Habana, y en especial, de la proposición en aquel entonces de su secretario, nuestro queridísimo amigo el Dr. Moll, de que esta proposición la trajera el que estas palabras expresa, por lo tanto esa es la aclaración final que yo quería hacer, es decir, que esa "moción" la trae Víctor Santamarina firmada,

porque el Dr. Nogueira generosamente ha querido que así sea; pero en el fondo esa moción es una "moción" de la Delegación Cubana. Jamás, dada la trascendencia de esa moción, podría pensarse que la misma fuera una moción de uno de los delegados, quizás el más modesto de todos ellos; pero únicamente siguiendo la generosa indicación, por no decir la generosa orden aunque haya una ligera contradicción en ambos conceptos, es por lo que esa moción aparece firmada por el Dr. Santamarina y no como "moción" de la Delegación Cubana. Por lo tanto, señores, el Dr. Nogueira acaba de expresar a todos los compañeros de la Delegación la profunda alegría que le ha dado al ver que una persona de tan recia autoridad en materia de Salubridad y Asistencia Social de nuestro continente como lo es el Profesor Bejarano, haya puesto sobre la Mesa una proposición que ya hace meses viene tratándose también en el seno de esta Oficina, por lo que quiero insistir una vez más que si esa es la alegría de todos mis compañeros, cuál no ha de ser la mía ya que cuando empecé esta campaña en el mes de junio no me consideraba con ninguna autoridad para emprender tal obra, y por eso se está riendo en estos momentos el Dr. Moll; porque me lo oía y me decía: "no, lo que Ud. presenta es de una trascendencia extraordinaria," y cual no será mi alegría en estos momentos cuando en La Habana me sentí acobardado, lo digo sin temor de ninguna clase, cuando pedí al Consejo Directivo que me dejara presentar mi proposición y siendo ésta aprobada por unanimidad por el Consejo Directivo, diciendo sus miembros en la segunda parte del párrafo del acuerdo de esta Oficina, la cual no terminó de leer el Dr. Nogueira, lo siguiente: "y que la reorganización de la Oficina se inspire en la defensa integral del hombre americano y desde el punto de vista físico, económico, moral y social y que las divisiones y secciones se inspiren también en esa reorganización de acuerdo con las necesidades nuevas de la evolución de la Higiene y de la Medicina Preventiva." Hay además en el acuerdo otras palabras que no recuerdo, pero el hondo significado del párrafo lo dice absolutamente todo. Por lo tanto señores, quiero dejar constancia aquí de mi profunda alegría y de mi profunda satisfacción al mismo tiempo, al Dr. Bejarano por todo lo que significa el haber planteado un problema que, habiendo sido el último que se ha traído a la sesión plenaria de hoy, ha de ser, como se respira ya en el ambiente, y quizás como lo espero, el más importante de todos; por lo menos el primero que se ha de tratar en el estudio de esta Conferencia Panamericana.

El Sr. Presidente. En vista de que hay dos proposiciones, siguiendo el orden reglamentario se va a poner a votación la proposición del Dr. Gabaldon. La Presidencia pide excusas a la Delegación del Uruguay. Tiene la palabra el delegado del Uruguay.

Dr. Guillermo Rodríguez Guerrero (Uruguay). La Delegación del Uruguay quiere hacer saber que apoya entusiastamente la proposición del Dr. Bejarano, e informa que la va a votar y propone además un elemento complementario: sugerimos que la Mesa Directiva de esta Asamblea se integre por un delegado de cada República representada en la Conferencia que hoy está celebrando su primera sesión.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Barros Barreto.

Dr. Barros Barreto (Brasil). Sr. Presidente: Lastimo ir de encontro à pensamento de V. Ex., Sr. Presidente. Penso, porém, que a ordem natural, em que são postas em votação proposições sobre um mesmo assunto, deve ser a da sua apresentação. Por isto, e tambien pelo muito que nos merece o ilustrado presidente da delegação da Colombia, solicito a V. Ex. submeta primeiro à votação a proposta da autoria do professor Bejarano. A outra, que se lhe seguiu, embora com o carácter de emenda, altera-lhe fundamentalmente o significado. Não vejo porque vá ter precedência na votação.

El Sr. Presidente. Por Secretaría se va a leer la proposición del Dr. Gabaldon.

(Por Secretaría se lee la proposición.)

El Sr. Presidente. Se va a someter a votación.

(La proposición del Dr. Gabaldon es rechazada.)

El Sr. Presidente. La Directiva pregunta si el Dr. Bejarano acepta la modificación del Uruguay o mejor dicho la complementación del Uruguay.

Dr. Bejarano (Colombia). Acepto gustosamente.

El Sr. Presidente. Se somete a votación la proposición del Dr. Bejarano.

Dr. Miguel Bustamante (México). Ruego al señor Presidente que lea la proposición del Dr. Bejarano, porque parece que ha habido alguna confusión: la proposición que yo hice no fué puesta en discusión, en cambio se puso en discusión una redacción que yo no oí que hubiera hecho el Dr. Gabaldon y en estos momentos deseo que al votarse se lea exactamente la proposición.

El Sr. Presidente. Por Secretaría se va a leer la proposición del Dr. Bejarano.

El Sr. Secretario, Dr. Ruesta. Me permitiría sugerir al Dr. Bustamante si tuviera la bondad de darnos una noticia escrita acerca de su proposición. La proposición del Dr. Bejarano dice así: "La XII Conferencia Sanitaria Panamericana interpretando la voluntad de las Delegaciones que la integran, y afirmando sus propósitos de que la Oficina Sanitaria sufra las modificaciones que impone la hora presente, como es la contemplación de los problemas de salubridad y asistencia pública mundiales, de acuerdo con los nuevos rumbos que exige el período de la post-guerra, solicita de la Mesa Directiva, la designación de una Comisión que proceda a elaborar un plan reorgánico de la Oficina Sanitaria, el cual deberá discutirse en sesión plenaria, el jueves próximo por la mañana."

El delegado del Ecuador propuso que en vez de discutirse el jueves se discutiera el sábado y esto fué aceptado por el Dr. Bejarano. Por último existe la proposición del Uruguay que modifica la del Dr. Bejarano, en el sentido de que la Comisión no sea nombrada por la Mesa Directiva sólo,

sino que la Mesa Directiva invite a un delegado de cada una de las Delegaciones para constituir esta comisión.

El Sr. Presidente. Se va a poner a votación la proposición del Dr. Bejarano con la correspondiente modificación.

(Así se hace y la proposición es aprobada.)

Queda aprobada la proposición del Dr. Bejarano.

(Se levanta la sesión.)

TERCERA SESIÓN PLENARIA

MARTES 21 DE ENERO DE 1947 (11 A.M.)

Presidencia: Dr. Darío Isasi Fleitas; secretarios: Dres. Santiago Ruesta y Artstides A. Moll.

El Sr. Presidente. Queda abierta la sesión. Se va a pasar lista de las Delegaciones para ver si hay quórum. Están presentes, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú.

El Sr. Secretario. Hay quórum, Sr. Presidente.

El Sr. Presidente. Habiendo quórum reglamentario se declara abierta la tercera sesión plenaria de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana. Se va a dispensar la lectura del Acta de la sesión anterior, ya que ha sido mimeografiada en forma provisional y las Delegaciones que quieran hacer correcciones lo podrán hacer en Secretaría.

Tiene la palabra el Dr. Arreaza, de Venezuela.

Dr. Alfredo Arreaza Guzmán (Venezuela). La Delegación de Venezuela creyendo interpretar los sentimientos de toda la Asamblea desea expresar nuestra sincera condolencia al Dr. Bustamante por el sensible fallecimiento de su hermana en Ciudad de México.

El Sr. Presidente. Se pide a la Asamblea que se ponga de pie para rendir un homenaje de silencio.

(Así se hace durante unos segundos.)

El Sr. Presidente. El orden del día que ha de considerarse en esta tercera sesión plenaria se refiere a las conclusiones a que han llegado las diversas Comisiones, pero antes de iniciar la discusión, la Presidencia quiere poner en conocimiento de las Delegaciones que una Comisión de Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela, ha entregado un documento que será leído por Secretaría.

El Sr. Secretario, Dr. Santiago Ruesta. (Da lectura al siguiente documento):

“La Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela Considerando que se encuentra reunida actualmente en Caracas la XII Conferencia Sanitaria Panamericana; Considerando que dicha Conferencia viene laborando de manera efectiva por dar reglas sanitarias en salvaguardia de la salud pública americana, y Considerando que la Nación Venezolana se siente honrada de ser la sede de esta trascendental Conferencia donde participan destacadas autoridades Sanitarias de todas las Américas, en ejercicio de sus poderes soberanos, acuerda:

Art. 1°.—Presentar una cordial salutación a las Delegaciones que integran la XII Conferencia Sanitaria Panamericana.

Art. 2°.—Formular votos por el más franco éxito de sus deliberaciones.

Art. 3°.—Destacar del seno de la Asamblea una Comisión que haga entrega del presente acuerdo al cuerpo directivo de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana. Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal de Caracas a los 17 días del mes de enero de

1947. Año 137 de la Independencia y 88 de la Federación. El Presidente, Andrés Eloy Blanco.”

El Sr. Presidente: Si no hay una propuesta especial por parte de las Delegaciones, la Mesa Directiva se va a permitir acusar recibo y constatar debidamente la nota leída por Secretaría.

Tiene la palabra el delegado Paz Soldán, del Perú.

Dr. Carlos E. Paz Soldán (Perú). Señor Presidente, señores delegados: Motivo de profunda emoción ha sido para el delegado que habla y tengo el inequívoco concepto de que igual emoción ha ganado a todas las Delegaciones que, por ello, superando esa emoción me permito alzar la voz para pedir que la Asamblea Plenaria de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana, después de haber escuchado con profundo agrado la expresión sincera de que Venezuela por sus más representativos ciudadanos ha presentado un homenaje a nuestras deliberaciones y nos envuelve en su hospitalidad y en su aplauso, para corresponder a tamaño honor la Asamblea debe designar una Comisión que se apersona ante el Presidente y ante la Asamblea Constituyente Venezolana para dejar constancia del profundo y singular aprecio que hace del acto que ha querido tener para con nosotros, de manera de que se afirme una vez más, a la sombra bendita de los recuerdos sacrosantos de nuestros libertadores en esta ciudad cuna de Bolívar. El sentimiento de fraternidad americana que será sin duda alguna, por encima de las grandes conquistas técnicas que en el orden de la sanidad habremos de obtener, el fruto magnífico de esta primera y grande asamblea americana que se reúne cuando ha dejado el cañón de tronar sobre la tierra y cuando los hombres se aprestan a apagar sus odios, por lo cual concretamente solicito de la Mesa la designación, por ella misma, de una comisión que no sea de menos de siete miembros, expresando en esta forma, si no la totalidad, nuestro sentimiento de profunda gratitud y el deseo que tenemos de que nuestra permanencia en Caracas sea como semilla de americanidad para afirmar la grandeza del Continente, en medio de esta hora en que la fraternidad de los hombres es la suprema ambición de la humanidad.

El Sr. Presidente. Si ninguna otra Delegación va a hacer alguna otra sugestión sobre el mismo punto, se va a dar por aprobada la moción del Sr. delegado del Perú, Dr. Paz Soldán, y en consecuencia la Mesa Directiva designará la Comisión de siete miembros propuesta.

Procediendo con el orden del día, se va a pasar al estudio de las conclusiones a que ha llegado la Comisión sobre el tema “Problemas Sanitarios de la Post-Guerra, especialmente los que se refieren a migraciones”.

Dr. Domínguez Roldán (Cuba). (Da lectura a las conclusiones a que ha llegado dicha Comisión.)

El Sr. Presidente. Están en consideración de la Asamblea las conclusiones a que ha llegado la Comisión sobre “Problemas Sanitarios de la Post-Guerra”. No habiendo observación, estas conclusiones serán pasadas a la Comisión de Votos y Resoluciones.

Continuando con el orden del día, se va a pasar al estudio de las conclu-

siones de la Comisión encargada del tema "Control de Enfermedades Venéreas".

Dr. Zwanck (Argentina). Sólo quiero exponer a esta Asamblea cuáles han sido los principios técnicos ideológicos que ha informado el trabajo de la Comisión, cuyas conclusiones se han aprobado después de varias reuniones bien laboriosas. Las enfermedades venéreas son enfermedades transmisibles y como tales tienen su epidemiología y sus formularios. Las autoridades sanitarias de cada país deben considerarlas exactamente iguales en cuanto a los procedimientos de su lucha como si se tratara de una enfermedad transmisible cualquiera.

En esas recomendaciones, hemos sentado bases para la organización de la lucha antivenérea, las cuales se adoptarán teniendo en cuenta las modalidades propias de dichas enfermedades en cada país; cuáles son los factores psicológicos que deben tenerse en cuenta dentro de la población en que las medidas deban ser aplicadas. Por otra parte en estas recomendaciones se trata de un problema que llamó grandemente la atención de los miembros que formamos esa Comisión, que fué el de la estreptomycin.

Así mismo nos manifestamos prácticamente contrarios a la reglamentación de la prostitución y vamos hacia el control sanitario, partiendo del sistema abolicionista, a fin de que las autoridades sanitarias de un país consideren necesaria la investigación de todas aquellas fuentes potenciales de contagio y la sometan a un control desde el punto de vista exclusivamente sanitario. Este control sanitario se funda en aquel trípode ya consagrado como una verdad axiomática en la medicina social: la educación sanitaria, el examen médico y la profilaxis por el tratamiento. Basa la comisión sus recomendaciones en una amplia educación en todo sentido, no solamente sexual, sino también antivenérea, a fin de hacer comprender a las poblaciones el valor del diagnóstico precoz y del tratamiento bien llevado, tanto para el hombre como para la mujer. Así mismo el diagnóstico y el tratamiento será ofrecido en forma amplia dando todos los medios para que estén al alcance de pobres y ricos. Quizá llame la atención que en este programa de recomendaciones que hemos formulado hablemos muy extensa y enfáticamente de la educación; quizá no hayamos puntualizado debidamente el problema, ni definido los métodos empleados, ya que éstos deben ser privativos de cada país, en el sentido de que deben ser adaptados a los hábitos, a las costumbres, a los prejuicios y a los sentimientos religiosos de los habitantes; es decir, la comisión ha incluido esta posibilidad de que se instituya la educación sexual, graduándola inteligente y prudentemente a través de las edades. Para nosotros hay una diferencia capital entre la educación sexual y la educación antivenérea: esta última es la enseñanza de los métodos de protección individual que cada uno puede o debe cumplir, en cambio que la educación sexual es una moral en la cual se tiende a dar a todos, a través de las edades, un sentimiento de responsabilidad ante la paternidad y maternidad. La educación sexual, pues, es una moral que da normas a la conducta humana ante el problema de la perpetuación de la especie. Si los Sres. delegados quieren

formular alguna observación al contenido de la copia mimeografiada que ha sido repartida, la Presidencia de esta Comisión está dispuesta a aclarar cualquiera duda. Nada más, señor Presidente.

(Aplausos.)

Dr. Alberto Oteiza Setián (Cuba). Nosotros desearíamos que se leyeran las conclusiones, puesto que como acaba de terminarse la impresión mimeográfica, no ha sido posible repartírsela a todos los delegados; solamente se entregó copia a los miembros de la Comisión.

El Sr. Presidente. Se ruega al Sr. Secretario de la Comisión, se sirva leer las recomendaciones.

Dr. Alberto Oteiza Setián (Cuba). (Da lectura a las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Control de Enfermedades Venéreas.)

(ver Acta Final, página 141)

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Víctor Sutter.

Dr. Víctor Arnoldo Sutter (El Salvador). Me permito solicitar de la Comisión una aclaración respecto a la interpretación que debe darse al inciso a) de la recomendación 14, sobre legislación antivenérea que dice: "Creación de un organismo autónomo, técnicos sanitarios, etc." Pregunto cómo es que debe interpretarse este punto, ya que la Comisión está recomendando que exista una división o departamento especializado en la lucha antivenérea independiente del organismo administrativo de salud pública. Si éste es el sentido me parece que estamos recomendando una cosa que no es muy ortodoxa desde el punto de vista de organización sanitaria.

Dr. Alberto Oteiza Setián (Cuba). Entendemos por autonomía no lo que está separado, sino lo que está perfectamente ligado dentro del organismo sanitario, llámese Ministerio o Secretaría de Salubridad. Lo que entendemos por autónomo es que el personal está absoluta y totalmente desligado de la política, es decir, que la política no intervenga ni en el nombramiento ni en la cesantía o despido de los empleados, ni en la dirección de la campaña antivenérea. Estamos de acuerdo en todo con el compañero Sutter en eso, de modo que concretando, la palabra autónoma quiere decir no que se desligue del Ministerio de Salubridad sino que no intervenga la política, tal como sucede en nuestro país.

Dr. Alberto Zwanck (Argentina). Señores delegados: Acabo de pasar revista a la versión mimeográfica que se ha repartido entre los Sres. delegados, y la he confrontado ligeramente con la versión inglesa de esa misma recomendación. Hay en ella errores, algunos de fondo que es necesario corregir. Yo pediría a la Asamblea que nos diera autorización para diferir a una próxima plenaria la presentación de un cuerpo de recomendaciones corregidas. La celeridad con que ha tenido que hacerse esto (terminamos a hora ya avanzada en el día de ayer), lo cual no ha sido en realidad culpa de nadie, pero el hecho real y verdadero es que la versión inglesa comparada con la redacción castellana y sobre todo con el espíritu con que nosotros quisimos hacer las cosas, ofrece una divergencia notable, lo que hace que

algunos párrafos del inglés sean contrarios a los sancionados en la versión española. Creo que la Asamblea no nos negará a nosotros la posibilidad de presentarle un documento depurado, evitando así una discusión que seguramente disculpará los errores que figuran en este trabajo.

Dr. Alberto Oteiza Setián (Cuba). Estamos muy apenados con lo sucedido en la traducción en inglés, pero hay que aclarar que la traducción inglesa es la traducción literal de las recomendaciones de la ponencia original de la República de Cuba, y que lo que hemos leído en español son las recomendaciones a que ha llegado la comisión después de hechos los acoplamientos a las sugerencias de las demás delegaciones. De modo que lo que ha pasado es que la traducción al inglés no se repartió por Secretaría al principio de la Conferencia, sino que se ha hecho simultáneamente con los acuerdos de la Comisión.

Dr. Alberto Zwanck (Argentina). La moción que he presentado queda invalidada con la aclaratoria que acaba de hacer el delegado de Cuba, pero cuando yo la presenté el ambiente general en esta asamblea era el de considerar esa versión inglesa como el corolario obligado de las recomendaciones a que había llegado la Comisión. Si la Asamblea se muestra conforme con las aclaratorias que ha hecho el delegado de Cuba la moción mía no tiene razón de ser y la retiro.

El Sr. Presidente. La Presidencia se permite preguntar a la Delegación de los Estados Unidos si está de acuerdo en seguir tratando las conclusiones de la Comisión de Enfermedades Venéreas, a base solamente de la copia en español.

(La Delegación de los Estados Unidos hace signos afirmativos)

En consecuencia continúan en consideración de la Asamblea las recomendaciones presentadas por la Comisión.

El Dr. Paz Soldán tiene la palabra.

Dr. Carlos E. Paz Soldán (Perú). Mi intervención no es para discutir el fondo del asunto, pero como he escuchado las grandes normas de procedimientos detallados que la Comisión ha hecho para enrumbar y casi encastillar la campaña antivenérea en América, quiero ilustrar que nada hay más peligroso que en una Asamblea Sanitaria Panamericana se incorporen procedimientos técnicos de análisis, de exámenes, de diagnósticos, o de tratamientos dentro de la evolución inevitable de los adelantos clínicos y científicos de la medicina. Por eso, sin invalidar, sin estorbar la aprobación de las conclusiones de una comisión capacitada en alto grado, sugiero que en la hora oportuna de articular el Acta Final, figure lo fundamental de la proposición, en tanto que las recomendaciones analíticas que no son compatibles con la naturaleza diplomática y de plenos poderes con que nosotros suscribimos los compromisos americanos pasen a una referencia anexial.

El Sr. Presidente. Si no hay observación que hacer a las palabras del delegado del Perú, Dr. Paz Soldán, estas recomendaciones serán pasadas a la Comisión de Votos y Resoluciones. Tiene la palabra el Dr. Zwanck.

Dr. Alberto Zwanck (Argentina). La Comisión ha entendido que su labor era presentar a la Asamblea Plenaria las conclusiones a que había llegado. Estas conclusiones deben pasar a la Comisión de Votos y Resoluciones, la cual le va a dar forma protocolar. Es así que en algunos artículos, lógicamente y por imperio, y quizás del consenso que se forma en una discusión, haya cosas que una Comisión de Votos y Resoluciones pueda suprimir. Voy a dar un ejemplo a ese propósito: en las recomendaciones que nosotros hemos elevado a la consideración de la Asamblea hay un párrafo, y podría tomar otro cualquiera, para reforzar las palabras que acaba de pronunciar el Sr. delegado del Perú, hombre que en estas cuestiones de Conferencias Sanitarias y sobre todo Panamericanas, tiene una enorme experiencia y sabe hacer las cosas bien. En la página 9, por ejemplo, dice: "Se recomienda la realización de censos serológicos, investigando colectivamente los diversos sectores de la población, como un mecanismo eficaz para descubrir los reservorios de la sífilis latente y en menor escala, casos recientes contagiosos. Se reconoce la ventaja que para la realización de estos censos serológicos presenta la técnica de la microrreacción de Chediak en gota de sangre seca." Este párrafo, surgido en las discusiones de la Comisión e impuesto quizá por el voto muchas veces consciente y otras veces amable, hay dos puntos esenciales que la Comisión de Votos y Resoluciones considerará. El 1º de carácter general, es aquél en que se aconseja a los países de América usar la serología como un método de investigación epidemiológica; y el segundo, de carácter particular y que no tiene aplicación en un Acta Final de esta Conferencia, es aquella de recomendar un método, de modo que la Comisión de Votos y Resoluciones copie en el Acta Final la primera parte del art. 25 y deje a un lado el otro, pues se refiere a un procedimiento que podrá ser aplicado por algún país pero que otros países consideraran mejores otros métodos.

Dr. Carlos E. Paz Soldán (Perú). Estoy satisfecho de haber visto el espíritu del Presidente de la Comisión. Quiero aclarar bien mi pensamiento para que no vayan a creer que existe una serie de tribunales como en los centros judiciales. La Comisión de Votos y Resoluciones forma parte del trabajo general de la Conferencia y las conclusiones que salieron de la Comisión especial pasan al libro de Actas y Trabajos, pero lo importante es que de ese conjunto de trabajos responsabilizados por la Comisión, lleguen al Acta Final determinadas cuestiones que forman un cuerpo complementario, en modo alguno ni rectificatorio, ni condenatorio, ni aprobatorio. Esto permite, señores, de un lado lo que le permití a Finlay por ejemplo, anunciar en el Congreso de Budapest que los zancudos trasmitían la fiebre amarilla. Se rieron los congresistas y no pasó al Acta Final, pero gracias a que se consignó en el Libro de Actas y Trabajos, la prioridad de lo que los cubanos llaman el Finlayismo, está hoy día como un documento definitivo ante la conciencia del mundo. De la misma manera, hay un procedimiento cualquiera de diagnosis o tratamiento que figura en las conclusiones de la Comisión que lo examina, pero el Plenario que es el que va a consagrar el Acta Final, que forma la doctrina, debe pasar todo aquello

que está fuera de contestación, porque entonces se vuelve, y en ocasiones hemos tenido experiencia, en puntos de referencia para desviaciones de orden comercial o de orden profesional privado, una especie de bolsa negra que se fabrica con el limpio material de una Conferencia Sanitaria Panamericana.

Dr. Ismael Ferrer (Cuba.) He pedido la palabra para explicar el espíritu que ha tenido la Comisión que redactó la ponencia sobre "Control de Enfermedades Venéreas" al incluir algunas recomendaciones específicas que pudieron separarse de los principios generales y que aceptamos son los que deben regir en recomendaciones de una Conferencia de este tipo. En efecto, las recomendaciones que se hacen en nuestra ponencia, casi todas ellas, con excepción de la mencionada por el Dr. Zwanck y quizás alguna otra, pero que quizás no lleguen al número de dos o tres, son recomendaciones de orden general, cada una de las cuales puede considerarse como el principio básico que integra la intensísima y completa armazón de la lucha antivenérea. Por eso es que esta ponencia parece prolija, pero es que la Delegación Cubana cuando recibió el honor muy grande de traer al seno de esta Conferencia una ponencia sobre enfermedades venéreas, comprendió que el mandato que se le daba era exponer una puesta al día del problema de la lucha antivenérea y por eso ha procurado incorporar en su ponencia todos aquellos principios que en la técnica de profilaxis venérea constituyen normas básicas. Nos hemos alejado de esta generalización fundamental en estos casos especiales que he mencionado, uno de ellos el comentado por el Dr. Zwanck, refiriéndose al reconocimiento de la utilidad en la realización de censos serológicos para el descubrimiento de reservorio de sífilis, reporta la reacción de Chediak. La microrreacción de Chediak un procedimiento de laboratorio reconocido en el mundo entero y que ha recibido la sanción aprobatoria de centros científicos de primer orden (en la Alemania de la pre-guerra, en la Argentina, en donde precisamente la microrreacción de Chediak goza de una reputación que quizá supere a la que existe en nuestro ambiente nacional cubano). No estoy defendiendo la reacción de Chediak, lo que quiero expresar es el motivo por el cual nos hemos permitido incluir entre las recomendaciones un procedimiento que después de la aceptación mundial y de una experiencia de cientos de miles de casos y de una bibliografía que excede de 250 títulos, nos ha permitido creer que era un procedimiento de verdadera conveniencia.

El Sr. Presidente. Continúan en consideración de la Asamblea las recomendaciones de la Comisión de "Control de Enfermedades Venéreas."

Tiene la palabra el Dr. Sutter.

Dr. Víctor Arnoldo Sutter. Vuelvo a insistir sobre la pregunta que hice a las Comisiones y que fué aclarada perfectamente bien por el secretario de la Comisión, pero si se deja el texto tal como está, queda la duda siempre, por lo cual propongo que sea la Comisión misma la encargada de hacer las recomendaciones que desean pasen al Acta Final.

El Sr. Presidente. La Presidencia se permite preguntar si hay alguna Delegación que apoye la moción del Dr. Sutter. (Está apoyada.) Se va a poner a votación.

Hay mayoría afirmativa por lo cual queda aprobada dicha moción.

Tiene la palabra el delegado de Cuba.

Dr. Alberto Oteiza Setién (Cuba). Considero que como el trabajo nuestro ha sido el producto de una verdadera meditación, hemos traído a la Asamblea la cristalización de nuestros conceptos al respecto y va a resultar a la Comisión un poco difícil interpretar el mandato que la Asamblea Plenaria ahora le confiere. Para ayudarnos en esta tarea creo que deberían designarse algunos miembros como los Dres. Sutter, Paz Soldán y otros, a fin de que lleven al seno de nuestra Comisión ese nuevo espíritu que aquí se le ha dado.

Dr. Carlos E. Paz Soldán (Perú). Dios me libre de formar parte de una Comisión rectificativa; ese no es mi pensamiento. En realidad lo que se trata es, y no sé si mi pensamiento lo ha expresado bien por lo cual me voy a reducir desnudamente a lo esencial, que la Comisión de Trabajos Venéreos ha expuesto ya su doctrina y desde este momento la incorpora al trabajo de la Conferencia. La jurisdicción, permíteme el término, de la Comisión de Enfermedades Venéreas terminó ya, porque como lo ha dicho muy bien el Sr. delegado de Cuba, sería muy difícil para ellos dar preferencia a unas recomendaciones para el Acta Final. Como no se ha constituido el Comité general de la Conferencia ni el Comité de Votos y Resoluciones y estamos cerca del día del término de la Conferencia, la propia Comisión que ha elaborado el cuerpo de su doctrina puede establecer una cierta prioridad, que no implica ni merecimiento ni desmerecimiento. De manera que entonces mi proposición, modificando la que se ha aprobado en el plenario, si no hay objeción, incorpora en su voto final el término de labores de la Comisión de Venereología, para la que propondría incluso un voto de aplauso por el empeño que ha puesto en presentarnos un verdadero y enorme cuerpo de doctrina, deducido de experiencias valiosas. La segunda parte es que si nosotros vamos a incorporar para el solo objeto de las recomendaciones a los Estados, de muchas cosas que todas nuestras administraciones hacen y practican en el campo de sus programas positivos, nosotros estamos convirtiendo a un converso, insistiendo en lo que se llama una machaconería. De manera que lo fundamental es deducir de la experiencia nueva lo que en el Acta Final se debe expresar, es decir, el nuevo concepto solidario de América en la promoción de la salud en el campo concreto de las enfermedades venéreas. En buena cuenta es el caso de aquel magnífico empresario de la riqueza del trabajo que de la masa mineral extrae el reluciente oro, sin que desconozca aquel oscuro trabajador de la mina que ha sabido sacar de la veta, con esfuerzo, el material que ha de servir para que luzca el metal en el bolsillo.

(Aplausos.)

Dr. Alberto Zwanck (Argentina). Me perdonará la Presidencia y me excusarán los Sres. delegados, el que abuse de la atención de Uds. El trabajo de la Comisión de Control de Enfermedades Venéreas, alrededor de un magnífico trabajo presentado por la Delegación de Cuba, nos llevó a nosotros a dar como recomendaciones de la comisión el cuerpo de reco-

mendaciones que aquí se ha presentado. De lo que se ha dicho ahora surge evidente que esta asamblea acoge esas recomendaciones, recomendaciones que son todo un plan, me atrevería a afirmar, orgánico, de control de las enfermedades venéreas. Eso tiene que pasar a la Comisión, casi diría suprema, de la Conferencia que es la de Votos y Resoluciones, la cual le da forma y trascendencia, tomando de esas resoluciones aquello que sea o novedoso o necesario imponer, y eso constará en acta; lo demás estará dentro de los trabajos de la Conferencia cuando se publiquen en volúmenes, es decir en las Actas de la Comisión. Yo como Presidente de la Comisión de Enfermedades Venéreas pido a la Comisión de Votos y Resoluciones que llame a su seno a los representantes cubanos que han colaborado con nosotros, y de común acuerdo con ellos, se redacte aquello que en el Acta Final ha de figurar como producto del trabajo de la Comisión. Pido, pues, a la Presidencia, que retire la moción aprobada de volver el informe a la Comisión. La intención de la Presidencia ha sido, sin duda, la mejor; ya que no ha querido con ello formular un voto de rechazo de nuestro trabajo, ha querido seguramente facilitar la tarea de la Asamblea, pero me parece a mí mucho más factible lo que propongo, a saber: que vaya la recomendación tal cual ha sido presentada por la Comisión a la Comisión de Votos y Resoluciones, para que con el apoyo de la Delegación cubana, se elabore la conclusión que ha de figurar en el Acta Final.

El Sr. Presidente. Al referirnos a que el cuerpo de resoluciones debía volver a la Comisión, moción que fué aprobada, lo hicimos solamente con el propósito de señalar a la Comisión que entresacara o redactara las conclusiones finales para el Acta. Ese ha sido el espíritu que nos animó al poner en votación la moción en referencia. De cualquier manera está en consideración la recomendación o proposición del Profesor Zwanck, en el sentido de que estas recomendaciones pasen a la Comisión de Votos y Resoluciones, con la presencia de la Delegación cubana.

Dr. Juan Montalván (Ecuador). Sr. Presidente: En realidad la Asamblea me parece que había acabado de aprobar la moción presentada por el Dr. Sutter, a la cual dimos nuestro apoyo plenamente convencidos de que la moción del Dr. Sutter de ninguna manera podía significar una desestimación del brillante trabajo que ha presentado la Comisión de Enfermedades Venéreas, resumido en las recomendaciones que nos han presentado; pero es que en realidad la recomendación de la Comisión no es un trabajo suficientemente amplio y detallado como para servir de materia de discusión en un plenario, ni tampoco como para que sea incorporado de golpe en el conjunto de Votos y Resoluciones de la Conferencia Sanitaria, siguiendo las normas que siempre nos han regido en estas Conferencias. En tal virtud, todos estamos de acuerdo en la importancia de tan valiosa exposición, por lo cual compenetrados del intenso valor de cada uno de sus miembros y del enorme entusiasmo que han demostrado por el problema que se les ha confiado, nos ha parecido a todos que las personas más adecuadas para resumir esta brillante exposición y determinar los puntos fundamentales del edificio que ellos proponen para el nuevo plan de lucha antive-

nérea, sean los mismos valiosos elementos que nos ha formulado el informe. Al aprobar nosotros la moción del Dr. Sutter hemos creído que era éste el espíritu de la moción, por lo cual propongo de nuevo e insisto en la conveniencia de solicitar de la Comisión de Enfermedades Venéreas que se sirva presentar a la Comisión de Votos y Resoluciones un resumen que pueda ser incorporado al Acta Final.

Dr. Alberto Oteiza Setién (Cuba). La Delegación de Cuba está dispuesta a colaborar con la Comisión de Votos y Resoluciones con muchísimo gusto, de acuerdo con el Reglamento.

El Sr. Presidente. En consecuencia, si no hay oposición en la Asamblea, este cuerpo de resoluciones pasará a la Comisión de Votos y Resoluciones, donde han de colaborar decididamente los miembros de la Delegación cubana.

Se va a dar lectura a una carta recibida por Secretaría.

“Señor Presidente de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana. Distinguido Sr. Presidente: Por razones bien comprensibles de sentimiento, no pude expresar verbalmente mi gratitud y la de mi familia por la demostración de condolencia que recibimos por el fallecimiento de mi hermana María de Luz Bustamante. He sentido de tal manera la verdaderamente fraternal compañía del Dr. Alfredo Arreaza Guzmán y de todos nuestros compañeros en mi pena, que sólo puedo usar nuestra frase de sincera y profunda significación, a todos y cada uno: muchas gracias. Muy afectísimo, Miguel Bustamante.”

Como no hay otros informes de Comisiones mimeografiados que puedan ser repartidos, la Mesa Directiva convoca para una nueva Sesión Plenaria a realizarse el día de mañana a las 10 a.m., donde entrarán en consideración las resoluciones de otras Comisiones, tales como Tuberculosis, Malaria, Seguros y Zoonosis.

Tengo aquí una nota en la que se recuerda a los miembros de la Comisión de Relaciones entre los Países Americanos y la Sanidad Internacional, la convocatoria para esta tarde a las tres.

Igualmente, pero a las cuatro de la tarde, está fijada la convocatoria de la Comisión de Drogas y Alimentos.

(No habiendo otro asunto se levanta la sesión.)

CUARTA SESIÓN PLENARIA

MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 1947 (10 A.M.)

Presidencia: Dr. Edmundo Fernández; Dr. Miguel E. Bustamante; secretarios: Dres. Santiago Ruesta y Artístides A. Moll.

El Sr. Presidente. Se va a dar comienzo a la cuarta sesión plenaria de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana de la Salud.

Vamos a hacer escrutinio para ver si hay quórum.

El Sr. Secretario. Panamá, Ecuador, Paraguay, México, Nicaragua, Costa Rica, Perú, Honduras, Argentina, Colombia, Brasil, Uruguay, Chile, Guatemala, Cuba, Bolivia, Venezuela.

El Sr. Presidente. Hay quórum. Tengo el placer de ceder el puesto de la Presidencia al distinguido colega Dr. Bustamante, delegado de México. Es un placer dejarla en tan buenas manos.

Dr. Bustamante (México). Empezaré por dar las gracias al Sr. Presidente de la Conferencia por el honor con que me ha distinguido. Espero que podamos trabajar esta mañana, y que lleguemos con cierta rapidez a algunas resoluciones, que serán muy importantes, porque las Comisiones que han trabajado tienen conclusiones que seguramente nos satisfarán a todos. En la orden del día está, en primer lugar, el nombramiento de la Comisión que pasará esta tarde a las cinco, a retornar a la Asamblea Constituyente la visita que ésta le hizo ayer a la Conferencia. Para la comisión que de nuestro seno se traslade a la Asamblea Nacional Constituyente, con objeto de facilitar el trámite y en vista de la proposición hecha por el Dr. Paz Soldán, me voy a permitir sugerir a Uds. las siguientes personas: Dr. Paz Soldán, de Perú; Dr. Zwanck, de Argentina; Dr. Barros Barreto, de Brasil; Dr. Varela, de México; Dr. Fernández, del Uruguay; Dr. de León, de Guatemala y al Dr. A. Jurado González, del Ecuador. Si a Uds. les parece que en esta forma puede quedar constituida la Comisión, podemos pasar a nombrarla. Si alguno de Uds. desea proponer a otro miembro, les ruego que tengan la bondad de decirlo. ¿No hay ninguna persona que quiera hacer alguna proposición? En este caso se aprueba la gestión de la Presidencia para la Comisión. Deseo ver que la Asamblea lo aprueba, les ruego levantar la mano a los que estén conformes. Bueno, muchas gracias. Notificaremos por medio de la Secretaría a los Sres. nombrados para que se trasladen esta tarde a las cinco y den nuestro saludo. Ruego al Sr. Secretario que dé cuenta con una invitación de la Academia de Medicina.

El Sr. Secretario. Se ha recibido una comunicación que dice así:

“Sr. Dr. Armando Castillo Plaza, Presente.—La Academia Nacional de Medicina acordó en su última sesión celebrar una reunión extraordinaria el jueves 23 de los corrientes a las 5 y media p.m. con el objeto de recibir a los delegados a esta Conferencia, Dres. Carlos Enrique Paz Soldán, miembro correspondiente extranjero de esta Academia y al Dr. Edmond Long, colaborador distinguido de la Corporación, y al efecto se complace en invitarle a Ud., y por su digno órgano, a los demás miembros de esa Con-

ferencia que deseen asistir a dicho acto. Local, Universidad Central de Venezuela, Salón de Sesiones de la Academia Nacional de Medicina.”

El Sr. Presidente. Quedan enterados los Sres. delegados de la invitación de la Academia de Medicina, que hacemos extensiva rogándoles que asistan todos los que puedan, y si a Uds. les parece, el trámite será que demos las gracias por la invitación manifestando que estamos muy complacidos, y al mismo tiempo que estimamos el honor que ha recaído en dos de las personas que están asistiendo a las sesiones de esta Conferencia; el Dr. Paz Soldán y el Dr. Long.

El Sr. Secretario va a dar cuenta de una invitación del Ministerio de Educación Pública.

El Sr. Secretario. Telefónicamente ha comunicado el Sr. Ministro de Educación Nacional a la Secretaría, para que así se hiciera a la Presidencia, el siguiente aviso:

“En la tarde de ayer fué conferido el título de Dr. Honoris Causa de la Universidad Central de Caracas, al distinguido Profesor don Augusto Pi Suñer. La investidura de Dr. Honoris Causa tendrá lugar mañana a las seis y media de la tarde en el Paraninfo de la Universidad Central. El Ministro de Educación se complace en invitar a la Asamblea en pleno de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana por si se dignan asistir a este acto.”

El Sr. Presidente. En seguida tenemos una comunicación de la Mesa de la II Conferencia de Educación Sanitaria. Ruego al Sr. Secretario que le dé lectura.

El Sr. Secretario.

“Secretario General de la Comisión Organizadora de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana.

Tenemos a honra remitirle anexa la decisión acordada por unanimidad en el seno de la II Conferencia de Educación Sanitaria, con el ruego muy especial de que Ud. tenga la gentileza de darla al conocimiento de la Sesión Plenaria de mañana a los Sres. delegados de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana a fin de que sea considerada y se le dé, si fuera posible, la favorable resolución que esta II Conferencia Panamericana de Educación Sanitaria aspira. Y dice así:

En vista de la reconocida importancia de la Educación Sanitaria, la creciente atención que se le está dando y el programa expansivo en todas las naciones americanas, la II Conferencia de Educación Sanitaria recomienda a la XII Conferencia Sanitaria Panamericana:

1° Que recomiende a la Oficina Sanitaria Panamericana que preste mayor atención a esta importante fase de la Salud Pública, y al desarrollo de su futuro programa.

2° Que autorice la formación de una Comisión Técnica de Educación Sanitaria similar a la Comisión de Malaria, la cual en cooperación con los Departamentos de Salud Pública de las naciones panamericanas estudiará los problemas de Educación Sanitaria en los distintos países, suministrará servicios de consulta a solicitud y fomentará el intercambio de personal, materiales y métodos, y realizará estudios cooperativos en la justipreciación de las actividades relativas a Educación Sanitaria; los gastos de viaje y otros gastos de esta Comisión Técnica serán sufragados por las naciones representadas en la Comisión de Educación Sanitaria.

3° Que en caso de permitirlo el presupuesto autorice el empleo en el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana de un Educador Sanitario competente que sirva como Secretario de la Comisión Técnica.”

El Sr. Presidente. Aun cuando en rigor sería imposible poner inmediatamente esta proposición a discusión, en vista de que es necesario que todos los Sres. delegados tengan conocimiento exacto de los términos de cada una de las proposiciones, me voy a permitir someter a consideración de la Asamblea una de la mesa, como trámite: Que pase al departamento de mimeógrafos la proposición para que inmediatamente se hagan copias que se circulen entre todos los Sres. delegados y que en la Sesión Plenaria de mañana se coloque en primer lugar este punto en la Orden del Día para que todos tengan conocimiento exacto de los puntos que propone la II Conferencia Panamericana de Educación Sanitaria a la XII Conferencia Sanitaria Panamericana. ¿Alguno de los Sres. delegados tiene alguna objeción? No habiendo ninguna persona que haga uso de la palabra rogamos al Sr. Secretario que tome nota, que se pida la impresión mimeográfica, que se haga circular y mañana se anote en la Orden del Día para que se ponga a discusión inmediatamente. Antes de entrar de lleno a la Sesión, voy a rogar al Sr. Secretario que dé lectura simplemente con el objeto de recordar a cada uno de nosotros, los Artículos del reglamento que se refieren a las Sesiones Plenarias, y a dos puntos: Comisión de Votos y Resoluciones, que es a la que vamos a pasar nuestros votos, y Sesiones Plenarias, Artículos del 18 al 22. El objeto de esta súplica es solamente recordar estos Artículos para que podamos proceder, teniendo conocimiento exacto del Reglamento.

El Sr. Secretario. *Artículo 18.*—La Comisión de Votos y Resoluciones estará integrada por los Jefes de Delegación. Su mesa directiva será la misma de la Conferencia.

Artículo 19.—En la Sesión Plenaria final la Comisión recomendará a la Asamblea los proyectos de votos y resoluciones que haya aprobado.

Artículo 20.—Se celebrarán las Sesiones Plenarias previstas en el programa y otras si así lo acuerda la Conferencia.

Artículo 21.—Las Sesiones Plenarias se dedicarán a asuntos de interés general y a la discusión de los informes presentados por las Comisiones Técnicas, Comisiones Panamericanas y Comisión de Votos y Resoluciones. A cada Presidente de Comisión se le concederán hasta 30 minutos para la presentación de su informe. Estos sólo podrán ser discutidos por los miembros que no formaren parte de la Comisión Técnica respectiva, o que formando parte de ella hubiesen formulado voto particular. Para la discusión de los Informes se concederá el derecho de palabra a razón de 5 minutos para cada Delegación. Al Presidente de la Comisión se le concederán hasta 10 minutos para cerrar la discusión.

Artículo 22.—Las conferencias a cargo de las personalidades especialmente invitadas para este fin serán dictadas durante las sesiones plenarias.

El Sr. Presidente. Según la Orden del Día tiene la palabra el Sr. Presidente de la Comisión de Organización Sanitaria.

Dr. Arreaza Guzmán (Venezuela). Sr. Presidente, Sres. delegados: La Comisión No. 1 de Organización Sanitaria que he tenido la honra de presidir escuchó las importantes ponencias presentadas por la Delegación del Brasil y por la Delegación de El Salvador, las cuales fueron estudiadas detenidamente; además, escucharon las exposiciones de los delegados de todos los países sobre la organización sanitaria respectiva. Los adelantos adquiridos por las repúblicas americanas durante el lapso comprendido

entre la anterior Conferencia Sanitaria y ésta, han sido depositados en Secretaría para unirse a los demás papeles que formarán los documentos de la Conferencia. De nuestras deliberaciones se ha llegado a las siguientes conclusiones que nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria para que sean pasadas luego al Comité de Votos y Resoluciones e incluídas en el Acta Final de esta Conferencia.

(Da lectura a las recomendaciones de la Comisión de Organización de los Servicios Sanitarios, ver Acta Final, página 135.)

El Sr. Presidente. Deseo dar las gracias al Sr. Presidente de la Comisión de Organización y Servicios Sanitarios, así como a los miembros de la Comisión por sus conclusiones y en seguida abrimos el registro de las personas que deseen tomar la palabra. ¿Alguna persona desea comentar lo general?

Tiene la palabra el Dr. Alvarado.

Dr. Alvarado (Argentina). Sólo quiero hacer un pedido de aclaración sobre el significado concreto de la recomendación número 2, que dice que para la realización de los servicios sanitarios locales se prefiere al organismo que aborde los problemas sanitarios en áreas de extensión y población determinadas, en forma integral bajo dirección única. Esta expresión, "en áreas de extensión y población determinadas." Nada más.

El Sr. Presidente. Desearía saber si alguno de los Sres. delegados desea hacer alguna otra indicación, con el objeto de que pidamos en seguida a la Comisión que nos aclare los puntos y continuar la discusión. El Sr. Presidente de la Comisión desea pasar a explicar el punto.

Dr. Arreaza Guzmán (Venezuela). El sentido de esta recomendación es que tratándose de un servicio local, debe limitar su utilidad a zonas fácilmente alcanzables por los servicios sanitarios que le correspondan y que estos servicios sanitarios aborden los problemas de la salud en una forma total o sea que tengan la responsabilidad directa de coordinar y de dirigir todos los servicios destinados a la promoción de la salud y a su restitución en el área determinada que le sea posible abarcar por los medios con que cuenta.

El Sr. Presidente. ¿Desea el Sr. delegado de Argentina alguna otra aclaración? Muchas gracias. ¿Hay algún otro Sr. delegado que desee objetar algunas de las conclusiones de la Comisión Organizadora de Servicios Sanitarios? En ese caso vamos a pasar a votación. Las personas que estén conformes en que se aprueben los artículos o las conclusiones y que pasen a la Comisión de Votos y Resoluciones, les ruego que tengan la bondad de levantar la mano.

Aprobadas las conclusiones de la Comisión, creo que debemos estar muy complacidos, felicitar a todos, a las Comisiones, al Presidente y a la Asamblea. Si seguimos así sí podemos llegar a una terminación feliz de esta Conferencia. Pasamos al informe de la Comisión de Tuberculosis, ruego al Sr. Presidente de la Comisión que tenga la bondad de dar su informe.

El Sr. Dr. Baldó no está en este momento en el salón y a fin de no perder tiempo, si a la Asamblea le parece, pasaremos al siguiente punto que es el informe de la Comisión de Seguro Social.

El Sr. Presidente de la Comisión tiene la palabra.

Dr. Morales (Cuba). Sr. Presidente, Sres. delegados: Voy a informar brevemente sobre el esfuerzo realizado por la Comisión que me otorgó la Presidencia. Realmente los problemas que nosotros hemos tenido que estudiar han resultado interesantes y lo consideramos de gran importancia para el futuro de las actividades sanitarias y sociales en las que intervienen necesariamente los profesionales de la medicina; en este sentido, la Comisión, a propuesta mía, acordó nombrar un ponente que redactara las resoluciones finales y ese ponente es el distinguido compañero Hernán Romero al que hemos confiado la misión de leer el informe. Con esto se cierra el ciclo de nuestro esfuerzo en esta Conferencia y aprovecho la oportunidad, ya que abandonaré la ciudad para realizar estudios antropológicos no relacionados con la Conferencia, para expresar a los compañeros conferenciantes y a todos los venezolanos, la gratitud sincera que experimentamos con las gratas sensaciones recibidas en este bello país al que nos sentimos vinculados hondamente con las palabras de nuestro Martí que expresó que si alguna vez Venezuela lo necesitaba, debía considerarnos como sus hijos. Muchas gracias.

El Sr. Presidente. Creo interpretar los sentimientos de la Conferencia al manifestar al señor Presidente de la Comisión de Seguro Social que lamentamos profundamente que nos deje uno de los individuos más competentes, más entusiastas y trabajadores, y de acuerdo con toda la expansión, el agrado y la simpatía que tienen especialmente los delegados cubanos y que se ha fortalecido en estos días de reunión, sentimos mucho su ida y le deseamos feliz viaje en unión de su familia, a la vez que tenga todo éxito y toda clase de venturas al volver a su país. Ruego al Sr. Dr. Romero que tenga la bondad de leer su informe.

(Dr. Romero (Chile). Da lectura al Informe de la Comisión de Relaciones entre Salubridad y Seguro Social.)

El Sr. Presidente. Ruego a los Sres. delegados que tengan a la vista el documento Ag 2-83-21-1 47-M-55. Pasemos a la discusión de este importante documento. El Sr. Secretario me indica que a la entrada están distribuyendo diariamente todos los documentos mimeografiados y rogamos que todos al llegar recojan esos documentos. Entre tanto se abre la discusión, suplico a los Sres. delegados que tengan la bondad de indicarme quién desea hacer uso de la palabra. ¿Algún Sr. delegado desearía hacer alguna objeción, aclaración, ampliación a este documento? Si no hay ninguna, tiene la palabra el Dr. Montalván, del Ecuador.

Dr. Montalván (Ecuador). Sr. Presidente, creo que para todos los aquí presentes la lectura del documento presentado por la Comisión de Coordinación de Sanidad y Seguro Social habrá despertado el interés que significa este importante problema en que estamos realmente involucrados

todos los países americanos, y todos habremos apreciado desde el primer momento la labor altamente inteligente que ha desarrollado esta Comisión. Yo por mi parte lamento no haber tenido oportunidad de ver antes el documento que se ha repartido en las últimas horas, y haber formado un criterio exacto sobre cada uno de los puntos, en detalle. En conjunto me parece, desde luego, magnífico y solamente quisiera recomendar que en el estudio de ciertas resoluciones, si es posible, se coordinen algunos de los votos que acabamos de aprobar en la Comisión de Organización de Servicios Sanitarios por ser muy semejantes, y la conveniencia de insistir, si fuera posible un poco más, en la recomendación de que los servicios de seguro social traten de actuar con carácter más preventivo, en muchos casos articulando más exactamente esta acción con los servicios de Sanidad en general, y con los servicios de medicina preventiva. Nosotros conocemos ciertos ejemplos, verificados en América, probablemente algunos de Uds. conocen un hecho ocurrido en el Perú, del cual tenemos noticias a través de la Oficina Sanitaria Panamericana. Cuando el Servicio de Seguro Social del Norte del Perú se vió en la necesidad de ampliar sus hospitales porque no daban cabida al número de enfermos que tenían que atender, una de las causas más elevadas de morbilidad era la malaria en la región, pero el Servicio Sanitario ofreció la colaboración al Seguro para tratar de realizar una obra preventiva que pudiera suplir a la labor del Seguro, y por medio de un arreglo económico de cooperación, con una cantidad mucho menor de la que el seguro había pensado invertir para ampliar sus hospitales, hicieron una campaña de profilaxis antimalárica, y al año siguiente el Seguro no necesitó ampliar su hospital. Por el contrario tuvo camas de sobra para poder tratar otras enfermedades. La economía fué realmente enorme, bajo el punto de vista monetario, y desde el punto de vista de salud, fué inmenso, porque ya no hubo que curar enfermos, ya no se produjo la enfermedad, sino que se produjo la salud. En tal sentido, quizás sería conveniente hacer hincapié en la recomendación a las organizaciones de Seguro Social para que dirijan su acción más intensamente hacia el lado de la medicina preventiva coordinando su acción con la de los Servicios de Sanidad de cada país. Esto es lo que quería decir, nada más.

El Sr. Presidente. Ruego al Dr. Montalván formular por escrito su proposición con el objeto de que teniéndolo a la vista podamos referirnos a ella en cualquier momento de la discusión. ¿Algún otro Sr. delegado desea hacer uso de la palabra? Como no hay, voy a someter a votación la aprobación en lo general, del Documento, para pasar en seguida a la proposición, que será concretada por el Dr. Montalván, y discutirla. ¿Se aprueba el Documento sometido por la Comisión de Relación entre Salubridad y Seguro Social? Hay mayoría. Queda aprobado.

(Ver Acta Final, página 135)

Dr. Romero (Chile). Vista la discusión parcial, Sr. Presidente, yo quería llamar la atención de los delegados hacia el tercero y el penúltimo párrafos. En realidad la Comisión tuvo siempre pendiente y no creo que

ninguna preocupación fuera para ella más importante que darle a la acción del seguro Social tanto carácter de Medicina Preventiva como fuera posible. Nosotros creímos haber expresado esa idea en el tercero y en el penúltimo párrafos, y nos pareció que ahí se llenaban todas las condiciones que se piden en una buena acción de medicina preventiva. Si hubiera ventaja en subrayar este párrafo o esos párrafos yo estoy seguro que el resto de la Comisión lo vería con mucho agrado.

El Sr. Presidente. Doy las gracias, Dr. Romero, por su explicación que refuerza los argumentos de su documento y los del Dr. Montalván. Entre tanto termina el Sr. Dr. Montalván la redacción, voy a manifestar a la Asamblea que al concluir este punto pasaremos al informe de la Comisión de Tuberculosis. El Sr. Dr. Baldó, Presidente de la Comisión de Tuberculosis, que fué la No. 5, ya está presente en el salón, y rendirá su informe inmediatamente después. Suplico también a los Sres. delegados que si les falta algún documento lo soliciten de los ayudantes que están recorriendo el salón, a fin de que lo puedan tener a la vista en el momento que se lea.

El Sr. Dr. Montalván tiene la palabra.

Dr. Montalván (Ecuador). Los dos puntos concretos a que yo hice mención en mi ligera exposición, fueron: primero, que se recomiende a la Comisión de Votos y Resoluciones la coordinación de las recomendaciones de la Comisión 1 y 2 y puntos pertinentes, porque hay votos conectados, y segundo, recalcar la recomendación respecto a la conveniencia de que las organizaciones de Seguro Social propendan al desarrollo de acciones de carácter preventivo, articulándose en este aspecto con los organismos nacionales de sanidad.

El Sr. Presidente. Ruego al Dr. Montalván que no se retire del micrófono con objeto de que tratemos inmediatamente el asunto. A mi modo de ver la primera proposición es obvia; la Comisión de Votos y Resoluciones debe tener a la vista todos los votos, y si va a realizar un trabajo verdaderamente efectivo tendrá la obligación de coordinar y armonizar las resoluciones de las diferentes Comisiones. En ese caso creo que no es necesario discutirlo. El segundo punto: ruego al Dr. Montalván que lea nuevamente su proposición e inmediatamente al terminar, rogaré que soliciten la palabra las personas que desean tomar parte en la discusión.

Dr. Montalván (Ecuador). Dije al principio, Sr. Presidente, que quizás sería cuestión de redacción porque yo estimo que el espíritu presente en la Comisión ha sido más o menos el mismo que está animando mi palabra, de modo que lo que yo quería significar es simplemente esto: insistir en la recomendación respecto a la conveniencia de que las organizaciones de Seguro Social propendan al desarrollo de acciones de carácter preventivo, articulándose en este aspecto con las organizaciones nacionales de sanidad.

El Sr. Presidente. Muchas gracias. ¿Algún Sr. delegado desea tomar la palabra? ¿Hay algún delegado que sostenga o apoye la proposición del Sr. delegado del Ecuador? Para que la tomemos en consideración necesitamos que algunos de los Sres. delegados la apoyen. En vista de que nin-

guna persona solicita la palabra, agradeceré me indiquen si el trámite que hemos dado de que pase la solución del Dr. Montalván a la Comisión de Votos y Resoluciones se lleva al Acta. ¿Alguna objeción? En ese caso queda aprobado el informe de la Comisión de Relaciones entre Salubridad y Seguro Social. Ruego al Sr. Presidente de la Comisión de Tuberculosis tenga la bondad de rendir su informe.

Dr. Baldó (Venezuela). Hay algunos errores de ortografía en la copia que se pasó y se distribuyó, que contiene las proposiciones que recomienda la Comisión de Tuberculosis.

(Da lectura a las recomendaciones de la Comisión de Tuberculosis, ver Acta Final página 140.)

Esta Comisión se ha limitado a recomendar las nuevas adquisiciones en materia de lucha antituberculosa y por ello no ha considerado necesario insistir sobre las medidas reconocidas como fundamentales que deben continuar incrementándose, al mismo tiempo la Comisión aconseja estimular la investigación de nuevos métodos que mejoren la efectividad de los procedimientos recomendados, así como también la unificación de los mismos.

El Sr. Presidente. Se pone a discusión en lo general el informe de la Comisión de Tuberculosis. No habiendo quien haga uso de la palabra, ruego al Sr. Dr. Baldó que pasemos a leer cada uno de los párrafos separadamente.

Dr. Baldó (Venezuela). 1º: Se recomienda la adopción de la autoridad única en la Lucha Antituberculosa dentro del Departamento Nacional, a la cual competan los problemas de la Salud Pública, y bajo dirección técnica especializada, como el sistema que pueda alcanzar mejores resultados, evitando incoordinación, duplicación y aplicación de criterios diferentes. La Dirección Técnica de esta autoridad única deberá abarcar las actividades de la lucha en los campos preventivo, curativo y de investigación, cualesquiera que sean los organismos que suministren fondos para la campaña.

El Sr. Presidente. ¿Alguna persona, algún Sr. delegado desea objetar o ampliar esta proposición? ¿Se aprueba? Que levanten la mano las personas que estén conformes. Queda aprobado. Sr. Dr. Baldó.

Dr. Baldó (Venezuela). 2º: Se recomienda el examen sistemático y periódico de colectividades aparentemente sanas por el método fluorofotográfico introducido por de Abreu, dando preferencia a aquellos grupos que los estudios epidemiológicos señalen como los más afectados cuando los recursos no permitan su generalización. Si este método se pone en práctica también con el objeto de investigación epidemiológica deberán agregarse las reacciones tuberculínicas; la intensificación de este método no debe hacerse a expensas de la labor del dispensario, base actual de la lucha antituberculosa.

El Sr. Presidente. Está en discusión la segunda proposición. Si no hay quien haga uso de la palabra, se aprueba. Aprobada.

Dr. Baldó (Venezuela). 3º: Teniendo en cuenta que ya existen traba-

jos que justifican la introducción de la Vacuna B.C.G. dentro de la práctica de la administración sanitaria, se recomienda su uso sujeto a los principios clásicos establecidos en lo que toca a su aplicación y a su valor, como un elemento que debe agregarse a las medidas de profilaxis de eficacia ya reconocida en la lucha antituberculosa, y sin que éstas sufran ningún menoscabo.

El Sr. Presidente. Alguna persona desea hacer uso de la palabra? Pasamos a votación. Se aprueba la tercera proposición. Queda aprobada.

Dr. Baldó (Venezuela). La Comisión creyó entonces conveniente completar estas tres proposiciones de recomendación con el párrafo siguiente, que no es propiamente sino una aclaración sobre la razón por la cual se concretó a estas tres recomendaciones. Este párrafo se consideró útil para que sirviera a los sanitarios de los distintos países para reforzar la lucha antituberculosa en los otros campos y demostrar que aunque hay tres proposiciones de recomendación, la Comisión se ha limitado por las razones de referirse solamente a las nuevas adquisiciones y no tratar de las cosas que ya son clásicas dentro de la armada antituberculosa para que no vayan a sufrir éstas ningún detrimento por el hecho de no ser mencionadas, por eso la Comisión consideró conveniente ampliar el informe con el párrafo siguiente que dice: "Esta Comisión se ha limitado a recomendar las nuevas adquisiciones en materia de lucha antituberculosa y por ello no ha considerado necesario insistir sobre las medidas reconocidas como fundamentales que deben continuar incrementándose; al mismo tiempo, la Comisión aconseja estimular la investigación de nuevos métodos que mejoren la efectividad de los procedimientos recomendados así como también la unificación de los mismos."

El Sr. Presidente. Doy las gracias más cumplidas al Sr. Presidente de la Comisión de Tuberculosis y creo que podemos felicitarlo, así como a todos sus compañeros de la Comisión por el trabajo eficaz. Sus conclusiones precisas con las explicaciones que él se ha servido hacernos acaban de ilustrar nuestro criterio y podemos llevar a nuestros países la satisfacción de presentarles un trabajo que sabemos que no solamente está bien escrito sino que fué también muy bien ejecutado durante todo el curso de esta Conferencia.

Pasamos ahora al informe de la Comisión de Malaria. Ruego al Sr. Presidente de la Comisión tenga la bondad de rendir su informe.

Dr. Gabaldon (Venezuela). La Comisión Panamericana de Malaria es un organismo consultivo, permanente que tiene la Oficina Sanitaria Panamericana, que ha venido funcionando desde 1940 como consecuencia de una resolución dada por la X Conferencia Sanitaria Panamericana de Bogotá el año 1938, y presenta hoy el tercer informe. La Comisión tuvo su reunión una semana antes de esta Conferencia, en Maracay, y asistieron allí 24 personas, quince de ellas miembros activos o correspondientes o asociados de dicha Comisión y el resto, invitados oficiales. La Comisión llegó a unas conclusiones que están en el documento que se hará circular. Entre estas recomendaciones, las primeras fueron debidas a que uno de

los problemas que más preocupó a la Comisión fué el futuro de la Comisión misma y su adecuada estructuración; la opinión unánime era que urgían resoluciones estatutarias a ser aprobadas por la Conferencia Sanitaria Panamericana que le dieran todo el respaldo de un organismo que este tipo requiere; por resoluciones anteriores la Comisión es el órgano consultivo, en cuanto a Malaria, de la Oficina Sanitaria Panamericana y la costumbre ha sido nombrarla cada cuatro años; este procedimiento sin embargo, produce una interrupción en su constitución, puesto que puede darse el caso de que un grupo de miembros diferentes totalmente a la anterior sea ingresado en cada período, es por ello que la Comisión considera como de importancia capital para su futuro, un grupo de resoluciones para afianzar su existencia y darle continuidad. Las resoluciones que propone la Comisión Panamericana de Malaria a la Conferencia son quince; no sé si el Sr. Presidente desea leerlas una por una y someterlas a consideración separadamente.

Estas recomendaciones son una serie de puntos más bien técnicos para la ejecución de labores, las cuales puedo pasar a leer si la Presidencia lo permite.

(A continuación se da lectura a las recomendaciones de la Comisión de Malaria, ver Acta Final, página 137.)

El Sr. Presidente. Vamos a someterlo a Asamblea. ¿Desean los Sres. delegados a la Conferencia escuchar? Naturalmente yo creo que estaría bien, a fin de aprobar algo que muchos no hayan leído, que nos presenten las recomendaciones de la Comisión Panamericana de Malaria en su tercera reunión. Ruego al Sr. Dr. Gabaldon que me indique, antes de proceder a la lectura, el tiempo aproximado que tomaría.

Dr. Gabaldon (Venezuela). Unos quince minutos, Sr. Presidente.

El Sr. Presidente. Puede Ud. hacer uso de la palabra.

Dr. Gabaldon (Venezuela). Primero: Que se recomiende a los Servicios Antimaláricos que estén provistos de equipos mecánicos de trabajo, una mayor preocupación por la conservación y mantenimiento del equipo y un entrenamiento básico del personal encargado de su manejo. Segundo: Que todo proyecto de obras de ingeniería antimalárica vaya precedido de un estudio detallado de los factores que lo afectan y que se ajuste como tal a los principios desarrollados hasta el presente; y que cuando se considere el proyecto de relleno se hagan estudios especiales y cuidadosos de modo que no se obstruyan los drenajes naturales. Tercero: Que se plantee nuevamente el punto maquinaria para abertura de zanjas de drenaje y ejecución de rellenos en la Orden del Día de la próxima reunión de la Comisión bajo el título más amplio de Métodos y Equipos Mecánicos empleados en la apertura de zanjas de drenaje y ejecución de rellenos. Cuarto: Que los miembros del Subcomité de Ingeniería Antimalárica continúen el estudio preliminar de las especificaciones de insecticidas usadas en el control de la malaria. Quinto: Que se recomiende a los países miembros de la Comisión Panamericana de Malaria que colaboren con el Subcomité de Entomología

en la aportación de mayor número de datos a fin de que éste pueda presentar en la próxima reunión de la Comisión un mapa general de la distribución geográfica de las especies anofelinas americanas. Sexto: Que referente a la descripción tipo de una especie anofelina se incluya en la próxima Orden del Día de la Comisión Panamericana de Malaria para instalar el material adecuado por no haber tiempo suficiente en esta reunión. Séptimo: Que estudiado el material recibido por el Subcomité de Entomología y otros miembros se concluye:

(a) Que *A. emilianus* Komp, 1941, es sinónimo de *A. aquasalis* Curry, 1932.

(b) Que *A. anoptus* Komp, 1937 es sinónimo de *A. homunculus* Komp, 1937.

(c) Que *A. goeldii* Rozeboom & Gabaldon, 1941, es sinónimo de *A. nuñez-tovari* Gabaldon, 1940.

(d) Que *A. konderi* Galvao & Damasceno, 1942; *A. galvaoi* Caysey, Deane & Deane, 1943; y *A. maculipes* Theobald, 1903, son especies válidas.

(e) Que por haber duda sobre la validez del nombre *A. tarsimaculatus* Goeldi, 1905, y por haber muchos autores que adoptan el de *A. aquasalis* Curry, 1932 se ocurra a la Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica para que resuelva este problema, y se solicite su opinión por medio de una exposición de motivos previa.

(f) Que *A. fluminensis* es una especie válida.

(g) Que sobre la especie *A. sawyeri* Casuey, Deane & Deane, 1943, no puede dictaminarse por no haber sido examinado el material tipo.

Octavo: Que en la distribución geográfica de los anofelinos americanos que el subcomité ha encontrado o sea en el apéndice 4, figura una lista de anofelinos para cada país que los miembros del subcomité han personalmente confirmado. Noveno: Que para la evaluación y clasificación de las esplenomegalias se utilice la nomenclatura y técnica propuestas por Hackett, 1945, con las indicaciones señaladas en el apéndice 3°. En el apéndice 3° se dan todos los detalles y cómo debe un malariólogo proceder a examinar este índice de acuerdo con el método de Hackett. Décimo: Que no es posible por el momento recomendar la estandarización de índices anofelinométricos. Que se sometan estos índices en la próxima Orden del Día de la Comisión y que los autores incluyan en sus trabajos la mayor cantidad de información numérica y que indiquen los procedimientos seguidos para la obtención de esos datos, recomendando el estudio para este punto del artículo "Índices Anofelinométricos" incluidos en esta hoja estadística que trae "Malariología" de A. Gabaldon. Undécimo: Que se hagan gestiones ante los Gobiernos americanos, recomendándoles hacer una amplia divulgación por la prensa, radio, cine, como medio para ampliar la educación pública sobre malaria. Duodécimo: Que la Comisión dé un voto de aplauso a la Fundación Rockefeller por haber conseguido la asignación para que un entomólogo miembro del subcomité de Entomología, pueda hacer estudios comparativos de los anofelinos en este hemisferio. Y que la Comisión guarde un minuto de silencio y exprese su condolencia a la Rockefeller Foundation y a la familia del Dr. Crawford por el fallecimiento de tan ilustre personalidad.

Estas son las recomendaciones de la Comisión.

El Sr. Presidente. Las recomendaciones de la Comisión Panamericana de Malaria son esencialmente técnicas, fueron discutidas ampliamente y

agradecemos mucho al Dr. Gabaldon que las haya leído, porque a los delegados que sabemos lo que eso representa de trabajo y de esfuerzo, pues los hemos visto también trabajar, nos complace sobremedera. Con esto hemos terminado lo que se refiere al programa de la Comisión de hoy. Antes de concluir deseo manifestar a los Sres. delegados mi profunda gratitud por haberme concedido el honor de que yo presidiera esta reunión, darles las gracias más expresivas y calurosas por su cooperación y felicitarlos porque esta mañana en una hora y 40 minutos se ha llevado a cabo una parte verdaderamente importante de la Conferencia. Voy a rogar al Sr. Secretario que tenga la bondad de leer a Uds. dos anuncios en relación con la Sesión Plenaria de esta tarde y los otros asuntos de que él tiene conocimiento.

El Sr. Secretario. De orden del Sr. Presidente, se convoca a Sesión Plenaria esta tarde a las cuatro. La Orden del Día será: discusión de la propuesta de la Segunda Conferencia Interamericana de Educación Sanitaria; después se pondrá a discusión el informe de la Comisión de Drogas y Alimentos, y por último se pondrá a discusión el informe de la Comisión de Zoonosis.

Se levanta la Sesión.

QUINTA SESIÓN PLENARIA

MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 1947 (3 P.M.)

Presidencia: Dr. Honorio Argüello, Dr. Demetrio Castillo, Dr. Juan Manuel Fiallos; secretarios: Dres. Santiago Ruesta y Aristides A. Moll.

El Sr. Presidente. El Sr. Secretario se servirá comprobar si hay quórum.

El Sr. Secretario. Panamá, Ecuador, Haití, México, Nicaragua, Perú, El Salvador, Honduras, Estados Unidos, Argentina, Colombia, Guatemala, Chile, Uruguay, Brasil, Cuba, Bolivia, Venezuela.

El Sr. Presidente. Hay quórum, se abre la sesión. Primero, presento mis agradecimientos por el honor que se me ha conferido de presidir esta Conferencia; en segundo lugar, les comunico que el Dr. Varela, de México, representará a la República de Haití según telegrama recibido con fecha de hoy. Después quiero proponerles algo: hoy estamos en el penúltimo día de las sesiones del Congreso y hasta hoy ocupó el sexto lugar; quedan 14 jefes de delegación que tienen que ocupar la Presidencia y me permito sugerirles, para que todos la ocupen, que presidamos cada uno de nosotros uno de los grupos que, por ejemplo, en la sesión de hoy vamos a tratar: el informe de la Comisión de Zoonosis Transmisibles al Hombre, el informe de la Comisión de Drogas y Alimentos y Educación Sanitaria, de modo que en los dos días que faltan haya oportunidad de que los jefes de delegación ocupen la Presidencia. Y segundo, que observemos la rutina de trabajo de esta mañana, que cada jefe de Comisión lea los puntos acordados, dejando un espacio prudencial entre un capítulo y otro por si acaso hubiera algún delegado que quisiera hacer uso de la palabra, y de no hacer uso de ella, considerarlos aprobados y continuar la lectura.

La Orden del Día es: primero, informe que presenta la Comisión de Zoonosis Transmisibles al Hombre.

El Dr. Varela tiene la palabra.

Dr. Varela (México). Sr. Presidente, Sres. Delegados: la Comisión de Zoonosis Transmisibles al Hombre presenta el informe siguiente: Primero, la creación de una Comisión Permanente Panamericana integrada por delegados de todos aquellos países que se interesen en el problema de la Brucelosis; estos delegados serán elegidos de ternas que cada país enviará a la Oficina Sanitaria Panamericana y una vez elegidos constituirá cada delegado una Comisión Nacional en sus respectivos países, que se dedique al estudio de la Brucelosis. Estas Comisiones Nacionales estarán integradas por diferentes clases de técnicos, a saber: Primero; médicos, veterinarios, epidemiólogos, bacteriólogos, economistas y estadígrafos. Segundo; que se declare la importancia internacional del problema de la Brucelosis. Tercero; que se uniformen los métodos y medios de diagnóstico de Brucelosis en América. Sr. Presidente, estos son los datos que se refieren a Bruce-

losis. En seguida siguen los que se refieren a otras Zoonosis. ¿Le doy lectura a cada parte o a todos?

El Sr. Presidente. ¿Los delegados tienen alguna proposición que hacer o alguna modificación? ¿Alguien desea usar de la palabra para hacer alguna observación, indicación o modificación? Entonces se considera aprobado el informe de acuerdo con la sugerencia que hice anteriormente.

Dr. Varela (México). Rabia: Primero: que los países de América intensifiquen el control de los animales transmisores, principalmente perros; es decir, que se haga censo de dichos animales. Segundo: recomendar la confección de ordenanzas de profilaxis de la rabia en donde no las haya y la aplicación estricta de las ya promulgadas. Tercero: que dentro de las ordenanzas y reglamentos de profilaxis antirrábica se dé preferente atención a la de que todos los perros que se hallen en la calle y que tengan dueño usen bozal y cadena. Cuarto: que se establezca que todo perro callejero sea capturado y el que no tenga dueño sea sacrificado.

El Sr. Presidente. ¿Hay alguno que desee hacer uso de la palabra para proponer alguna modificación a lo anteriormente leído por el Dr. Varela?

Se considera aprobado.

Dr. Varela (México). Tifo: Primero: que se dé todo interés a la construcción de viviendas populares higiénicas, a prueba de ratas. Segundo: que se abarate y vulgarice el uso de insecticidas con carácter residual y de raticidas. Tercero: que se vigoricen los centros actuales de investigación oficial y se dé aliento y apoyo a los investigadores particulares sobre el Tifo. Cuarto: que se trate de unificar la nomenclatura actual, sobre enfermedades producidas por rickettsias.

El Sr. Presidente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra para proponer alguna modificación? Se considera aprobada.

Dr. Varela (México). Peste: Primero: que en todos los países donde se ha comprobado la infección pestosa en los roedores silvestres, se intensifiquen los estudios e investigaciones para el mejor conocimiento de la Etiología y Epidemiología de la peste selvática. Segundo: recomendar que las construcciones en general sean a prueba de ratas.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra alguno que quiera hacer uso de ella para hacer alguna modificación. Se considera aprobada.

Dr. Varela (México). Salmonelosis: Siendo la principal causa de mortalidad los trastornos diarreicos en algunos de los países americanos, se recomiendan los estudios de salmonelas y gérmenes intestinales patógenos, estableciendo estaciones dedicadas a estos trabajos e incrementando las que ya funcionan.

El Sr. Presidente. Se aprueba. Aprobado.

RECOMENDACIONES SOBRE TRIPANOSOMIASIS

1°.—Recomendar la verificación de encuestas epidemiológicas sobre la enfermedad de Chagas en los países del Hemisferio Occidental, con el

objeto de establecer las condiciones regionales que mantienen la indemnidad de la infección chagásica en las áreas de estudio.

2°.—Conducir trabajos de importancia sanitaria sobre biología de *Schistostrypanum cruzi*, triatomídeos y mejoramiento de los medios de diagnóstico de la enfermedad.

3°.—Estudiar la posible construcción de un nuevo tipo de vivienda rural que reúna condiciones higiénicas mínimas, tomando en consideración las costumbres regionales de las poblaciones y las condiciones económicas.

4°.—Estudio sistemático de insecticidas en la lucha contra los triatomídeos.

VOTO DE HOMENAJE

La vasta labor del insigne investigador argentino, Dr. Salvador Mazza, recientemente fallecido en Monterrey (México), lo hace acreedor al homenaje de las naciones latinoamericanas.

A él se debe el impulso renovador de las investigaciones sobre enfermedad de Chagas, cuya clínica y anatomía patológica revisó en numerosos trabajos, realzando la importancia de varios síntomas de gran valor diagnóstico, estudió la cardiopatía chagásica, descubrió nuevas reservas parasitarias e hizo varias publicaciones sobre redúvidos.

El éxito de su labor se debe a su gran pasión investigadora; abandonó resueltamente los centros universitarios de Buenos Aires para dirigirse a las provincias del interior a estudiar en el terreno varias enfermedades infecciosas y parasitarias, pero conocidas en los círculos capitalinos; recorrió detenidamente los pueblos y caseríos, preocupándose personalmente de instruir a los médicos, recoger valioso material y hacer su estudio.

La "Mepra," como llamó su Servicio, o sea, "La Misión de Estudios de Patología Regional," alcanzó a hacer más de 70 publicaciones de gran valor científico, no sólo sobre la enfermedad de Chagas, a la que dedicó sus mejores esfuerzos sino también sobre diversas enfermedades, como la brucelosis, la enfermedad de Weil, la miasis, las micosis, etc.

Se puede afirmar categóricamente que a las repercusiones de su labor se debe el auge actual alcanzado por las investigaciones sobre enfermedad de Chagas en Argentina, Uruguay, Venezuela, Ecuador y Chile.

Por lo tanto, se propone un voto de homenaje de las naciones reunidas en la Conferencia, para el Profesor Salvador Mazza, fallecido.

(Los delegados, de pie, guardan un minuto de silencio.)

El Sr. Presidente. Felicito a la Comisión por su brillante informe y ruego al representante de Costa Rica, Dr. Demetrio Castillo, que pase a ocupar la Presidencia.

Dr. Castillo (Costa Rica). Como número siguiente de la Orden del Día está el informe de la Comisión de Drogas y Alimentos. Suplico al Sr. Presidente de la Comisión pasar a leer las conclusiones de dicha Comisión.

Dr. Parran (Estados Unidos). Mr. President, delegates: The technical committee of the Commission of Foods and Drugs has completed its delib-

erations and is prepared to make its report. Very great interest was shown in the report on this subject by the large attendance, the large number of delegations represented therein and by the ableness of the several delegates who participated in the discussions. Prior to this conference, the United States was asked to make a statement concerning the control of foods and drugs in the United States. That statement was mimeographed, translated and distributed at the beginning of the Conference. It was not necessary, therefore, for the Chairman of this section to read this rather complicated legal description in detail.

The Conference was very fortunate in having as participants many delegates who have given very detailed study to these problems; outstanding experts who expressed very constructive opinions. Moreover, there seems to be a great unanimity in the points of view which were expressed.

In addition to the United States documents, statements were presented by the delegates of Costa Rica, Venezuela, Colombia, Panama, Chile and, by paper, the Dominican Republic.

The Committee held four general sessions and then it broke up into a sub-committee and a drafting committee, which together held six sessions. The Committee was particularly fortunate in having as its first chairman a very competent delegate from Cuba, Dr. Lage, and as its very excellent secretary a delegate from Panama, Dr. Vargas. In order to conserve your time, I should like to ask the Vice-Chairman of the Committee to present the detailed report which has the unanimous recommendation of the Committee.

El Sr. Presidente. De acuerdo con la petición del Dr. Parran suplico al Vicepresidente de la Comisión, Dr. Lage, lea los votos y las recomendaciones.

Dr. Lage (Cuba). Sr. Presidente, Sres. delegados: la Comisión Técnica, Reglamentación de Drogas y Alimentos somete a la consideración de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana los siguientes votos y recomendaciones.

1.—Que la Oficina Sanitaria Panamericana proceda a la creación y establecimiento de una Comisión de Drogas y Alimentos integrada por representantes de cada país americano y por una oficina central, siendo función primordial de dicha Comisión estudiar los problemas originados por la exportación, importación, elaboración y suministro de drogas, alimentos y cosméticos.

El Sr. Presidente. Exactamente lo mismo que esta mañana se irá leyendo punto por punto, sometiéndose cada uno a consideración. Está en consideración de la Asamblea el primer punto de la Comisión de Drogas y Alimentos.

Si no hay objeción se considerará aprobado y se pasará al segundo punto.

Dr. Lage (Cuba). 2.—Que por la mencionada Comisión se proceda a la redacción de un Código Bromatológico Panamericano que, definiendo y clasificando los alimentos del hombre, establezca sus límites de pureza, reglamente su fabricación, conservación, rotulación y transporte, así como

también señale pautas y sanciones en lo tocante a adulteraciones, alteraciones y falsificaciones, estableciendo los métodos comunes que han de servir para juzgar la calidad y conservación de los mismos. En tanto que tal Comisión entra en funciones, se sugiere que, dada la urgencia del tema tratado, la redacción de un proyecto de dicho código quede a cargo de la Oficina Sanitaria Panamericana.

El Sr. Presidente. En consideración. Si no hay objeción se pasará al número siguiente. Aprobado.

Dr. Lage (Cuba). 3.—Que se ratifique, en forma de voto, la recomendación sugerida en anteriores Conferencias Sanitarias Panamericanas acerca de la promulgación de una Farmacopea Panamericana que pudiera ser adoptada por todos los países americanos. Entre tanto, se sugiere la adopción de la Farmacopea de los E.U. de América, debidamente complementada por los Formularios Nacionales y Reglamentaciones especiales que cada país estimare necesarios.

El Sr. Presidente. En consideración. Si no hay objeción, se pasa al número siguiente. Aprobado.

Dr. Lage (Cuba). 4.—Que en el Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, se dedique en forma permanente una sección para la publicación de noticias relativas a nuevos productos terapéuticos, técnicas de identificación y evaluación, aplicaciones e indicaciones y amplia información acerca de las medidas tomadas por los diferentes Gobiernos americanos sobre determinados productos terapéuticos, alimenticios y cosméticos.

El Sr. Presidente. En consideración. No hay objeción, se pasa al número siguiente. Aprobado.

Dr. Lage (Cuba). 5.—Que la Oficina Sanitaria Panamericana, realice las gestiones pertinentes a fin de garantizar a los Laboratorios oficiales de los países americanos el suministro de los patrones farmacológicos y biológicos, así como también las cepas bacterianas tipo, para la determinación de potencia de aquellos productos cuyos patrones existen o se adoptaren en el futuro.

El Sr. Presidente. En consideración. Como no hay objeción, se pasa al número siguiente. Aprobado.

Dr. Lage (Cuba). Primera recomendación: Se recomienda a los Gobiernos de los Países Americanos la concertación de Convenios tendientes a reprimir el tráfico y la propaganda de productos terapéuticos y alimenticios que, en cualquier forma, puedan constituir fraude o peligro, o que no respondan a los modernos principios de la terapéutica y de la bromatología.

El Sr. Presidente. Está en consideración. Se pasa al número siguiente por no haber objeción. Aprobado.

Dr. Lage (Cuba). Segunda: Se recomienda proponer al Comité Central del Opio de la Organización Mundial de la Salud, que adopte las medidas necesarias para que los envíos internacionales de estupefacientes se lleven a cabo en envases sellados a objeto de evitar su posible violación.

El Sr. Presidente. En consideración. Si no hay objeción, se pasa al número siguiente. Aprobado.

Dr. Lage (Cuba). Tercera: Para mayor garantía de la salud pública, se recomienda a las entidades sanitarias y universitarias de los países americanos la adopción de medidas y reglamentaciones que a la vez que propenden al más eficiente y ético desempeño de las profesiones médica y farmacéutica, regulen de la mejor manera el ejercicio de las mismas; señalando las normas y responsabilidades que corresponden a los profesionales que dediquen sus actividades a la industria farmacéutica. Se recomienda, además, a las entidades universitarias e industriales, que incluyan en sus respectivos programas de estudio las asignaturas que sean necesarias para cumplir con tal finalidad.

El Sr. Presidente. Está en consideración. Si no hay objeción se pasa al número siguiente. Aprobado.

Dr. Lage (Cuba). Cuarta: Se recomienda que los laboratorios particulares de los países americanos, debidamente autorizados, que requieran patrones y cepas-tipo para determinar la potencia de los productos farmacéuticos o biológicos, los obtengan a través de los institutos o laboratorios oficiales nacionales.

El Sr. Presidente. Está en consideración. Se pasa al número siguiente por no haber objeción. Aprobado.

Dr. Lage (Cuba). Quinta: Se recomienda a los Gobiernos de los países americanos, practicar una revisión general de los productos farmacéuticos, biológicos, endocrínicos y vitamínicos, anteriormente aceptados para su venta, a fin de cancelar los registros o licencias sanitarios de aquellas especialidades y productos farmacéuticos que no se ajusten a los reglamentos existentes o a los principios fundamentales de la terapéutica moderna. Así mismo, se recomienda que las licencias o permisos que se otorguen para la venta, sean necesariamente de carácter renovable y por lapsos que no excedan de 5 años.

El Sr. Presidente. Está en consideración. Se pasa entonces al número siguiente por no haber objeción. Aprobado.

Dr. Lage (Cuba). Sexta: Se recomienda a los gobiernos de los países americanos que, en tanto se instale la Comisión de Drogas y Alimentos, las autoridades sanitarias nacionales exijan como requisito indispensable para el registro terapéutico las pruebas científicas destinadas a comprobar su eficacia consultando, cuando se estimare pertinente, a los institutos oficiales del propio país o de los demás países americanos.

El Sr. Presidente. En consideración de la Asamblea. Aprobado.

Dr. Lage (Cuba). Séptima: Se recomienda a los gobiernos de los países americanos que no hayan promulgado aun una legislación especial sobre la producción y venta de cosméticos y productos de tocador, que procedan a redactarla y promulgarla procurando mantener un alto sentido de la salud pública y, de ser posible, la mayor uniformidad sobre legislaciones similares de los demás países americanos.

El Sr. Presidente. Está en consideración. No hay objeción. Aprobado. Todo esto se pasará a la Comisión de Votos y Resoluciones. La mesa se permite felicitar muy calurosamente al Presidente y a los demás inte-

grantes de esta Comisión, por la magnífica labor que han rendido en el estudio del tema que les fué encomendado. Suplico al honorable delegado de Honduras, Dr. Fiallos, pase a ocupar la Presidencia de acuerdo con lo acordado por la Asamblea.

Dr. Fiallos (Honduras). Sinceramente agradezco el aplauso que me han prodigado al ocupar este puesto y espero que sabré corresponder a los deseos de esta Asamblea. Se pone en conocimiento de los señores delegados que llegó a la Presidencia una nota de la II Conferencia Panamericana de Educación Sanitaria, la cual se leyó esta mañana, pero yo querría que el Secretario la leyera nuevamente para aquellos delegados que no hubieran estado presentes.

El Sr. Secretario. En vista de la reconocida importancia de la Educación Sanitaria, la creciente atención que se le está dando, el programa expansivo en todas las Naciones Americanas, la II Conferencia Panamericana de Educación Sanitaria recomienda a la XII Conferencia Sanitaria Panamericana:

1.—Que se recomiende a la Oficina Sanitaria Panamericana, que preste mayor atención a esta importante fase de la Salud Pública, en el desarrollo de su futuro programa.

2.—Que autorice la formación de una Comisión Técnica de Educación Sanitaria similar a la Comisión de Malaria, la cual en cooperación con los Departamentos de Salud Pública de las naciones panamericanas estudiará los problemas de educación sanitaria en los distintos países; suministrará servicio de consultas a solicitud, fomentará el intercambio de personal, materiales y métodos, y realizará estudios cooperativos en la justipreciación de las actividades relativas a educación sanitaria. Los gastos de viaje y otros gastos de esta Comisión Técnica, serán sufragados por las naciones representadas en la Comisión de Educación Sanitaria.

3.—Que en caso de permitirlo el Presupuesto, autorice el empleo en el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana de un educador sanitario competente que sirva como Secretario de la Comisión Técnica.

El Sr. Presidente. Si no hay ninguna objeción a las recomendaciones presentadas por la II Conferencia Panamericana de Educación Sanitaria, la Mesa opina que pase a la Comisión de Votos y Resoluciones.

Se levanta la sesión hasta mañana a las 10 de la mañana.

SEXTA SESIÓN PLENARIA

VIERNES 24 DE ENERO DE 1947 (11 A.M.)

Presidencia: Dr. Thomas Parran, Dr. Alberto Zwanck, Dr. Edmundo Fernández; secretarios: Dres. Santiago Ruesta y Aristides A. Moll.

El Sr. Presidente. The first item on the program is the Report on the Special Topic, the first item on the agenda of the Conference. The Chairman of the Commission on Reorganization is Dr. Cappelletti, but in his absence, Dr. Paz Soldán, the Vice-Chairman, will submit the report.

Dr. Paz Soldán (Perú). Debo declarar a la Asamblea Plenaria que no conozco el informe de la Comisión.

El Sr. Presidente. The report of the Commission has been distributed. Is the Secretary of the Commission, Dr. Bustamante, of México, present?

Dr. Santamarina (Cuba). El Dr. Bustamante, ó decir Sr. Presidente, que tenía que ir urgentemente a la Embajada de su país.

El Sr. Presidente. The Secretary has distributed copies of the Report of the Commission. I have the report of the Commission of Reorganization. There are two parts to the report—one, on the Pan American Sanitary Code, the second on the relationship with the World Health Organization. The Secretary General suggests that Dr. Sutter, member of the Committee on relationship with the World Health Organization, read the report.

The Secretary General suggests that we pass to the next topic which is the Report of the Special Committee on Reorganization of the Pan American Sanitary Bureau.

The Board recognizes the Chairman, Dr. Patiño, delegate of Colombia.

Dr. Patiño Camargo (Colombia). Sr. Presidente, Sres. delegados: Voy a leer el informe del Comité de Reorganización de la Oficina Sanitaria Panamericana. Ruego a los señores delegados corregir en el manuscrito lo siguiente: En la primera página, segunda línea, poner: "por el éxito favorable obtenido por" y otros pequeños errores de mecanografía que se han escapado. Si el Sr. Presidente me permite, leeré en total el informe y en seguida rogaré que el Dr. Sutter, Secretario del Subcomité, dé las explicaciones que los señores delegados soliciten. Informe del Comité de Reorganización de la Oficina Sanitaria Panamericana:

La XII Conferencia Sanitaria Panamericana deja constancia de su satisfacción por el éxito favorable obtenido por la Organización Sanitaria Panamericana y acepta el hecho expresado en La Habana que reconoce que el progreso constante de la Organización Sanitaria Panamericana ha sido un factor determinante en el adelanto de la salud pública en las Américas. Manifiesta, no obstante, que estos resultados se han obtenido a pesar de los reducidos recursos con que ha contado la Oficina, lo que aumenta el crédito que debe darse por su tarea al Director y al personal de la Oficina

Sanitaria Panamericana. Sin embargo, la Conferencia hace notar igualmente, que los adelantos de la Salubridad Pública y de la Medicina, junto con el nuevo concepto más amplio de las funciones que tocan a la organización Sanitaria Panamericana, demandan una reorganización y vigorización que implican necesariamente el fortalecimiento económico de la Organización. De acuerdo con estas realidades, la Conferencia considera que la Oficina Sanitaria Panamericana debe tener como finalidad primordial la de luchar contra las enfermedades, prolongar la vida, y promover el mejoramiento físico y mental del hombre americano, mediante los esfuerzos coordinados de todos los países de este Continente. En tal sentido, la Conferencia estima que la Oficina, para poder cumplir esa finalidad, debe adoptar un nuevo programa de mayor amplitud el cual abarque los aspectos médico-sanitarios de la prevención, la asistencia y la previsión social. Considera así mismo la Conferencia que el personal de la Oficina debe, por lo tanto, aumentarse en proporción a las funciones adicionales que asumirá, al igual que señala la necesidad de nuevo local apropiado para las oficinas y de un presupuesto adecuado a las exigencias citadas. La XII Conferencia preve además, que cuando se celebre un acuerdo entre la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud, según se señala en la Constitución de esta última, se agregarán nuevas obligaciones a la primera en su carácter de Oficina Regional en este continente, por lo que el citado acuerdo afectará tanto el método de financiamiento como el presupuesto total de la Oficina Sanitaria Panamericana. Finalmente, la Conferencia reconoce que la ampliación del programa de acción de la Oficina, la adopción de nuevas obligaciones y la reorganización del personal, hace necesario modificaciones de su Constitución y Reglamento. En vista de lo anteriormente expuesto, la Conferencia resuelve:

1°.—Comisionar al Comité Ejecutivo formado como se expresa en el inciso "D", para que formule y presente al Consejo Directivo, antes de septiembre de 1947, un Plan de Reorganización, basado en las siguientes normas:

(a) La Organización Sanitaria Panamericana estará constituida por cuatro Organismos que se denominarán: a) la Conferencia Sanitaria Panamericana, b) el Consejo Directivo, c) el Comité Ejecutivo, y d) la Oficina Sanitaria Panamericana.

(b) La Conferencia Sanitaria Panamericana es el Organismo Supremo de la Organización; se constituirá por una Delegación de cada uno de los Gobiernos de las Naciones Americanas. La Conferencia reconoce al Canadá como miembro de las futuras Conferencias Sanitarias Panamericanas que se celebren. Los Territorios del Continente que no posean Gobierno propio para sus relaciones internacionales, participarán en las Conferencias Sanitarias Panamericanas en las condiciones que las mismas determinen. Las Conferencias deberán reunirse por lo menos una vez cada cuatro años en la sede escogida por la Conferencia anterior.

(c) El Consejo Directivo estará constituido por un representante de cada uno de los Estados que formen parte de la Organización. La Conferencia recomienda que estos Representantes y sus suplentes sean escogidos por los respectivos Gobiernos entre especialistas en salud pública, de preferencia miembros de los Departamentos Nacionales de Salud. Los gastos de estos Representantes serán cubiertos por sus Gobiernos. El Consejo Directivo se reunirá por lo menos una vez cada año. Cuando el acuerdo a que lleguen la Organización Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud

entre en vigor, el Consejo Directivo deberá asumir las responsabilidades de Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para el Hemisferio Occidental.

(d) El Comité Ejecutivo estará formado por siete representantes electos por el Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana entre sus miembros, por períodos escalonados de tres años. El primer Comité Ejecutivo de siete miembros se integrará por elección de países, no de personas, en la actual XII Conferencia Sanitaria Panamericana, escalando el período de los miembros por sorteo en la forma siguiente:

- a) Tres miembros por tres años.
- b) Dos miembros por dos años.
- c) Dos miembros por un año.

El Comité Ejecutivo deberá reunirse por lo menos una vez cada seis meses o cuando sea convocado a iniciativa del Director de la Oficina o a petición de por lo menos tres países americanos.

(e) El Comité Ejecutivo será presidido por el representante electo entre sus miembros integrantes y permanecerá en este cargo el tiempo que le corresponda por el sorteo.

(f) El Director de la Oficina después que expire el término del Director que elija la XII Conferencia Sanitaria Panamericana, será designado por el Consejo Directivo, debiendo para ello tener dos tercios de los votos de los representantes asistentes a la reunión del Consejo Directivo y permanecerá en su cargo cuatro años. El Director será miembro ex-officio del Comité Ejecutivo y tendrá voz, pero no voto en las deliberaciones.

(g) La Oficina tendrá un Subdirector y un Secretario General, designados por el Director, quien igualmente nombrará el personal de acuerdo con los Reglamentos formulados por el Consejo Directivo. Estos reglamentos garantizarán el carácter internacional de la Oficina y de su personal y deberán proveer una distribución geográfica adecuada, hasta donde sea posible, tanto del personal no especializado como del de especialistas.

(h) La Oficina Sanitaria Panamericana, integrada por el Director y el personal nombrado en la forma antes expresada, vigilará el trabajo de las Divisiones de la Oficina de acuerdo con el nuevo programa anteriormente señalado, y el cual abarcará los aspectos médico-sanitarios de la Prevención, la Asistencia y la Previsión Social. Asimismo vigilará el trabajo de las Oficinas de Zona aprobadas por el Consejo Directivo. El Director nombrará las Comisiones Técnicas permanentes o temporales que recomienden las Conferencias Sanitarias o el Consejo Directivo. Quedará también prevista la posibilidad de designar miembros consultantes o asesores en algunas de estas comisiones.

2°.—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, la Conferencia juzga necesario modificar la contribución de los países de la Oficina Sanitaria Panamericana como sigue:

“Que el Consejo Directivo formule un presupuesto adecuado para los trabajos de la Oficina, el que conforme a lo señalado en el Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano será sufragado por los Gobiernos signatarios, siguiendo lo estipulado para los gastos de la Unión Panamericana. Igualmente se darán instrucciones al Director para que solicite la aprobación por parte de los Gobiernos, de las cuotas que se establezcan. Con este fin el Director hará visitas a los países que integran la Oficina Sanitaria Panamericana.”

3°.—Que excepto lo que corresponde al aumento de las cuotas proporcionales a cada país, el cual deberá ser sometido a los Gobiernos para su aprobación, los detalles de organización que se formulen de acuerdo con las bases que aquí se establecen, tendrán vigencia tan pronto como sean aprobados por el Consejo Directivo.

4°.—La Conferencia autoriza al Consejo Directivo para que éste comience cuanto antes la discusión y adopción de las modificaciones de la Constitución y Reglamento de la Oficina Sanitaria Panamericana.

5°.—Para los efectos de llevar a cabo estas Resoluciones, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana de acuerdo con el Comité Ejecutivo, convocará al Consejo Directivo dentro de un plazo no mayor de nueve meses.

Señor Presidente: Como dije al principio, ruego al señor Presidente dar la palabra al doctor Sutter.

El Sr. Presidente. The subject is open for discussion. Does Dr. Sutter wish to speak? Is there any other special report, Dr. Paz Soldan, Delegate of Peru?

Dr. Paz Soldán (Perú). Cumplo con hacer presente al Plenario que la Delegación del Perú hará expresa reserva en la reorganización que se va a aprobar en esta Asamblea.

El Sr. Presidente. Is there further discussion? Is there objection to the report? The Delegate of Cuba.

Dr. Nogueira (Cuba). Quizás una aclaración en el inciso g (no sé si está perfecta la lectura); dice en el inciso g: "La Oficina tendrá un auxiliar del Director y un Secretario General designado por el Director, quien igualmente nombrará el personal de acuerdo con los reglamentos formulados por el Consejo Directivo." Esta segunda parte dice: "Estos reglamentos garantizarán el carácter", la palabra "exclusivamente" fué eliminada, pero dice la copia que tenemos "garantizarán el carácter exclusivamente internacional de la Oficina y de su personal y deberán proveer, etc., etc." Quería que, si el señor Secretario pudiera aclarar las palabras "internacional" y "exclusivamente" a que se refiere, si es internacional de la América, países interamericanos, o no.

El Sr. Presidente. The Chair recognizes the Chairman of the Commission.

Dr. Patiño Camargo (Colombia). Solamente señor Presidente para decir que antes de comenzar la lectura, rogué a los señores delegados que la siguieran en el manuscrito que tenían a mano para que fueran haciendo las correcciones de acuerdo con lo que yo leía. Yo no leí "garantizan el carácter," no dije "exclusivamente," sino "el carácter internacional"; exclusivamente está borrado.

El Sr. Presidente. The Delegate from El Salvador, excuse me, from Cuba.

Dr. Nogueira (Cuba). Justamente esa palabra "internacional" es la que yo deseo que me aclaren. Si es americano, o no.

El Sr. Presidente. The Chair recognizes the Chairman of the Commission.

Dr. Sutter (El Salvador). Según la explicación que yo deduzco del texto, la palabra "internacional" se refiere en la forma en que está puesto, a que el personal de la Oficina debe considerarse siempre como internacional y no tomar un sentido de nacionalidad en ningún caso. Por ejemplo: si un miembro de la Oficina está trabajando en El Salvador, siendo de nacionalidad venezolana, no debe considerarse de ninguna manera como venezolano, ni salvadoreño, sino como internacional. Es así como yo interpreto la frase de "la Oficina y su personal tendrán carácter internacional." La otra circunstancia que se discutió en la Comisión, es si el personal será escogido únicamente con una distribución geográfica adecuada dentro de los países americanos o no.

El Sr. Presidente. The Delegate of the Argentine.

Dr. Zwanck (Argentina). La delegación de la República Argentina por las razones que expusiera en la subcomisión, formula sus reservas al párrafo ese del artículo 1° que se refiere a la elección del Director. Por otra parte quiere dejar constancia de su opinión respecto al abuso de la palabra "internacional." Se trata de un organismo continental y me parece que la palabra correcta, aquella palabra que da el sentido a la organización, es la palabra "interamericano" que debe figurar en lugar de la palabra "internacional" en todos los párrafos en que esta palabra se expresa.

El Sr. Presidente. Delegate of Ecuador.

Dr. Montalván (Ecuador). Señor Presidente, señores delegados. En atención a que en la Comisión de ayer fué mencionado este asunto de la palabra "internacional," mejor dicho de la expresión "exclusivamente internacional" tal como quedaba, por lo menos podía prestarse a una discusión en la interpretación. Como en realidad cuando una convención, convenio o legislación cualquiera, trata de interpretarse se acude a lo que se llama el espíritu de la disposición, el espíritu de la ley, y la fuente del conocimiento del espíritu de esa ley está constando en las actas de las reuniones donde esa ley sea votada o sea acordada; es por lo menos preciso que nosotros dejemos claramente determinados nuestros conceptos en cualquiera que sea la forma como se aclare la redacción de ese inciso. El Dr. Barros Barreto hizo notar ayer que encontraba en primer lugar una contraposición entre las palabras "exclusivamente" e "internacional" puesto que si era internacional no había nada que excluir, puesto que la palabra internacional comprendía todo si se daba este sentido. Entiendo que el sentido que quizás le puso la Comisión es como el Dr. Sutter lo acaba de expresar, usando una disposición que entiendo existe en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, la cual prescribe, que los funcionarios de la organización, en el momento de integrarse en la Organización dejan su calidad de nacionales o de representantes de cualquier país y se convierten en funcionarios "internacionales" en lo que se refiere a su función. De manera que si el Presidente es de los Estados Unidos, no actúa en la Convención como representante sino como un funcionario de la oficina, su carácter es internacional. Yo entendí siempre que este era el espíritu de la disposición, pero como en la discusión de ayer se trató del asunto, se habló de poner la palabra "interamericano" y se mencionó ya el hecho concreto de que podían ser nombrados funcionarios de nacionalidades americanas o no americanas, y en la discusión que se estableció allí, se llegó a enunciar por parte de algunos de los señores delegados que esto significaba que podían los funcionarios y empleados de la Oficina ser de cualquier nacionalidad, y se votó esa resolución así propuesta para cambiar la palabra "interamericano" y no se aceptó, pudiera quererse interpretar, al discutir el espíritu de esta disposición, que el sentido es el de que los funcionarios de la Oficina puedan ser de cualquier nacionalidad. Convencido yo de que la Oficina Sanitaria Panamericana, como Organo Interamericano, debe mantener su fisonomía americana y cooperar como

oficina regional de la salud a la obra mundial de protección de la salud, me permito proponer, para evitar malentendidos de cualquier especie, que ese artículo se redacte cambiando la palabra "internacional" por "interamericano" con lo cual se pueden realmente compaginar las tendencias que se han expresado y dejar previamente aclarado el asunto, o si la Asamblea declara que la palabra "internacional" se refiere solamente al carácter no nacionalista de las personas que van a intervenir, que haga mi proposición concreta en el sentido de que se cambie la palabra "internacional" por "interamericano."

Dr. Barros Barreto (Brasil). Sr. Presidente: O assunto, agora em pauta, foi objeto, Sr. Presidente, de largo debate no seio da Comissão respectiva, em a última das suas reuniões. Ofereceu-se, então, ensejo para que deixasse bem claro o meu ponto de vista. Penso não deva ser outra a atitude da Conferência: decidir em termos, que não permitam duvida sobre o pensamento da maioria dos seus membros. Evitar, em outras palavras, a possibilidade de futuras interpretações ambíguas.

Assim, para maior clareza do texto, proponho que se incorpore a palavra "americano" à expressão "internacional"; ou, então, que se substitua, essa expressão "internacional," por "panamericano."

El Sr. Presidente. The Delegate from Brazil wishes to say that he seconds the motion previously made. This motion having been duly seconded, is there any discussion on it?

Dr. Sutter (El Salvador). Yo sugeriría a la Mesa que viera los dos aspectos que tiene este párrafo, uno de los aspectos es: el establecer que la Oficina y su personal tienen un carácter internacional dentro de América, y otra cosa es que el personal se reclute exclusivamente entre las naciones americanas. En ese caso creo que lo más conveniente sería establecer primero el criterio de la Asamblea si quiere o no quiere que el personal se reclute exclusivamente, hasta donde sea posible, entre las naciones americanas y que después se discuta cómo se va a poner dentro del párrafo esa idea, adelantando, yo diría, que si se admite que sólo entre las naciones americanas se reclute el personal de la Oficina se debería decir "y deberán proveer una distribución geográfica americana adecuada hasta donde sea posible, etc.", pero debe de manifestarse el carácter internacional de la Oficina dentro de los países de América.

El Sr. Presidente. The Chair asks if the Assembly is in agreement with the motion of the Delegate from El Salvador.

Dr. Barros Barreto (Brasil). Sr. Presidente: sinto, pelo muito que me merece o Dr. Sutter, não poder concordar com a sua proposta. A formula "distribuição geográfica americana," a meu vêr, não soluciona satisfatòriamente o assunto em debate. Como se infere, de modo claro, das palavras expressas pelos ilustres membros da Conferencia, que me antecederam na tribuna, a opinião dominante é que se obedeça o critério panamericano, na organização da Oficina Sanitaria. Se não se restringir, pois, à America, a base internacional, proposta para essa organização, nada impedirá que

caiba a países de nosso continente um número limitado de logares dentro da estruturação projetada; e o critério, geográfico americano, proposto apenas obrigará a que, desse número limitado de logares—suponhamos 5—toquem uns tantos a técnicos de países da America do Norte, outros tantos aos da America Central e o que faltar aos da America do Sul. Qualquer que seja a distribuição, serão sempre os 5 membros do exemplo figurado. Caso comporte à organização 11 membros, se perdurar o critério internacional, sem qualquer restrição, poderão vir de fora da America os 6 membros restantes—ou seja a maioria. Ora não é isso, evidentemente, o que se pretende deixar estabelecido; mas sim fazer com que a Oficina, com o nome de panamericana, mantenha realmente esse caráter, guarde tal predicado, na sua estruturação, nas suas finalidades. E tanto mais porque não é difícil dar-lhe personalidade própria: são tantos os técnicos americanos, credenciados para integra-la, que a dificuldade para a sua organização estará, apenas, na escolha dos elementos que a devam compor.

Dr. Santamarina (Cuba). Yo estoy de acuerdo con la proposición hecha por el delegado de El Salvador, la cual ya fué hecha también en el día de ayer por el Dr. Barros Barreto ante la Comisión. Ahora bien, como tampoco se puede, ni se debe, tener un carácter exclusivamente interamericano, a pesar de que todos tenemos ese deseo y esa aspiración en lo científico, el Dr. Barros Barreto con su amplia visión en los problemas, propuso ayer una enmienda quitando lo de internacional y poniendo lo de interamericano, pero si todos los que estaban allí recuerdan, agregé que se podría decir “salvo en el caso de que existiera un personal altamente especializado,” queriendo decir con eso que la Oficina Sanitaria o la Organización Sanitaria Americana no cerraba de ningún modo las puertas a algún personal que pudiera ser de gran utilidad a los fines de la política sanitaria americana y, sin embargo, se conservaba el americanismo del personal integralmente considerado.

El Sr. Presidente. Does the Delegate from Ecuador, who proposed the first amendment, accept the proposed amendment offered by the Delegate from Cuba?

Dr. Montalván (Ecuador). Señor Presidente, en este aspecto como en todos los demás de la reunión me merece una elevada estimación personal el Sr. Dr. Santamarina, delegado de Cuba, y sus opiniones las tengo en la más elevada estima; sin embargo, siento diferir de su proposición porque considero que dentro de la organización de la Oficina debe mantenerse el carácter americano de ella y porque creo además que para el estudio de nuestros problemas americanos disponemos en América de especialistas suficientes. Puede ser que dentro de una Comisión permanente, y como asesor, pueda considerarse la intervención de un experto de algún otro continente, pero dentro de la organización de la Oficina y su personal, que es a lo que se refiere este artículo, a lo que forma la Oficina Sanitaria Panamericana misma, creo que debemos mantener el sello americano de la Oficina. Además, como esto del personal especializado puede sufrir inter-

pretaciones más o menos vagas, yo lamento no aceptar la modificación propuesta por mi estimado compañero el Sr. delegado de Cuba y pedir la discusión de la moción tal como está.

El Sr. Presidente. Dr. Zwanck has the floor.

Dr. Zwanck (Argentina). Señor Presidente, se están confundiendo quizá dos cuestiones que son fácilmente separables. Si hemos pedido que la palabra "internacional" sea cambiada por la palabra "interamericana" ha sido para darle un sello continental a esta organización de la Oficina Sanitaria Panamericana y aun de aquella que en el futuro será la Organización Regional de la Organización Mundial de la Salud. El párrafo g del artículo 1º se refiere al personal de la Oficina Sanitaria Panamericana y en él se aconseja que se haga una distribución geográfica adecuada hasta donde sea posible, tanto del personal no especializado como del especializado; entiendo que en el espíritu del artículo, en el inciso siguiente, queda prevista la posibilidad de designar miembros consultores o asesores, es decir, que se considera que el hombre de América tiene la capacidad suficiente, pero no se le quiere limitar la posibilidad de pedir una ayuda temporal a quien esté en capacidad de prestársela.

Dr. Barros Barreto (Brasil). Sr. Presidente: Se realmente o meu ponto de vista é que deva caber, a técnicos de países da America, integrar a sua Oficina Sanitaria, daí não se pode concluir que seja eu, tentativamente, contrário à eventual colaboração de profissionais estrangeiros, em algumas das suas comissões; poderão eles, assim excepcionalmente, tomar parte nos trabalhos dessas comissões, na qualidade de seus consultores técnicos.

Foi o que, aliás, procurei deixar ressaltado, ao pronunciar-me hontem a respeito, no seio da Comissão especial. Com este aditivo ou ressalva, as palavras por mim ha pouco pronunciadas, completa-se a maneira por que encaro a questão. E bem se vê que não colide, este modo de considerar o assunto, com as opiniões dos ilustrados membros das delegações do Equador e da Argentina, os Dres. Montalván e Zwanck, a cujas propostas dou o meu apoio.

Dr. Gabaldon (Venezuela). Yo lamento que con las palabras que voy a decir tal vez el Dr. Barros Barreto va a aumentar el título parlamentarista que me ha dado el otro día, pero hay un asunto que yo no he podido comprender en la evolución de los trabajos de esta Conferencia con referencia a un artículo del reglamento. El artículo 21 del reglamento dice lo siguiente: "Las sesiones plenarias se dedicarán a asuntos de interés general, y a la discusión de los informes presentados por las Comisiones Técnicas, Comisiones Panamericanas y Comisión de Votos y Resoluciones. A cada Presidente de Comisión se le concederá hasta treinta minutos para la presentación de su informe. Esto sólo podrá ser discutido por los miembros que no formaren parte de la Comisión Técnica respectiva, o que formando parte de ella hubiesen formulado voto particular. Para la discusión de los informes se concederá el derecho de palabra a razón de cinco minutos por cada Delegación. Al Presidente de la Comisión se le concederán hasta diez minutos para cerrar la discusión." Es basándome en este artículo que yo

creo que las personas que formaron parte de la Comisión de la Reorganización de la Oficina Sanitaria Panamericana no tienen derecho a traer puntos ya discutidos dentro de la Comisión, y es este punto el que yo valiéndome de este artículo presento a la consideración de la Presidencia o de la Asamblea para que resuelva.

Dr. Nogueira (Cuba). Refiriéndome a las palabras del artículo 21 que invoca el Dr. Gabaldon, considero que la interpretación que da es la correcta, y justamente yo le podía decir que en ese caso también se encontraba el delegado de Cuba y no el Dr. Barros Barreto solamente. Ahora bien, estimando que el problema que se debate nos interesa a todos y que la Presidencia ha tenido la delicadeza de tratar este asunto democráticamente, es posible que ello permita aclarar lo que a este respecto estamos discutiendo y para dejar sentada que la postura de Cuba en este aspecto es la de defender la entidad Oficina Sanitaria Panamericana, y por ello nos unimos a cualquiera de los dos votos que se han hecho, y al pedir yo la interpretación de la palabra internacional lo hacía con esa idea, que sea o interamericano o continental. Esa es la postura nuestra.

El Sr. Presidente. Any further discussion? The vote has been called for by the Delegate of Brazil. The Chair understands that the vote was called for on the amendment by the Delegate of Brazil.

Dr. Bernárdez (Uruguay). Para pedir más bien una aclaración. Al substituir el término internacional por interamericano ¿quiere eso decir que se excluye definitivamente la intervención de científicos de otras nacionalidades no americanas? Según dijo el Sr. delegado de la Argentina, al final del inciso h queda prevista la posibilidad de designar miembros consultores o asesores de alguna de estas comisiones, pero en el caso de que se sustituya "internacional" por "interamericana" el inciso h quedará naturalmente condicionado por los interamericanos. De manera que el inciso h impedirá que estos consultores o asesores sean de nacionalidades no americanas. Quisiera hacer esa constancia.

El Sr. Presidente. The Chairman of the Commission wishes to answer the inquiry of the Delegate of Uruguay.

Dr. Sutter (El Salvador). En nombre del Sr. Presidente de la Comisión voy a hablar en este momento. Es cierto que tal como está hasta hoy el documento, la objeción del Uruguay es de tomarse en cuenta. Pero el Dr. Barros Barreto y lo mismo el Dr. Zwanck, dijeron que podía enmendarse el inciso h para incluir allí los especialistas que hubiera necesidad de tomar en el caso de que se decida que el personal de la Oficina debe ser únicamente interamericano.

El Sr. Presidente. The Chair wishes to clarify this point. The Chair understands that the Delegate from Uruguay has formulated a definite question in this respect. The question of the Delegate from Uruguay, as the Chair understands it, is: are the advisers and consultants of non-American origin excluded? I wish to ask the Delegate from Uruguay if he understood the Chair correctly.

Dr. Arreaza Guzmán (Venezuela). La Delegación de Venezuela cree

necesario dejar precisada claramente su posición en este asunto de trascendental importancia. Nosotros apoyamos completamente la redacción actual del anteproyecto que dice "internacional" y al hacer esto seguimos fieles a la tradición venezolana que considera América no solamente para los americanos sino, como lo dijo un pensador argentino, para la humanidad. También seríamos ingratos con todos aquellos expertos de otros países que han venido a ayudarnos y a los cuales debemos toda nuestra organización sanitaria por sus consejos y su ayuda. Por esa razón Venezuela sostendrá el texto actual del anteproyecto.

Dr. Montalván (Ecuador). Señor Presidente, quiero rectificar de la manera más amplia un concepto después de haber oído las palabras del señor delegado de Venezuela. Nosotros, mi pueblo y yo, nos adherimos a su sentir, reconocemos y consagramos el esfuerzo y la herencia de civilización recibida del viejo continente y nuestras puertas siempre están abiertas para recibir todo nuevo aporte de cultura que se nos quiera dar, así como están abiertas las puertas de todos los países de América. Mi opinión ha sido, en este caso, que no estamos cerrando la puerta a la cooperación extracontinental, estamos simplemente tratando de organizar con sentimiento y naturaleza estrictamente americana una institución americana, así como dentro de la organización política de nuestros países luchamos con fiereza por la independencia, y están nuestras páginas llenas de hechos gloriosos de hombres que sacrificaron su vida y pusieron todo su esfuerzo por lograr el sello nacional de la estructuración de cada uno de nuestros pedazos de territorios, pero ni entonces ni ahora nuestras puertas se cerraron ni al aporte cultural, que siempre lo hemos querido, ni a la más franca y generosa hospitalidad. Señor Presidente, con mis palabras y con mi sentir yo quiero poner una ampliación a mi moción y que quizás facilite la mejor clarificación de la cuestión, que la moción comprenda el cambio de la palabra "internacional", en el inciso g, por la palabra "interamericano", y añadir al final del inciso h las palabras que digan "americanos o no," de manera que conjuntamente se resuelven los dos puntos, la organización de la Oficina y la posibilidad de tener la asesoría de especialistas de otros continentes, de manera que la moción, hecha una sola, podría resolver las dos cosas simultáneamente así: que en el inciso g la palabra "internacional" sea sustituida por "interamericano" y en el inciso h, después de la palabra "asesores", se ponga "americanos o no." Si los delegados me hacen el honor de secundar mi propuesta, apoyando esta moción, rogaría al Sr. Presidente la pusiera a discusión.

El Sr. Presidente. The Delegate of Cuba supports the additional amendment of the Delegate from Ecuador. A vote has been called for on the amendment. The Secretary will read the proposed amendments of paragraphs g and h.

El Sr. Secretario. Enmienda presentada por la Delegación del Ecuador, apoyada por Cuba, Argentina y Brasil: que en el inciso g, la palabra "internacional," sea substituída por la palabra "interamericano." Que en el inciso h, se añada a las palabras "consultores o asesores" las palabras "americanos o no."

El Sr. Presidente. The Secretary is going to call the names of the countries. The United States Delegate asks that a vote be taken on the two amendments. In accordance with the rules of procedure the suggestion of the United States Delegate is in order. Is there any objection to the ruling of the Chair? Does the Delegate from Cuba wish to express any objection? The general discussion is concluded.

Dr. Nogueira (Cuba). Solamente sobre el punto de orden del delegado de Estados Unidos. Yo digo que lo segundo depende de lo primero, luego si se vota lo primero lo segundo prácticamente será para completar la modificación de la palabra "internacional". Creo que lo segundo es complementario de lo primero; lo que hay que buscar es lo primero.

El Sr. Presidente. What point is the Delegate from Ecuador trying to make?

Dr. Montalván (Ecuador). A propósito de una cuestión de orden.

El Sr. Presidente. The Delegate from Ecuador has the floor.

Dr. Montalván (Ecuador). La Delegación del Ecuador considera que no existen dos modificaciones sino una sola. Que la segunda complementa la primera, pero que no es diferente.

El Sr. Presidente. The Chair is going to make some rulings, and begs the Secretary General to inform him whether or not they are in agreement with the rules of procedure. The Chair understands that Paragraph g refers to the organization of the staff of the Pan American Sanitary Bureau and that Paragraph h refers to the membership of the Commissions. The Chair understands that there are two types of personnel, and therefore, two different types of proposals, and asks the Secretary General to inform him what is the point of view expressed in the rules of procedure.

El Sr. Secretario. La Secretaría informa que son dos cuestiones distintas, una que se refiere al personal de la Oficina y otra que se refiere a Comisiones Técnicas.

El Sr. Presidente. The Secretary General will call the roll by individual countries, regarding the amendment proposed by the Delegate from Ecuador concerning Paragraph g.

El Sr. Secretario. Se procede a la votación.

La primera enmienda. Panamá, sí. Ecuador, sí. Haití, sí. Paraguay, sí. México, sí. Nicaragua, sí. Costa Rica, no. Perú, sí. El Salvador, sí. Honduras, sí. Estados Unidos, no. Argentina, sí. Colombia, no. Guatemala, sí. Chile, sí. Uruguay, sí. Brasil, sí. Cuba, sí. Bolivia, sí. Venezuela, no.

Dr. Sanders (Estados Unidos). Han votado "sí" catorce países. Y han votado "no" cuatro.

El Sr. Presidente. The amendment is approved. The second point to be taken up is amendment to Paragraph h. Do the Delegates want a vote to be taken by countries or in another manner?

(Se procede a la votación por países)

El Sr. Secretario. Panamá, sí. Ecuador, sí. Haití, sí. Paraguay, sí. México, sí. Nicaragua, sí. Costa Rica, no. Perú, sí. El Salvador, sí. Hon-

duras, sí. Estados Unidos, sí. Argentina, sí. Colombia, ... Guatemala, ... Chile, sí. Uruguay, sí. Brasil, sí. Cuba, sí. Bolivia, sí. Venezuela, sí.

El Sr. Presidente. The amendment is approved. We shall proceed to discuss the report in *toto*. Is there any objection to the approval of the report as amended? The report is considered approved.

Dr. Paz Soldán (Perú). El Perú hace constancia de su abstención en el voto, porque en mi pensamiento, comisionar al Comité Ejecutivo para que reforme el Consejo Directivo, al que se confía la autoridad suprema, representa un contrasentido jurídico.

El Sr. Presidente. We shall proceed to discuss the report on relations between the Pan American Sanitary Bureau and the World Health Organization. The Delegate from Peru has the floor.

Dr. Paz Soldán (Perú). Mi calidad de vicepresidente en ejercicio de substitución del delegado del Uruguay ausente, quien presidió tan importante y trascendental Comisión, me da el privilegio singular de exponer a la consideración de la Asamblea, el fruto de los trabajos de una de las Comisiones, que casi se puede decir ha trabajado desde el primero hasta el último día de trabajo, llenando el ámbito de esta Conferencia como jamás asunto alguno lo llenó. Después de una muy interesante y cordialísima aproximación de puntos de vista, en que la libertad prevaleció en todos los distintos delegados, he aquí señores el resultado de las deliberaciones. La resolución de la Comisión del Tema Extraordinario consta de dos partes: una, que pudiéramos llamar orgánica en lo que respecta a los fundamentos mismos del pacto; y una segunda parte, que es un anexo de resolución que fija, por decirlo así, las bases de un acuerdo entre los dos organismos interesados: nuestra poderosa Organización Americana y la por nacer Organización Mundial de la Salud. Se trata en buena cuenta, para expresarme en la forma figurada en que es la fatalidad como me expreso, de una oferta que hacemos para cuando nazca el niño. He aquí la resolución sobre el acuerdo entre la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud. Voy a leer lentamente, porque creo que así cumplo el mandato que tengo: "La duodécima Conferencia Sanitaria Panamericana reunida en Caracas, después de haber estudiado con detenimiento los documentos, informes, y declaraciones producidos por los delegados de las Repúblicas de la América; los informes de la Junta Directiva de la Unión Panamericana, de fecha 6 de noviembre de 1946; las declaraciones del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, en su sesión de La Habana del 1º de octubre hasta el 10 del mismo mes de 1946; la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 14 de diciembre de 1946 y demás antecedentes pertinentes; considerando que es imperativo humano al par que medio de contribuir a que surja de la guerra un mundo mejor y más propicio a la vida social, y que uno de los medios inmediatos de lograr tal objetivo es acelerar la instalación y el funcionamiento de la Organización Mundial de la Salud, ya estructurada por pactos que ha suscrito la casi totalidad de los países del mundo; que las repúblicas de América en su totalidad suscribieron estos pactos, acreditando su voluntad de cooperar a los fines anteriormente enunciados;

que nada contribuirá más seguramente para obtener ese desiderátum que definir de una vez, sin equívocos, las relaciones que existirán entre la Organización Sanitaria Panamericana y las Conferencias Sanitarias Panamericanas y la Organización Mundial de la Salud, concretamente esbozadas en el artículo 54 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, resuelve:

1°.—Reconocer, como expresamente reconoce, la necesidad que hay y los beneficios que traería para la salud de todos los pueblos de la Tierra, y por tanto, para la convivencia pacífica de todos los hombres sin consideraciones de raza, credo, ni lenguas, la más inmediata instalación y funcionamiento de la Organización Mundial de la Salud y de sus órganos ejecutivos y técnicos.

2°.—Recomendar a los gobiernos de las repúblicas de la América que no lo hayan hecho ya, el perfeccionamiento de la constitución de la Organización Mundial de la Salud suscrita en la ciudad de Nueva York el 16 de julio del 1946.”

(Lee las resoluciones que tomó la Comisión de las relaciones entre la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud, que están multigráficas y repartidas).

Ahora viene la parte objetiva que puede estimarse: las fases propuestas y ofrecidas por la Organización Sanitaria Panamericana a la consideración de la Organización Mundial de la Salud e incluso como se habrá visto, esperando las posibles contra-propuestas. He aquí el anexo de la resolución sobre el acuerdo entre la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud:

1°.—La Organización Sanitaria Panamericana representada por la Conferencia Sanitaria Panamericana, y la Oficina Sanitaria Panamericana, continuarán funcionando con su carácter continental en los aspectos americanos de los problemas de salud y actuarán como Comité y Oficina Regionales de la Organización Mundial de la Salud en el Hemisferio Occidental, conforme a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y las previsiones de este acuerdo.

(Lee el anexo de las Relaciones entre la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud).

Yo a título personal, exclusivamente, solicitaría que después del cambio de opiniones, diéramos al mundo el espectáculo de la inmensa generosidad de la América, frente al infortunio de los millones de hombres que han sucumbido y que están víctimas del desamparo, en esta hora tremenda de la reconstrucción del mundo.

(Aplausos)

El Sr. Presidente. The report is up for discussion. Is there any objection? No objection? If there is no objection, the report is considered approved. The Delegate from Ecuador has the floor.

Dr. Montalván (Ecuador). Sr. Presidente, Srs. delegados. Los aplausos que acaban de resonar en esta sala testimonian de una manera elocuente,

el sentir de cada uno de los delegados al estimar en el alto valor que tiene la labor inmensa de cooperación interamericana, al mismo tiempo que el esfuerzo que significa el informe presentado por la Comisión, encargada de encontrar la fórmula de la adaptación de la Oficina Sanitaria Panamericana en la Organización Mundial de la Salud. Quiero, Sr. Presidente, proponer que conste en actas un voto de aplauso especialmente para los miembros de la Subcomisión de esta Comisión, que emplearon tanto esfuerzo, tanto tino, tanta inteligencia y tanto espíritu de sacrificio y de esfuerzos, en aras del ideal panamericano y en aras del ideal enormemente humanitario de servir a la salud del mundo. Pido, Sr. Presidente, que quede constancia en Acta de este voto de aplauso, y que este voto de aplauso sea al mismo tiempo, el manto que una vez más cobija el sentimiento de cooperación mundial de los pueblos de América.

El Sr. Presidente. The Chair takes notice of the generous proposal that has been made by the Delegate from Ecuador, which is submitted for the consideration of the assembly. It is approved by acclamation. Dr. Zwanck is invited to occupy the chair for the next discussion that is being prepared.

(El Dr. Zwanck ocupa la presidencia.)

Dr. Zwanck (Argentina). Señores delegados, agradezco profundamente emocionado los aplausos con que han acogido Uds. esta invitación para ocupar la Presidencia. La delegación de la República de la Argentina ha actuado aquí solidariamente con todas las Delegaciones, que han acudido a esta Conferencia. La hermandad de los pueblos, es un principio que veneramos con un espíritu casi religioso, la interdependencia entre los pueblos de América, es algo que está hecho carne, del pueblo argentino. Interdependencia, que para nosotros también significa el pleno reconocimiento y el pleno respeto a la soberanía de cada uno de los países que forman el Continente. Muchas gracias. El delegado del Brasil, Dr. Barros Barreto, tiene la palabra.

Dr. Barros Barreto (Brasil). Sr. Presidente: Investido que fui, pela generosidade de meus colegas, nas funções de Presidente da Sub-Comissão, que examinou as bases de um possível acôrdo, entre a OMS e a OSPA, cabe-me agradecer à Conferência o seu pronunciamento, favorável ao ante-projeto que lhe foi submetido à consideração, como também o louvor, com que desejou ainda mais galardoar nosso trabalho. Dou testemunho à assembléia do esforço despendido pelos membros da Sub-Comissão, no propósito, em que todos estavam, de alcançar uma formula conciliatória, para opiniões na verdade bastante divergentes. De minha parte, procurei defender, até onde me foi possível, o ponto de vista do Governo do Brasil, de acôrdo com as intruções recebidas no Rio e reiteradas, posteriormente, em documento dirigido ao Sr. Embaixador brasileiro em Caracas pelo Exmo. Sr. Ministro das Relações Exteriores do meu país.

Oxalá resulte, do que ficar em definitivo assentado, algo que seja, no ponto de vista sanitario, de real benefício para as nações americanas; e

que traga ao nosso continente o prestígio a que faz jus, neste campo da política internacional.

El Sr. Presidente. La Presidencia pide a la Secretaría, que dé lectura a una carta que firma el Sr. Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno de Venezuela y que tiene un interés muy particular para la Asamblea que está reunida en este momento.

El Sr. Secretario. (*Lee*)

“Dr. Edmundo Fernández, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Su despacho. Mi estimado amigo: Muy grato me ha sido el conocimiento de la información por Ud. transmitida, que están ya listos los planos para la edificación de seis nuevos sanatorios antituberculosos, dos de tipo A y cuatro de tipo B. En su empeño de defender la salud pública y de combatir flagelos que diezman nuestra escasa población, la Junta Revolucionaria de Gobierno y el Gabinete Ejecutivo, se habían manifestado de acuerdo en que fuese decretada la construcción de esos sanatorios apenas se tuviesen en manos los proyectos elaborados por la Comisión Técnica que formaron ingenieros de Obras Públicas y de Sanidad y Asistencia Social. En consecuencia, le acompañaré para presentar y defender en la próxima reunión de Gabinete, con anticipadas probabilidades de éxito, la idea de que el Gobierno de Venezuela deje concreta constancia de su disposición de cumplir las normas de defensa de la salud pública pautadas por la XII Conferencia Sanitaria Panamericana, procediendo a decretar la construcción de estos seis sanatorios anti-tuberculosos a que se hace referencia. Lo saluda cordialmente su amigo, Rómulo Betancourt. Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno.”

(*Aplausos*)

El Sr. Presidente. Está en discusión el informe sobre el Proyecto del Código Sanitario Panamericano. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión.

Dr. Nogueira (Cuba). Propongo que el Dr. Fernández, Ministro de Sanidad de Venezuela, pase a ocupar la presidencia.

(*Pasa a la Presidencia el Dr. Fernández.*)

Dr. Fernández (Venezuela). Continúa la Sesión, tiene la palabra el Presidente de la Subcomisión—Código Sanitario Panamericano.

Dr. Paz Soldán (Perú). El tercer tema que fué confiado al Comité del Tema Extraordinario, versa sobre el estudio del anteproyecto de Código Sanitario Panamericano. Las conclusiones que la Comisión somete respetuosamente a la ratificación del plenario está así concebida. Nuestra Comisión analizó y discutió en todas sus partes el anteproyecto de Código presentado por la Oficina Sanitaria a los países introduciendo en la redacción de algunos artículos ciertas modificaciones, algunas de éstas son sólo de forma y se han hecho para aclarar el concepto sea en la versión española, sea en inglés, pocas son las modificaciones de fondo, todas ellas han sido reunidas en un anexo; el informe dice así:

CÓDIGO SANITARIO PANAMERICANO

Teniendo en cuenta que los delegados de Estados Unidos declaran que, habiendo recibido ese ante-proyecto poco antes de esta Conferencia, no han tenido tiempo para estudiarlo detenidamente, y ante la posibilidad de que no sea el único país que esté en esas condiciones,

La XII Conferencia Sanitaria Panamericana aconseja:

1°.—Dejar en suspenso la aprobación del ante-proyecto de Código Sanitario Panamericano presentado por la Oficina Sanitaria Panamericana, y recomienda que las modificaciones aprobadas por la subcomisión ad-hoc, sean elevadas a todos los países para que sean estudiadas por sus técnicos, haciendo llegar a la Oficina Sanitaria Panamericana, cualquier indicación o sugerencia que deseen ofrecer para tomarlas en cuenta en la próxima reunión del Consejo Directivo, convocada especialmente antes de un año.

2°.—Expresa la esperanza de que en la misma se tomarán medidas definitivas, y

3°.—Concede a la Asamblea Plenaria un voto de aplauso para la Comisión redactora del Código.

El Sr. Presidente. En discusión el informe presentado por la comisión del Código Sanitario Panamericano.

Si ninguno de los Sres. delegados hace uso de la palabra al respecto, se da por aprobado. Aprobado.

El Dr. Gabaldon tiene la palabra.

Dr. Gabaldon (Venezuela). Sr. Presidente, ha sido para mí, como Presidente de la Comisión Panamericana de Malaria, una noticia muy dolorosa la que me comunicó esta mañana el Sr. Director de Sanidad de Chile, Dr. Romero, de la desaparición de uno de los miembros asociados de la Comisión Panamericana de Malaria, me refiero al Profesor Juan Noe, de Santiago, Chile.

El Profesor Noe, Jefe del Departamento de Parasitología, de la Universidad de Santiago, era Asesor Técnico de la Dirección General de Sanidad de Chile, y había tenido bajo su dirección todas las labores que en la provincia norteña de Tacna verifica dicha República contra la Malaria. Se presenta ahí en Chile, uno de los problemas más interesantes de Malaria, dado que el vector se cría a grandes alturas a más de 2,000 mts. y es allí en donde el Profesor Noe llevó a cabo sus investigaciones revelando que en ciertos pueblos de esos valles altos había índices aéricos hasta 100. Los trabajos del Profesor Noe han sido muy interesantes, porque se valió de varias técnicas para ir erradicando la enfermedad a lo largo de varios valles y hoy día el problema malárico en la porción norteña de Chile está muy disminuído. El seguía en sus trabajos una de las resoluciones que presentó la Comisión Panamericana de Malaria y que fué aprobada, es decir, mirar el problema malárico como un problema integral de todos los departamentos de gobierno, dirigidos a un programa de fomento rural; el Profesor Noe utilizaba para esto el cuerpo de carabineros de dicha República. Es, pues, con gran dolor que doy aquí noticia de su desaparición, y me atrevo a proponer que se permitiera a la Comisión Panamericana de Malaria, o la Conferencia misma, dirigir un cable manifestando sus sentimientos por la desaparición de dicho malariólogo.

El Sr. Presidente. Las palabras del Dr. Gabaldon, respaldadas por su alta autoridad en la materia, que por otra parte refuerzan aún más el concepto que hemos tenido de la vida, y de las obras del Dr. Noe, me llevan a mí a pedir a la Asamblea, que nos pongamos de pie en homenaje a este trabajador de la Sanidad Americana; por otra parte, la Mesa Directiva

de la Conferencia cumplirá con el pedido que ha expresado el Dr. Gabaldon, y que no necesito por otra parte someter a consideración de la Asamblea.

(Se guarda un minuto de silencio.)

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Presidente de la Delegación de Chile.

Dr. Romero (Chile). Sr. Presidente, Sres. delegados: La Delegación de Chile agradece en los más profundos de sus sentimientos esta manifestación y este homenaje a la memoria del Profesor Noe y se hará un deber de manifestar a su Gobierno, a los servicios sanitarios de Chile y a su familia, este sentido homenaje que acaba de rendirse.

El Sr. Presidente. El Dr. Paz Soldán, delegado del Perú.

Dr. Paz Soldán (Perú). Señores: Me aproximo a este micrófono para solicitar de cuantas Delegaciones aquí tienen voto que se dignen aceptar la renuncia indeclinable que hago de mi cargo de miembro honorario con que me invistió la Conferencia de Bogotá. Pido que se me dé derecho al reposo, y ruego al Sr. Secretario que dé lectura a la carta en que pongo término a mi condición de miembro honorario, cargo que he procurado mantener incólume. Como la única jurisdicción que puede exonerarme del abrumador peso de llevar el honor de esta Oficina es la propia Conferencia, quiero que quede ésta como la expresión de un final de hoja de servicios porque todos tenemos el derecho al reposo. La higiene no solamente es trabajo, es reposo, y yo pido a todos mis amigos que me acompañen a liberar a la Oficina Sanitaria Panamericana de una serie de trabajadores que estábamos de supernumerarios, pero que con las nuevas y vigorosas juventudes que vienen en su ayuda, no somos necesarios. Yo ruego que por la Secretaría se dé lectura a este documento.

El Sr. Presidente. El Sr. Secretario va a dar lectura a la nota presentada por el Dr. Carlos Enrique Paz Soldán.

El Sr. Secretario. *(Lee)*

“Sr. Presidente de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana. Ciudad.

Hace casi 23 años que presto mis servicios a la Oficina Sanitaria Panamericana, desde 1924 hasta 1938 como delegado del Perú elegido reiteradamente por las Conferencias de La Habana, Lima y Buenos Aires, y desde 1938 hasta la fecha como miembro honorario designado en tal carácter por la Conferencia Sanitaria Panamericana de Bogotá. Durante tan largo lapso he entregado a la Oficina cuanto he podido darle y laborado sin descanso por su progreso, creo que ha llegado para mí el momento del reposo y que toca a otros hombres llevar adelante la Oficina con todo el empeño de la profunda y alerta dedicación que demanda la hora, que en mi pensamiento ha sonado para su destino. No estoy seguro de poder hacer cuanto es mi voluntad cooperatoria, y como mi cargo es tan sólo de honra, devuelvo a esta Conferencia la honra que se me discernió, poniendo en sus manos el título honorífico que ella me otorgara. Ruego, pues, a Ud., Sr. Presidente, someter a la consideración de esta XII. Conferencia Sanitaria Panamericana, el pedido de retiro que esta carta contiene. Al hacerlo formulo, al par que mis votos más profundos por el progreso futuro y la Libertad Soberana de la Oficina Sanitaria Panamericana, las rendidas gratitudes que deseo considerar en esta renuncia hacia cuantos ya ausentes y presentes me dan el testimonio para el galardón supremo de su confianza y su benevolencia infinita. Suscribome de Ud., Sr. Presidente, Servidor. Carlos Enrique Paz Soldán.”

El Sr. Presidente. ¿Algunos de los señores delegados quieren hacer uso de la palabra sobre el documento que nos ha presentado el Sr. delegado del Perú? Tiene la palabra el Sr. delegado de México, Profesor Bustamante.

Dr. Bustamante (México). Sr. Presidente y Sres. delegados: la renuncia que ha presentado el Dr. Paz Soldán a mi modo de ver no debe ser aceptada. Los años de trabajo y el voto de las Conferencias anteriores han mostrado y reconocido la labor, el esfuerzo, el empeño y los méritos del ilustre Profesor peruano, que aunque actualmente dice que tiene derecho al reposo, ha actuado con tal vigor, con tal entusiasmo y con tal decisión en esta Conferencia que no parece que sea él quien necesite el reposo sino que ha probado que todavía puede seguir dando durante mucho tiempo sus luces. Por mi parte he querido tomar la palabra para expresar, por las buenas relaciones de amistad de muchos años y, por una consideración más que me liga al Dr. Paz Soldán y al Sr. Presidente de la Asamblea, la de ser profesor de Higiene, que creo que todavía puede seguirnos enseñando durante mucho tiempo; así es que he querido tomar la palabra señores, para solicitar que no se acepte la renuncia del doctor Paz Soldán.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. delegado de El Salvador.

Dr. Sutter (El Salvador). Para secundar íntegramente la propuesta del Dr. Bustamante, de México y adelantándome, tal vez, a los sucesos, para que a ninguno de los miembros del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana se le acepte la renuncia.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. delegado de Cuba.

Dr. Nogueira (Cuba). Sr. Presidente, compañeros delegados: simplemente para suplicar el apoyo de la Asamblea a la moción del Dr. Bustamante, pero además, un ruego especialísimo al Dr. Paz Soldán. El se ha referido a que quizás hay jóvenes que pueden llevar a cabo la tarea que él abandona o quiere abandonar; aunque no nos cataloguemos de los más jóvenes, sí lo somos en las luchas de la Oficina Sanitaria Panamericana y desearíamos que nunca nos faltara el faro orientador de él en ninguno de los momentos. Sabemos que él procurará no restarnos a nosotros su compañía y su sabio consejo; por otro lado, esto es una opinión personalísima, creo que los hombres como Paz Soldán sólo tienen reposo cuando fallecen y ojalá que eso tarde todavía muchísimos años.

(Aplausos)

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. delegado de Colombia.

Dr. Patiño Camargo (Colombia). La República de Colombia por mi boca pide que no se acepte la renuncia que de su puesto honorífico hace el ilustre Profesor Carlos Enrique Paz Soldán. En mi Patria el nombre del Profesor Paz Soldán es altísimamente estimado; allá lo consideramos, como en el resto de América, prócer de la Higiene del Continente. Alguna vez escribí que era una alta cumbre que se miraba de cualquier sitio del Hemisferio. Yo ruego que la renuncia del Profesor Paz Soldán no sea aceptada.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. delegado de Costa Rica.

Dr. Gabaldon (Costa Rica). Sr. Presidente, quiero expresar mi sentir

al Profesor Paz Soldán porque mi vida en estas Conferencias, que cuenta ya diez años, se ha desarrollado al lado de la dirección que él ha imprimido siempre a todas estas reuniones. Es viéndolo actuar que hemos aprendido ese respeto y ese amor para que nuestro trabajo sea de utilidad a la estructuración Sanitaria Interamericana que tenemos a nuestro cargo, y es por ello que yo me adhiero a la proposición hecha por el Dr. Bustamante de no aceptar su dimisión porque tengo la seguridad de que muchos otros que están comenzando hoy la vida en materia de salud van a aprovechar todavía su enseñanza en el futuro por medio de las palabras y hechos del Profesor Paz Soldán.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. delegado de Chile.

Dr. Romero (Chile). Sr. Presidente, yo no sabría más que decir sobre el Dr. Paz Soldán; ya la Conferencia lo tiene metido en los poros, solamente en este momento quisiera decir que un cargo honorífico no puede ser renunciado. No sé que dirán los reglamentos de la Oficina Sanitaria Panamericana, pero cuando a las personas se les distingue y se les nombra para cargos de esta naturaleza es para toda la vida, por lo tanto considero yo que todos los cargos honoríficos que existen en la Oficina Sanitaria Panamericana deben ser irrenunciables, por lo tanto insinuaría como conclusión que se le rechazara la renuncia.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. delegado del Ecuador.

Dr. Montalvan (Ecuador). Sr. Presidente, no tengo nada que agregar a las bellísimas palabras de los que me han precedido en el uso de este micrófono, queremos solamente dejar expresa constancia de nuestro deseo de que el Profesor Paz Soldán, cuyo nombre es sinónimo de eficiencia y de lucha continua por el mejoramiento de las condiciones sanitarias de este Continente, siga prestando el concurso de sus luces y de su inteligencia a la Oficina Sanitaria Panamericana. La Delegación del Ecuador apoya la propuesta del Dr. Bustamante.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra la Delegación de Venezuela.

Dr. Arreaza Guzmán (Venezuela). Sólo para apoyar con mi palabra la opinión expresada por todos los que han hablado de que al Profesor Paz Soldán no puede aceptársele la renuncia ya que él ha sido uno de los trabajadores más grandes que tienen estas Conferencias Sanitarias Panamericanas y que en su labor a través de la cátedra y en las Conferencias Sanitarias Panamericanas, el Dr. Paz Soldán ha crecido fuera de los límites de su patria para hacerse ya americano total y mundial.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. Presidente de la Delegación de los Estados Unidos de América.

Dr. Parran (Estados Unidos). I wish to add my opinion to what has already been said by the honorable delegates present in support of Dr. Bustamante's proposal. I should like to be able to speak with the eloquence characteristic of the Spanish tongue in order to express myself, as well as my colleagues, in the same sense as those who have preceded me.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra la Delegación de la República Argentina.

Dr. Galvez Bunge (Argentina). Sr. Presidente, Sres. delegados: he es-

perado casi hasta el final para pedir la palabra en esta oportunidad porque quería ser de los últimos para poder pedir a la Asamblea que con un aplauso y por aclamación rechazaran de plano la propuesta del Dr. Paz Soldán que con tanta inteligencia y tanta capacidad ha demostrado que puede durante muchísimos años continuar siendo un maestro en la higiene mundial y americana.

(Prolongados aplausos.)

Dr. Bernárdez (Uruguay). En nombre de la Delegación del Uruguay queremos dejar nuestra constancia estricta y nuestro apoyo a la proposición que acaba de formular la Delegación Argentina en el sentido de que no se acepte por aclamación la renuncia que acaba de presentar ese gran servidor de la Unión Panamericana, el Dr. Paz Soldán.

Dr. Barros Barreto (Brasil). Sr. Presidente: Não tive a sorte de ser dos primeiros atendidos por V. Ex. Na verdade V. Ex. se viu solicitado, a um tempo, por muitos delegados, para essa brilhante e justa homenagem, que se está prestando a Paz Soldán. Sou assim dos últimos a falar, nesta nova consagração. O ilustre delegado do Perú bem sabe como é querido em minha terra. A representação do Brasil à Conferência não pode assim, de modo algum, concordar com a renuncia de Paz Soldán. Ademais, porque vê nele um dos mais fortes esteios da Repartição Sanitaria Panamericana, cuja sorte imagino precário, se faltar a coparticipação ativa de tão nobre personalidade. Guardando Paz Soldán no seu seio, a Repartição Sanitaria se protege e se engrandece.

Dr. Carlos Enrique Paz Soldán (Perú). Sr. Presidente (aplausos): siete letras, como los siete sabios, como los siete pecados, como las siete virtudes, bastarían para traducir lo que pasa en mí ante la actitud generosísima de esta Asambla. Gracias, gracias señores, porque el gesto realizado por mí podría haberse tomado en otro sentido. Yo no voy a defender el gesto en un movimiento espontáneo que todos los hombres debemos tener en los momentos en que cambia el curso de la historia, no hay nada más grave que aquellos que recibiendo honores se apegan a ellos cuando en ocasiones ya no tienen en los hombros cómo sobrellevarlos. Este es el sentido íntimo de este movimiento que ha excedido a todas mis previsiones, pero para defenderme voy a invocar a dos grandes de la medicina que fueron los que me dieron el consejo aún cuando hayan pasado a la región de la inmortalidad, en el maravilloso libro de Osler traducido por mi fraternal amigo Moll, y en el que se nos aconseja a los que cumplimos más de 60 años, el retiro. Al negármelo estoy en la compañía, por lo menos, del consejo de Osler que era alguien en el mundo de habla inglesa y para nosotros y todos los médicos, una de las luminarias de la profesión y además, ésta no es hora para justificar lo que ya hice y lo que acabo de hacer, sino lo que voy a hacer, una vez que soy el forzado de la amistad y de la generosidad de esta Asamblea para continuar en esta Oficina tan consubstanciada con lo más profundo de mi actividad higienística y la voy a pedir, gracias a las generosas palabras de mi carísimo amigo, compañero de jornadas desde siempre; el

calendario no tiene porqué presidir, siempre fuimos los mismos hermanos en el mismo ideal del grande Miguel Couto que en alguna ocasión renunció la reiterada nominación que se le hacía de Presidente de la Academia de Medicina de Río de Janeiro y viejo ya cargado con esa experiencia de los años cuando se le declaró Presidente vitalicio dijo: “de aquí en adelante todos los pecados que cometa y los yerros en que caiga, habré de penitenciarlos, pero cambiando el gesto ritual de la humildad por vuestra culpa, por vuestra gravísima culpa, por vuestra culpa trascendental y golpearé el pecho de todos vosotros.” Mil Gracias.

(Prolongadísimos aplausos.)

El Sr. Presidente. Señores delegados, si tomo la palabra en este momento es para dar las gracias a esta Asamblea por haberle proporcionado el enorme placer a Venezuela, a su Gobierno y a los sanitarios venezolanos de rechazar unánimemente la renuncia del Dr. Paz Soldán. El haber aceptado el retiro del Dr. Paz Soldán tal como lo había pedido, hubiera sido un pecado enorme para la ciudad cuna del Libertador.

(Aplausos.)

Señores: Antes de levantar esta sesión plenaria ruego a los señores delegados que se congreguen en este recinto a las tres de la tarde del día de hoy para continuar con la plenaria. El asunto capital de esa reunión será la elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y de sus Comisiones Permanentes. Terminada esa tarea de la Asamblea se reunirá inmediatamente la Comisión de Votos y Resoluciones y redactará el Acta Final que será puesta a la firma, seguramente hoy mismo.

Queda levantada la Sesión.

SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA

VIERNES 24 DE ENERO DE 1947 (3 P.M.)

Presidencia: Dr. Fernández, Dr. Patiño Carmargo; secretarios: Dres. Santiago Ruesta y Aristides A. Moll.

El Sr. Presidente. Vamos a pasar lista.

El Sr. Secretario. Panamá, Ecuador, Haití, Paraguay, México, Nicaragua, Costa Rica, Perú, El Salvador, Honduras, Estados Unidos de América, Argentina, Colombia, Guatemala, Chile, Uruguay, Brasil, Cuba, Bolivia, Venezuela.

El Sr. Presidente. Hay un punto previo en la Mesa. La Secretaría le va a dar lectura a una carta dirigida al Dr. Paz Soldán.

El Sr. Secretario. (*Lee*)

“Sr. Representante del Perú ante la XII Conferencia Sanitaria Panamericana: Presente. Tengo el honor de dirigirme a Ud. con el objeto de suplicarle que si para ello no hubiere inconveniente, tenga la bondad de aceptar mi representación para los actos finales que tendrán lugar al clausurarse la Conferencia, así como la delegación oficial de mi voto, que me permito otorgarle por medio de la presente, para que haga uso del mismo al lado del Perú que tan dignamente Ud. representa. Sin otro particular me es muy grato suscribirme a Ud. con toda consideración. Su afectísimo y seguro servidor, Dr. J. Romeo de León. Delegado de Guatemala en la XII Conferencia Sanitaria Panamericana.”

El Sr. Presidente. Se pone en consideración. ¿Algún delegado quiere hacer uso de la palabra? El Dr. Romero, de Chile, tiene la palabra.

Dr. Romero (Chile). Sr. Presidente, yo quisiera hacerle una pregunta a la Mesa. Si es posible delegar en otros un encargo oficial de su gobierno.

El Sr. Presidente. Justamente la Mesa cree que no, por eso lo pone a consideración de la Asamblea.

La representación es otorgada por el delegado, no hay sellos oficiales del Gobierno de Guatemala.

Dr. Paz Soldán (Perú). No quiero que se introduzca un sentido de interpretación; el Dr. Romeo de León ha firmado ya el Acta Final. Se trata de un encargo de voto con mandato concreto que puede hacer el delegado que trae aquí plenos poderes. Yo, por un acto de estricta delicadeza, he dado cuenta del asunto, pero esto no puede ser materia de escrutinio sino simplemente materia de conocimiento oficial. Los delegados pueden delegar el acto de echar el voto, como pasa con el Presidente de una Delegación que en un momento dado confía a otra persona que le cumpla un determinado menester muy distinto de lo que pudiéramos llamar los hechos fundamentales como son las firmas finales del Acta, que el Dr. Romeo de León ha dejado firmada. Ahora la Asamblea, naturalmente, podrá hacer el uso que crea de su poder de Asamblea, pero advierto que se trata de un encargo de honra hecho por quien puede hacerlo con la plena responsabilidad de la Delegación y de acuerdo con perfectas instrucciones en lo que

respecta, no al falseamiento de la voluntad del Dr. Romeo de León, sino prácticamente como si hubiera dejado su voto y el hecho de que no esté presente, cuando se le ha tolerado que firme el documento final del Acta, hace que la Delegación de Guatemala esté aquí presente en este momento.

El Sr. Presidente. Continúa en consideración. La pregunta concreta es si el delegado del Perú puede representar a Guatemala en el acto de votar.

Dr. Paz Soldán (Perú). No se trata de representar sino de cumplir un encargo; el punto es muy distinto. Yo no represento a Guatemala sino que estoy cumpliendo un encargo de quien puede hacerlo, y la Asamblea resolverá lo pertinente; de manera que ruego a la Mesa que lo que consulte es, si un encargo limitado, concreto, para un fin mecánico de depositar el voto, debe o no ser convalidado por esta Asamblea. Yo no represento a Guatemala sino a su Presidente de Delegación, que para este menester físico de votar, no pudiendo hacerlo él, delega en otro delegado. Lo más que podrá hacer la Asamblea, será ponerlo un poco en duda, pero eso no ofende al encargado sino al encargante.

El Sr. Presidente. En consideración de la Asamblea. Tiene la palabra el delegado de Chile.

Dr. Romero (Chile). El problema que yo he planteado al dirigirme a la Mesa es para que diga si es reglamentario el que una persona represente a otra estando ausente, siendo un país el que tiene el voto.

El Sr. Presidente. Justamente por no estar en el reglamento es por lo que se somete a la consideración de la Asamblea. Tiene la palabra el delegado de Estados Unidos.

Dr. Sanders (Estados Unidos). Quería simplemente llamar la atención sobre el Artículo 24. No es claro, pero sí dice que tanto en las sesiones plenarias como en las comisiones, la votación se tomará por países, un voto por cada Delegación. Como la representación es de países, da la impresión de que esta representación debería ser acordada por las diferentes Cancillerías.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Dr. Paz Soldán.

Dr. Paz Soldán (Perú). Si la Mesa quiere tomar sobre sí la responsabilidad de invalidar el voto de Guatemala, yo no tengo inconveniente en que la Asamblea acepte, porque si esta consulta que se hace a la Asamblea, ante la cual nuestro Presidente ha tomado una posición previa, en realidad estoy ante un tremendo conflicto: un encargo físico de traducir un voto y un encargo moral de respetar al Presidente. Yo no sé en verdad, si nosotros debemos aceptar la interpretación de la Presidencia, porque de no aceptarla también surge el pequeño conflicto de que yo no quisiera que nuestro queridísimo Presidente pudiera adelantarse a una interpretación que yo he solicitado de la Asamblea, y que por negar la validez de un voto, comience por crearse un pequeño incidente inicial en torno a la votación. Si hay alguien que quiera tomar esta responsabilidad puede hacerlo, pero yo rogaría a la Presidencia que se abstuviera para no colocarnos frente a un tremendo dilema, porque yo me vería precisado, entonces, a decirle a

la Delegación de Guatemala que no pude cumplir su encargo de honra y de confianza porque hubo una interpretación previa de la Mesa.

El Sr. Presidente. En vista de que se trata de una interpretación del Artículo 24, es por la cual que se somete a consideración de la Asamblea. El Delegado de los Estados Unidos tiene la palabra.

Dr. Parran (Estados Unidos). I ask the Chair to please present an exact translation of the letter to see whether it constitutes an investment of powers in the Peruvian Delegate or it is a simple commission entrusted to him.

(El Sr. Secretario lee la traducción inglesa de la carta.)

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. delegado del Uruguay.

Dr. Bernárdez (Uruguay). Creo, Sr. Presidente, para aclarar un poco la situación que se nos plantea, ya que todos tenemos vivo interés en contribuir a ese esclarecimiento, que bastaría con exagerar un poco la situación. Nosotros hemos sido invitados a esta Reunión como delegados de nuestros gobiernos para deliberar y votar. Cada Gobierno al tomar decisión frente a la invitación procuró hacerse representar en esta Asamblea para deliberar y votar, si el caso que presenta nuestro distinguido compañero de Asamblea, el Dr. Paz Soldán, se exagerara, podría ocurrir que los diversos delegados hubieran adoptado la misma actitud, y entonces en vez de haber veintidós países para cambiar ideas y votar, habría uno sólo. Es imposible imaginar que esa situación fuera la que ha querido el Comité Organizador de la Conferencia, porque lo que ha querido, es por el contrario, reunir veintiuna Delegaciones a deliberar y votar. Esta es la manera de plantear nosotros el problema.

El Sr. Presidente. Se va a votar.

Dr. Paz Soldán (Perú). La votación no puede ser así, porque yo no expondría el encargo del delegado de Guatemala a una circunstancia semejante. No se trata de que la Asamblea convalide un mandato, sino que declare si hay o no inconveniente, y el inconveniente no puede ser otro que una disposición pre-establecida en el reglamento y se ha invocado aquí que es indispensable que cada Delegación tenga un solo voto. Precisamente porque se trata de un voto por cada Delegación, el Dr. Romeo de León, cuya firma ha sido aceptada ya en el Acta Final, ausente a la hora física de votar, delega con mandato restricto, el acto físico de votar. Pregunté y ruego a la Presidencia, y perdóneme que no estoy debatiendo mi caso, estoy debatiendo el del ausente, que no se vote si se concede o no voto a Guatemala, cuestión muy grave para una Delegación que ya suscribió el Acta Final. Lo que hay que consultar es si hay o no inconveniente.

El Sr. Presidente. Se consulta a la Asamblea si hay o no inconveniente en aceptar el encargo recibido por el Dr. Paz Soldán.

El Sr. Secretario (Dr. Ruesta). Contestaron que no hay inconveniente seis países. Contestaron que sí hay inconveniente siete países. Se abstuvieron seis.

Dr. Bustamante (México). Sr. Presidente y Sres. delegados: Yo creo que en vista de la abstención de un buen número de Delegaciones, lo más correcto sería concederle al Dr. Paz Soldán que deposite el voto del representante de Guatemala. Es decir, me permito solicitar del Sr. Presidente que si él puede salvar esta dificultad de la abstención, que acepte que no hay inconveniente.

El Sr. Presidente. La Mesa resuelve que no hay inconveniente.

Dr. Paz Soldán (Perú). Quiero expresar a la Mesa mi admiración y mi aplauso al par que mi gratitud, porque mi posición era profundamente delicada, era un encargo de honra y hubiera sido muy doloroso que el Presidente no hubiera dado el gesto, una vez más generoso, y es porque por algo está detrás Bolívar.

Dr. Montalván (Ecuador). Sr. Presidente, durante la discusión que acaba de suscitarse no quisimos intervenir personalmente, porque tenía justamente que someter a la consideración de la Asamblea una situación, no digo igual, pero que a mi juicio requiere también una resolución al respecto. Voy a entregar a la Secretaría un cablegrama recibido ayer por la tarde de la República Dominicana.

El Sr. Presidente. Por Secretaría se va a dar lectura al mensaje.

Dr. Montalván (Ecuador). Me voy a permitir solicitar de la Presidencia que en la lectura de este documento, como se designa un nombre propio y yo entiendo que las elecciones que van a realizarse son elecciones de carácter secreto, sea suprimido el nombre de la persona por quien se encarga el voto.

El Sr. Secretario. Se trata de un telegrama por el cual se autoriza al Dr. Montalván para emitir un determinado voto en nombre de la República Dominicana. La Secretaría se permite informar que el Dr. Montalván no está acreditado ante la Dirección de Protocolo como delegado de la República Dominicana.

El Sr. Presidente. Antes de pasar a la Orden del Día me voy a permitir el placer de ceder la Presidencia al delegado de Colombia, a quien le correspondería por el turno fijado. Es un placer dejar la Presidencia en manos del Dr. Patiño quien la desempeñará admirablemente.

(Pasa el Dr. Patiño a ocupar la Presidencia.)

El Sr. Presidente. Doy los más profundos agradecimientos por la honra que se confiere a la República de Colombia al llamar a su delegado para presidir esta sesión.

Sr. Secretario sírvase decir qué está en discusión.

El Sr. Secretario. La Comisión Organizadora, que con arreglo al reglamento aprobado por la Asamblea, es el Comité de Credenciales, se abstiene de emitir informe acerca de las Credenciales que presenta el Dr. Montalván para representar a la República Dominicana y ruega se nombre una Comisión que estudie el caso y lo traiga al pleno de la Asamblea.

Dr. Paz Soldán (Perú). En el espíritu de amplio americanismo que

hay, por lo mismo que se trata de un ausente que debía estar aquí presente para producir a la sombra de la salud que es el vínculo supremo de fraternidades, yo invoco el sentimiento americanista y la tolerancia magnífica de la Mesa para que no se prive del voto a un país que forma parte integrante de la Unión Panamericana, tanto más cuanto que aquí hemos aceptado, como personeros que han vagado por todos los espacios a instituciones que todavía no existen, de manera que yo invoco el liberalismo de esta América, para que se conceda a la Ilustre Delegación del Ecuador, la patria de Olmedo y de Montalvo, a representar a Santo Domingo cuya ausencia todos hemos lamentado. Es un sentimiento americanista fuera del reglamento tal vez, pero sin ceñirnos mucho a estas cuestiones que no representan sino caminos hacia la solidaridad total del Continente, por lo mismo que estamos invitando hasta a los territorios que en América todavía no tienen Gobierno propio, para que formen parte de nuestra organización. Si hay una expresión completa de quién puede darla, de quién pudo tener aquí una Delegación, de quién tiene aquí ya acreditado un miembro que se ha abstenido de participar, le vamos a negar en el momento magnífico de consagrar a las nuevas autoridades de la Oficina el derecho de voto? Por eso, sin invocar ningún reglamento, porque estamos haciendo de Jurado Soberano de América, yo pongo el voto de América al servicio de la causa que hoy representa la Delegación del Ecuador.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. delegado del Uruguay.

Dr. Bernárdez (Uruguay). Quiero hacer simplemente una observación de orden y es que a mi parecer, el Comité de Credenciales no puede eximirse de pronunciarse porque el Comité de Credenciales está nombrado precisamente para ello.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el delegado de los Estados Unidos.

Dr. Sanders (Estados Unidos). Sr. Presidente, Sres. delegados: Yo comparto, es decir, mi Delegación comparte, completamente la opinión dada por el Sr. delegado del Uruguay. Es siempre para mí muy difícil diferir de las opiniones expresadas tan elocuentemente por el Dr. Paz Soldán, con esa elocuencia que hace florecer, aún a los problemas o los incidentes o los detalles más insignificantes. Así es que cuando él invoca ese Panamericanismo que es un sentimiento caro para todos los que aquí estamos, me es muy difícil diferir de él, pero me parece que así como nos ajustamos al reglamento en el otro caso, en este también deberíamos ajustarnos al reglamento y a los principios parlamentarios bien conocidos. Hay una pregunta que podríamos hacer al Sr. delegado del Ecuador. ¿Tiene poderes para representar a la República Dominicana? ¿Tiene autoridad para firmar el Acta Final de la Conferencia en nombre de la República Dominicana? Así me parece que el asunto debería encomendarse al Comité de Credenciales.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra Ecuador.

Dr. Montalván (Ecuador). Sr. Presidente, Sres. delegados: Quizá con una ampliación se satisfaga la pregunta hecha por el Sr. delegado de los Estados Unidos; quiero expresar que en realidad no tengo ninguna otra

representación de la República Dominicana. He recibido ayer un cablegrama firmado por el Ministro de Sanidad y Asistencia Social de la República Dominicana encargándome que vote a nombre de la República Dominicana en la elección de Dignatarios y que exprese mi adhesión a la Oficina Sanitaria Panamericana y al acta de La Habana. No creí necesario intervenir antes en el segundo punto porque estaba ya resuelto por las Comisiones respectivas, pero en el punto de la elección, cumpliendo lealmente con un mandato honroso de una autoridad tan distinguida y tan elevada de un país hermano, he creído leal exponer esta situación a la Asamblea. Debo hacer notar que hemos tenido oportunidad de conocer en los debates más de un documento firmado por la República Dominicana y enviado como una opinión de la República Dominicana a esta Asamblea, donde entiendo que dicho país tiene un puesto reservado. He visto yo siempre un letrero que dice República Dominicana. Aquí se han leído documentos que expresan opiniones de la República Dominicana respecto a tal o cual asunto, los que se han hecho circular entre nosotros. No quiero hacer ninguna afirmación sobre la naturaleza de los hechos, porque quiero mantenerme absolutamente neutral, pero quiero hacer una aclaración final en este asunto. Está interviniendo Juan Montalván y no el delegado de la República del Ecuador; no es la Delegación del Ecuador la que habla en este momento. De manera que no es el delegado del Ecuador sino Juan Montalván quien ha sido honrado con este encargo de la República Dominicana que la Asamblea resolverá si acepta o no. Gracias.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. delegado de Argentina.

Dr. Zwanck (Argentina). Sr. Presidente, Sres. delegados: En materia internacional, un acuerdo es más o menos el reflejo de lo que en el orden civil y en el orden nacional podrían ser un acuerdo similar. En este caso, un acuerdo se toma por la manifestación de la voluntad de un país determinado. Un país soberano manifiesta su voluntad, ya sea por intermedio de un Plenipotenciario, ya sea por intermedio de una carta, de una nota. La representación no se le puede negar si ese país es soberano y puede manifestar su voluntad en una forma cualquiera. Para mi modo de ver la falta de poder del Dr. Montalván está subsanada por la existencia misma del telegrama en el cual se manifiesta la voluntad de un país soberano.

El Sr. Presidente. ¿Los señores delegados desean hacer alguna nueva observación?

Dra. Chávez (Cuba). En nombre de la Delegación cubana pido que no se rehuse el derecho de votar a ningún país. Eso lo pido primero como delegada de Cuba y segundo como mujer.

El Sr. Presidente. Continúa la discusión. ¿Ningún otro delegado quiere hacer uso de la palabra? La situación está en la forma siguiente: La Comisión de Credenciales se abstiene, la Mesa directiva considera que un procedimiento natural será someterlo a consideración del plenario, de manera que se va a preguntar si el Plenario considera este cable como una credencial.

Tiene la palabra el Sr. delegado de Argentina.

Dr. Zwanck (Argentina). En ningún caso, Sr. Presidente, ninguna credencial tiene un poder, un poder determinado, específico, para un acto determinado.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. delegado de los Estados Unidos.

Dr. Sanders (Estados Unidos). Yo pensaba, Sr. Presidente, que el caso era bastante sencillo y claro, pero es muy fácil algunas veces usando ciertas palabras de alto significado psicológico y espiritual, desvirtuar un poco la discusión del asunto específico bajo discusión. Nadie le niega a ningún país soberano que exprese su voluntad del modo que desee, pero también tenemos que tomar en consideración que aquí estamos reunidos en una Conferencia bajo cierto reglamento que determina cómo debemos de proceder y cómo deben de ser representados los gobiernos de la misma. Así yo insisto, Sr. Presidente, expresando la opinión mía y de mi Delegación, que debemos considerar si para los efectos, para los propósitos de esta Conferencia, un gobierno que no ha participado y que no ha autorizado a un representante para que participe y firme los documentos que produzca la Conferencia, puede delegar en una persona la emisión de un voto específico acerca de un problema determinado y nada más. Me parece que el asunto es claro. Se trata de un asunto jurídico de carácter internacional.

(Nutridos aplausos.)

Dr. Paz Soldán (Perú). Coincido con la excelente interpretación hermenéutica que nos ha hecho de los precedentes internacionales el eminente Dr. Sanders. También conceptúo que hay por encima del derecho estricto del reglamento aplicable, un antecedente que obliga a contemplar este asunto desde otro prisma extraordinariamente trascendental. No hubiera querido tocar el asunto por lo mismo que parece una tendencia a abusar del micrófono, pero sí quisiéramos saber si el Gobierno de la República Dominicana recibió las mismas invitaciones que han recibido los demás gobiernos de la Unión Panamericana, porque hay ciertas cuestiones del orden internacional que no hubiera querido tocar, pero si hay una voluntad de cooperación en el estricto objetivo que aquí nos congrega, de un país que no se hizo representar por plenipotenciarios, por razones que prefiero que la Asamblea no toque, hay una cuestión restricta que obliga a ver la cosa no tan sencillamente como se ha planteado aquí con una elocuencia jurídica extraordinaria.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. Ministro de Salubridad Pública de Venezuela.

Dr. Fernández (Venezuela). Sr. Presidente, ciudadanos delegados: En este momento desdoble la personalidad del delegado a la Conferencia Sanitaria Panamericana y hablo como Ministro de Sanidad de los Estados Unidos de Venezuela. Cumpló con el deber de participarles que la República Dominicana, no existiendo relaciones diplomáticas con nuestro país, fué invitada a través de la Oficina Sanitaria Panamericana, con la misma ante-

rioridad que se invitaron todos los países hermanos del Continente. Si esta invitación hubiere llegado un poco tarde, no es obstáculo, para que la República Dominicana, hubiera enviado credenciales para la asistencia a esta Conferencia Panamericana. Desde el primer momento, ni el Gobierno de mi país, ni la profesión médica de mi país, pensaron que la República Dominicana no estuviera presente en una Conferencia en la cual se iban a debatir problemas de la salud que no tienen patria ni tienen absolutamente nada que hacer con los inconvenientes de carácter político. Presente está el Dr. Moll; creo que él podrá decirles si fué tarde o si fué temprano; si hubo o no tiempo para que la República Dominicana enviara una representación a la XII Conferencia Sanitaria Panamericana.

El Sr. Secretario, Dr. Moll. Desde el principio, las autoridades sanitarias de Venezuela expresaron su vivo deseo de que la República Dominicana estuviera representada en la Conferencia. Por razones que yo no voy a entrar a discutir, la República Dominicana no recibió la misma clase de invitaciones que las demás repúblicas, ni al mismo tiempo. En la reunión de La Habana, insistióse de nuevo, particularmente, en que se hiciera invitar a la República Dominicana. No pudo hacerse esto de momento; sin embargo, unos diez días antes de la Conferencia, llegó un telegrama del Sr. Ministro de Sanidad, quien me consta que estaba muy interesado en que la República Dominicana estuviese representada, para que la Oficina Sanitaria Panamericana transmitiese una invitación a la República Dominicana. La contestación no llegó sino después de iniciada la Conferencia, aquí mismo, y decía que la República Dominicana, por razones que no era fácil explicar, no podría enviar representantes a la Conferencia.

(Aplausos.)

El Sr. Presidente. Se invita a los señores delegados a emitir sus opiniones. ¿Ningún otro delegado quiere opinar? Entonces la Presidencia resuelve.

Dr. Fernández (Venezuela). Con el deseo de hacer que en lo posible adelantemos un poco de camino y salgamos de esta dificultad jurídico-sentimental en que estamos envueltos hace bastante rato, quisiera hacer una pregunta: ¿quién firma el telegrama de Santo Domingo?

El Sr. Secretario. El Secretario de Sanidad, Dr. L. F. Thomen.

Dr. Fernández (Venezuela). ¿Es el Secretario de Sanidad o el Ministro de Relaciones Exteriores, el que puede conceder una representación nacional?

El Sr. Secretario. Es el Ministro de Relaciones Exteriores.

Dr. Fernández (Venezuela). Entonces yo preguntaría al Comité de Credenciales, si las credenciales vienen firmadas por el Poder Ejecutivo, o por un Ministro cualquiera del Ejecutivo que no tiene la misma aptitud para dar representación nacional.

El Sr. Secretario. La Secretaría se permite informar que las credenciales han sido remitidas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, es decir, por vía diplomática.

Dr. Barros Barreto (Brasil). Sr. Presidente: Foi a Assembléa, e não

a Mesa, que decidiu em situação análoga, quando se pronunciou sobre a validade dos poderes outorgados pela representação da Guatemala ao Dr. Paz Soldán, para as decisões finais da Conferência.

Não vejo porque deseja V. Ex., Sr. Presidente, ser o único juiz, neste caso das credenciais, dadas para fim idêntico, ao Dr. Montalván pelas autoridades competentes da República Dominicana. Porque, V. Ex., Sr. Presidente, democraticamente, não consulta a Assembléia?

El Sr. Presidente. Ahora es diferente el caso. Guatemala sí tiene credenciales registradas aquí, pero la República Dominicana no las tiene. En consecuencia, la Presidencia cierra el debate y resuelve: no considerar el cable dirigido al Dr. Juan Montalván, como una credencial. En consecuencia, no estima que el Dr. Montalván sea representante de la República Dominicana.

Perdón, señor delegado, pero yo he cerrado el debate.

Dr. Paz Soldán (Perú). Lo único que quería es que quedara constancia de que el Sr. Presidente ha cerrado el debate.

El Sr. Presidente. No lo cierro ahora; lo había cerrado ya cuando los señores delegados no hicieron uso del derecho de opinar.

Se pasa a la Orden del Día.

Dr. Zwanck (Argentina). El Sr. Secretario de Salud Pública de la República Argentina me ha pedido presentar sus muy cordiales saludos a esta Asamblea y agradecer su concurso, para el programa de acción que se ha fijado, de crear a través del tiempo, pero con la tenaz energía que pondrá él en acción, un mayor bienestar para todo el pueblo argentino ya que tendrá muy en cuenta todas las deliberaciones que aquí se han efectuado, y de las cuales tiene conocimiento por mis comunicaciones telegráficas diarias. Al mismo tiempo me dice que agradece al Gobierno y al pueblo venezolanos las atenciones recibidas, y sobre todo la acogida que ha tenido en esta Conferencia ese grupo de jóvenes funcionarios argentinos que en este momento hacen sus primeras armas en estas contiendas internacionales de sanidad. Ellos han aprendido no sólo lo que es una Conferencia Sanitaria sino que también han aprendido lo que es el valor de la simpatía y de la amistad que une los pueblos a través de sus representantes. Ese es el mandato que se me ha conferido y que yo cumpla en estos instantes.

El Sr. Presidente. En la Orden del Día está primero la elección de Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Se abre el debate. Se piden candidatos.

Tiene la palabra México, Dr. Bustamante.

Dr. Bustamante (México). Sr. Presidente, Sres. delegados: Desde hace muchos años es bien conocida la actitud de México en las Conferencias Internacionales y su actitud en las relaciones con los demás países. Hace muchos años que se sabe que México se ha considerado como una de las naciones que establece su posición de un modo absolutamente claro y definido para que no quede absolutamente ninguna duda sobre su actitud, lo mismo en la contienda guerrera, cuando se puso al lado de las Naciones Unidas, que en las antiguas Conferencias Sanitarias, desde los gloriosos

tiempos del Dr. Licéaga. En la actualidad nos encontramos en una Conferencia profundamente importante y de consecuencias trascendentales para nuestros países. No voy a poder seguramente traer la emoción que alcanzaría si contara con el verbo cálido, con el entusiasmo y con la elocuencia de Paz Soldán. Tampoco voy a poder traer el reposo, la prudencia y la inteligencia de mi excelente amigo el Dr. Zwanck. Tampoco puedo traer aquí, la palabra de Barros Barreto tan preciso y exacto en sus opiniones y, para no seguir mencionando más delegados, las palabras de los demás compañeros de América Latina y los de los Estados Unidos. Este momento en el que se solicitan candidatos es de profunda emoción para mí y si no fuera por esa actitud de mi país, confieso que flaquearía, porque las circunstancias son bastante difíciles. Pero tengo detrás la historia de la República Mexicana que me acompaña para poder hacer, a pesar de las dificultades que he mencionado anteriormente, una proposición. En esta elección tenemos una figura gloriosa a la que no es posible seguir dando el trabajo inmenso de continuar adelante con la obra de la Oficina Sanitaria Panamericana. El ilustre Dr. Cumming, ha dedicado a ella tantos años de su vida, tantos esfuerzos, que cada uno de nuestros países lo venera y lo respeta. México le ha otorgado por su labor de salubridad pública la condecoración más alta que tiene y que es una de las dos condecoraciones civiles que existen: la medalla Dr. Eduardo Licéaga. Igualmente todos los demás países lo conocen, lo respetan, y lo veneran. Ese mismo respeto y esa misma veneración nos hacen pensar en este momento que sería absolutamente injusto el querer hacer recaer sobre sus hombros, el agobiarlo verdaderamente, haciéndolo que continúe en el timón de esta Oficina que hasta ahora él tiene, salva, sana y firme a través de escollos y a través de muchos peligros. Este ilustre hombre, según las palabras que decía el Dr. Paz Soldán esta mañana, seguramente nos merece a nosotros un respeto profundo y no podemos, sin ser injustos, pretender agobiarlo.

Por estas razones, nosotros en la delegación de México, hemos pensando en un candidato joven, un médico que sea conocido en todas nuestras repúblicas y que pueda encargarse, si es que el voto de la Asamblea lo elige, de llevar esa nave a través de dificultades posiblemente mucho mayores que las que ha habido hasta ahora, que nosotros aquí con buena voluntad hemos sorteado y estamos apenas, puede decirse, a la vista de un océano casi desconocido en sus peligros, en sus esperanzas, y también en sus realidades. Nos anima únicamente el propósito de trabajar por la salud del hemisferio.

Con ese propósito y con la nueva constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, el Comité Ejecutivo que seguramente se elegirá por países como se ha pedido esta tarde, y no por personas, podrá orientar y ayudar a ese individuo que nosotros escojamos. Quiero ahora mencionar el nombre del candidato que vamos a proponer, que es el Dr. Fred L. Soper. No diré, señores, sus muchos méritos, porque me parece que elogiar a las personas en estos casos puede considerarse quizá como en detrimento de otras. He elogiado a una figura y a un hombre que vive entre nosotros

y que al retirarse continuará seguramente a nuestro lado porque esperamos sea el Presidente Emérito Vitalicio de la Oficina Sanitaria Panamericana, el Dr. Hugh S. Cumming. Que continúe guiándonos, pero sin tener la carga diaria de la reorganización aceptada, la tarea tremenda que entre otras cosas se le ha dado al Director de la Oficina al proponer que viaje a través de todos los países. Señores, esta es la proposición de México y como dije antes, la establezco de un modo absolutamente claro y sin ninguna reserva. Muchas gracias.

Dr. Castillo (Costa Rica). Sr. Presidente, Sres. delegados: en conocimiento de la labor llevada a cabo por la Oficina Sanitaria Panamericana bajo la competente dirección del Dr. Cumming, en favor de la salud de las Américas, y por otra parte, la labor realizada por el Dr. Soper, de todos conocida, y cumpliendo instrucciones concretas del Gobierno de Costa Rica que tengo el honor de representar, me adhiero en todas sus partes, y apoyo calurosamente la proposición hecha por la Delegación de México.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra Estados Unidos.

Dr. Parran (Estados Unidos). Mr. Chairman, the Delegation of the United States supports with enthusiasm the nomination of Dr. Fred Soper as Director of the Pan American Sanitary Bureau. Dr. Soper's eminence as a scientist, his proven ability as a Health Administrator in the International field and especially in the Americas, is too well known to be elaborated here. The Pan American Sanitary Bureau is faced with complicated problems and challenging opportunities in the months immediately ahead; these include the internal re-organization of structure, a greatly enlarged program, the science of keeping abreast of expanding public health activities in the various countries, a revision and modernization of the Pan American Sanitary Code and the development of appropriate relationships with the World Health Organization. These added together place a very heavy burden upon the Director. They will require vigorous, dynamic leadership. Likewise, these tasks will require a dispassionate, objective and scientific approach to the problems which are to be faced. Dr. Soper, in our opinion, possesses all of these required characteristics. In supporting the nomination, proposed by the delegate of Mexico, I support fully, also, the sentiment expressed concerning the splendid service which Dr. Cumming has rendered in national and international health during more than half a century. His work is a monument which can be equaled by few and exceeded by none. I am sure that during the days ahead we shall continue to need the guidance, advice and wisdom which comes with the years, I therefore support also the election, I hope by acclamation, of Dr. Cumming as the Emeritus, Honorary Director of the P.A.S.B. for life.

Dr. Arreaza Guzmán (Venezuela). Venezuela desea dar su apoyo completo a la proposición hecha por el delegado de México en favor de la candidatura del Dr. Soper para Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y da también su completo voto de aplauso para que el Dr. Cumming sea nombrado Director Emérito vitalicio de la Oficina Sanitaria Panamericana en reconocimiento de una labor cuya demostración más palpable es la

madurez y las realizaciones alcanzadas en todos los países americanos en el campo de la sanidad.

Dr. Montalván (Ecuador). Sr. Presidente: a nombre de la Delegación del Ecuador, no podemos menos que compartir de la manera más sincera y entusiasta los elogios que se han hecho aquí por parte de la Delegación de México en primer término, de los méritos elevadísimos de la personalidad del Dr. Cumming cuya obra realizada a través de su eficiente acción en la Oficina Sanitaria Panamericana, posterior a la que él realizara en la Sanidad de los Estados Unidos, es absolutamente reconocida por el Continente. También comparto de la manera más sincera los elogios que tal Delegación y muy ampliamente la Delegación de los Estados Unidos han hecho de la personalidad del Dr. Soper, persona también muy conocida en América por sus brillantes ejecutorias en distintos campos de la salud. Personalmente considero un honor el haber tenido alguna vez oportunidad de colaborar o de trabajar cerca del Dr. Soper, pero, Sr. Presidente, es de tal manera trascendente el asunto que está en resolución, es de tal manera importante para el futuro de la Oficina Sanitaria Panamericana y es al mismo tiempo tan delicado el asunto que tenemos en discusión que yo, Sr. Presidente, pido como una moción previa o como una cuestión de orden, si Ud. lo quiere, que, por tratarse de una elección de carácter personal como la que estamos verificando, está bien que se mencionen candidatos pero la votación debe hacerse como se estila en estos casos, por votación nominal secreta. De manera, Sr. Presidente que, si encuentro quien me apoye, hago esta proposición previa. Señor Presidente, pido que se vote esta proposición y se pase a la elección secreta.

El Sr. Presidente. Informo al Sr. delegado del Ecuador que tan pronto como las delegaciones terminen de hacer uso de la palabra, para lo cual se habían inscrito, la presidencia procederá a la elección que conforme a los reglamentos, es por votación secreta.

Dr. Zwanck (Argentina). Sr. Presidente, Sres. delegados: en mis veinticinco años de actuar en conferencias y congresos internacionales muchas veces he tenido momentos difíciles, pero puedo afirmar que ninguno como el de este momento. La situación de la República Argentina en este momento, como lo fué también en la Conferencia Internacional de la Salud en New York, es clara y franca y si algún adjetivo debiera agregar, es también absolutamente desinteresada. Ha presentado desde el primer día ante la Asamblea su opinión de que quiere para América un organismo sanitario panamericano, gobernado por los países de América, respaldando, escudando a un director que tenga en esos veintitún países el asentimiento de la obra ejecutiva que él va a realizar. Presenté una moción en sub-comisión, moción que hube de retirar por motivos que no hacen al caso, pedía que las actuales autoridades siguieran un tiempo, una semana, quince días, un mes, tres meses, hasta organizar esa oficina fuerte. Y entonces elegir por los dos tercios de los votos americanos al director de la Oficina. No puedo variar esa actitud, debo mantenerla, quiero lo mejor, para nuestro organismo. Se ha hablado aquí de un nombre, se han citado a dos

hombres, y si en este momento yo he de votar, si yo pudiera votar sin estar atado a aquello que yo he afirmado y he sostenido en la subcomisión, yo le daría mi voto porque Fred Soper es algo más que un sanitario, es algo más que un técnico, es algo más que un hombre de bien, es un benefactor de la humanidad. Si hay alguien en el mundo, que en el campo de la salud y de la lucha contra las enfermedades merece el reconocimiento y el respeto de todos los pueblos de la tierra, ese es Fred Soper. Pero para él quiero yo un organismo que no lo disminuya sino que lo agrande y lo agigante aún más y que la culminación de su vida sea la sanidad de América; por eso, porque quiero eso para Fred Soper, es que yo no votaré por él. Yo votaré para que continúen las actuales autoridades, para que siga en la Dirección de la Oficina Sanitaria Panamericana un hombre como Cumming que ha hecho una obra, que ha sido siempre un fiel servidor de su patria y de América, pero que además es un caballero y el día que organice la oficina, con ese Consejo Directivo de las Repúblicas Americanas, cuando la haya organizado les diré: yo he terminado mi obra, tomen ustedes la decisión y elijan el director y entonces Fred Soper será el benefactor también para nuestra América.

(Aplausos.)

Dr. Argüello (Nicaragua). Sr. Presidente, Sres. delegados: La delegación de Nicaragua se adhiere a la moción de la Delegación de México y hace suyos los conceptos vertidos por Bustamante. Después de oír las hermosas y fuertes frases del delegado de Argentina, Profesor Zwanck, pienso que las dos mociones no son incompatibles. Desde luego que reconocemos todos los altos méritos del Dr. Cumming, su labor desarrollada, y el reconocer los méritos del Dr. Soper no sería incompatible ya que quedando el Dr. Cumming de Presidente Emérito y consejero permanente de la Oficina, tendremos el auxilio, el consejo y la cooperación para llevar a cabo el trabajo de la Oficina Sanitaria Panamericana con lo cual todos estaremos satisfechos.

El Sr. Presidente. Se abre la votación. Se nombran escrutadores a Ecuador, México y Estados Unidos. Se hace saber a los señores delegados que solamente deben poner el nombre y el apellido del candidato, sin otra indicación.

(Se procede a votar.)

Dr. Bustamante (México). El resultado del escrutinio es: Dr. Soper, trece votos. Dr. Cumming, siete votos.

Informamos a la Presidencia que la Comisión designada para realizar el escrutinio ha terminado su misión.

El Sr. Presidente. Ha tenido la mayoría el Dr. Soper. Se declara elegido Director de la Oficina Sanitaria Panamericana al Dr. Fred L. Soper.

(Grandes aplausos.)

Se declara Director Honorario Vitalicio de la O.S.P. al Dr. Cumming.

(La Asamblea puesta en pie aclama al Dr. Cumming.)

Dr. Cumming. I wish to ask that this election of Dr. Soper's be made unanimous.

I want, first, to thank you for the honor you have conveyed upon me in electing me as Director Emeritus, and to congratulate you upon having elected Dr. Soper as the Director of the Pan American Sanitary Bureau. I am quite sure he is going to carry on the work of the Bureau and make it very much more useful than it has been in the past.

Doctor Soper knows, I am sure, that any assistance or advice we can extend to him in carrying on this important work will be very cheerfully and generously given by everyone on the staff. I hope to have an opportunity to talk to Doctor Soper as soon as he begins his duties.

Thank you.

Dr. Paz Soldán (Perú). En esta hora cordial que vive la Conferencia, renovada la Oficina, mantenida la paz, afirmada nuestra vinculación, permítaseme que por mi larga experiencia y la generosísima forma como esta mañana se consagró aquí a los miembros honorarios, yo me permita proponer, en este momento cálido de entusiasmo, que siguiendo un precedente, hagamos dos aclamaciones que me parecen profundamente justicieras: la primera es para afirmar a João de Barros Barreto como Miembro Honorario designado por la Conferencia de Río, y que como tal figuraba hasta ayer, o hasta hoy. Yo quiero que figure para siempre como uno de los miembros honorarios por sus largos años de servicio en el Brasil, por su prestancia singular, por la manera generosa como ha contribuído en nuestras labores; la segunda para premiar la paciencia, la generosidad y la comprensión, que unidas a sus altas dotes de inteligencia ha demostrado nuestro Presidente, Dr. Edmundo Fernández, aclamándole también como miembro de honor.

No sobran en el cuerpo que vamos a formar, de la Oficina Sanitaria Panamericana, luchadores y hombres expertos como Barros Barreto y como Edmundo Fernández, yo ruego que prolonguemos un rato más las palmas, y así como hemos saludado la entrada triunfal del amigo Soper, cuyo ingreso en la Oficina yo sabía desde tiempo atrás a mi llegada aquí, la consagración que hemos puesto en la corona de las sienes blancas de Cumming con las palmas y la apoteosis; que aclamemos también a los dos miembros honorarios: João de Barros Barreto, símbolo de la sanidad brasileña y Edmundo Fernández, un luchador que viene para el mañana de la sanidad continental.

El Sr. Presidente. Hago saber al Plenario que el ilustre Dr. Cumming ha expresado su deseo de que la elección del Dr. Soper sea hecha por aclamación.

Tiene la palabra el Dr. Zwanck.

Dr. Zwanck (Argentina). Por las mismas razones por las cuales no pude votar el nombre de Soper, quiero para Soper todo el amparo, la defensa, el estímulo, el sostén de la América toda. Si el Consejo futuro de las veintiuna naciones no ha tenido la ocasión de votar por lo menos por los dos tercios, quiero que el día de mañana cuando la Organización Mun-

dial de la Salud pregunte cuál es el Director de los Organismos Sanitarios Panamericanos, le podamos decir: Soper tiene la totalidad, no los dos tercios de votos. Señores: Aclamemos el nombre de Soper.

(La Asamblea puesta en pie aclama al Dr. Soper como Director de la OSPA Aplausos prolongadísimos.)

Dr. Soper. Of the twenty-seven years I have been working in public health, not one has been spent in my own country. All my work has been outside the United States, and twenty-three of those twenty-seven years have been spent in the American republics. Since 1928 I have been in more or less direct contact with the work of the Pan American Sanitary Bureau. I assure you that there are few things, if any, that could give me as great personal satisfaction as this election as Director of the Pan American Sanitary Bureau.

When I first learned that I might be a candidate, I refused to allow my name to be considered until I had been assured that Dr. Cumming would not be a candidate at this time. My admiration for Dr. Cumming is profound, and there is no other person whom I respect more, for his activities over many years in the international health field. I am in enthusiastic and wholehearted agreement with the decision that has been taken to appoint him as lifetime Director Emeritus of the Pan American Sanitary Bureau, and I hope that I may have, at all times, his judicious counsel and advice in the performance of my duties.

I have already spoken too long. In closing I only want to thank you for this expression of confidence and assure you that I shall strive to justify it.

Thank you.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. Ministro de Salubridad de Venezuela.

Dr. Fernández (Venezuela). Quiero diluir mi emoción por haber sido designado miembro honorario de la Oficina Sanitaria Panamericana, con la enorme satisfacción que me produce el dar a Uds. una buena noticia. Quiero comunicarles que hace unos minutos recibí la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela para participarme que el Consejo de la Orden del Libertador acaba de aceptar como miembro, al ilustre Dr. Cumming. De veras lamento no tener en mis manos tan preciada condecoración para tener la satisfacción de ponerla en el cuello del Dr. Cumming y hacer sentir el cariño de todos los sanitarios venezolanos hacia un hombre de tantos méritos. Al asociar estos dos actos: de homenaje y de gratitud, permitidme manifestar esta última diciendo que, puesto que así lo habéis querido, prometo consagrar mi vida a la Sanidad de las Américas. Sres. delegados: muchas gracias.

Dr. Barros Barreto (Brasil). Meus senhores, serão apenas poucas palavras, palavras de agradecimento à assembléia, por mais esta conta que ela juntou ao colar de homenagens, com que dadivosamente me vêm honrando as Conferências Sanitarias. Sintome deverás comovido, ao receber por aclamação o título de Membro Honorário da Repartição Sanitaria

Panamericana. E a honraria ainda cresce para mim de significação, por ter partido a iniciativa, deste grande vulto do panamericanismo, que é o Dr. Carlos Enrique Paz Soldán. Meus senhores, muito agradecido.

El Sr. Presidente. Vamos a pasar al segundo punto de la Orden del Día, que es la elección del Comité Ejecutivo.

Dr. Angelini (México). Sr. Presidente, Sres. delegados: en nombre de la Delegación de mi país, voy a dar lectura a los nombres de las siete Repúblicas que proponemos para integrar el Comité Ejecutivo; los hemos escogido no sólo porque consideramos que tienen una representación proporcional grande sino porque además ocupan una amplia situación geográfica en el continente, así pues proponemos: para el extremo sur oriental, Argentina; para el extremo sur occidental, Chile; para el extremo norte de Sur América, Colombia, para Centro América a Costa Rica y a Nicaragua; para las Antillas a Cuba y para el extremo norte, a los Estados Unidos de Norte América.

El Sr. Presidente. ¿Proponen las delegaciones alguna otra lista?

Dr. Arreaza Guzmán (Venezuela). En el estatuto de reorganización aprobado esta mañana, que debe estar en las manos de todos los delegados, se preveía que esto iba a ser por sorteo, tres países por tres años, dos por dos años, y dos por un año el actual, y por lo tanto yo creo que no es posible aceptar la propuesta de México. Yo quisiera pedir a la Presidencia que lea el párrafo que se refiere a la elección del Comité Ejecutivo.

El Sr. Secretario. Dice: "El Comité Ejecutivo estará formado por siete representantes electos por el Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana entre sus miembros, por períodos escalonados de tres años. El primer Comité Ejecutivo de siete miembros se integrará por elección de países, no de personas, en la actual Décima Segunda Conferencia Sanitaria Panamericana, escalonando el período de los miembros por sorteo en la forma siguiente: tres miembros por tres años, dos miembros por dos años, dos miembros por un año."

Dr. Angelini (México). Voy a hacer simplemente una aclaración. En el inciso b) señalan que deben elegirse los siete países que formarán ese Comité Ejecutivo y después por sorteo se tendrá que decidir el tiempo que esos siete países deberán permanecer en el cargo conforme a los incisos a), b), y c); de manera que este Comité tendrá que estar formado por siete países y en seguida por sorteo se sabrá cuál es el período de cada uno de esos países dentro del Comité Ejecutivo.

El Sr. Presidente. La Presidencia solicita información de alguno de los miembros del subcomité que redactó el informe de reorganización de la Oficina Sanitaria Panamericana sobre si debe o no debe hacerse elección. Parece que no debe hacerse porque el Consejo Directivo está constituido por un representante de cada uno de los Estados que forman parte de la organización. De manera que según eso no hay necesidad de hacer elección. Ruego al Dr. Bustamante dar la información al respecto.

Dr. Bustamante (México). Sr. Presidente, Sres. delegados: Como miembro del subcomité que preparó esta modificación, aceptada después por

el Comité, expreso que nosotros entendimos que hasta este momento, al reunirse esta XII Conferencia Sanitaria, no estaba en vigor todavía la reorganización, pero para que vaya estableciéndose gradualmente la organización, el primer Comité Ejecutivo, que es el que se va a nombrar ahora, porque hasta hoy no existe, se integrará por elección de países, no de personas, en la actual XII Conferencia Sanitaria Panamericana, de manera que según se aprobó en la mañana, se integrará por elección en la actual XII Conferencia. Entendemos que deben hacerse proposiciones, aprobarse en Plenaria, y como decía el Dr. Angelini, una vez que se haga la elección de los siete países, entonces se escalonará el período de los miembros por sorteo, como sigue: tres miembros, tres años; dos miembros, dos años y dos miembros, un año; de manera que dentro de un año los dos países que en esta noche salgan electos por un año dejarán de ser miembros del Comité Ejecutivo, pero para entonces el Consejo Directivo formado por representantes de veintiún países, ya estará funcionando y elegirá de su seno dos países que substituyan a los dos que salen. Para 1949, saldrán otros dos miembros de los que fueron elegidos esta noche por un período de dos años, y entonces el Consejo Directivo escogerá de entre sus miembros a otros dos. Finalmente, dentro de tres años, ya habrán salido todos los electos hoy y el Consejo Directivo continuará de allí en adelante escalonándolos, porque van entrando gradualmente, pero había que empezar y se aceptó el que se elijan aquí siete países, los Gobiernos designarán sus representantes y nosotros de una vez resolvemos el problema de manera que no haya ninguna impresión de que se prefiera un país sobre otro. Un país que salga sorteado, ya sabe que ocupa el cargo durante un año, otros países dos y otros países por el término completo de tres. Espero que esta explicación sea suficiente.

El Sr. Presidente. Muchas gracias. Continúa a la consideración de la Plenaria la lista propuesta por la Delegación de México.

Se ha propuesto que se vote por aclamación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

La lista propuesta por la Delegación de México es la siguiente: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Nicaragua y Estados Unidos.

Tiene la palabra Ecuador.

Dr. Montalván (Ecuador). La Delegación del Ecuador solicita que la votación se haga por papeletas.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra Argentina.

Dr. Zwanck (Argentina). Sr. Presidente, no cabe aquí la aclamación, cabe la votación. El reglamento lo dice y luego muchas Delegaciones votarían por aclamación simplemente por cortesía hacia la moción de México, muy generosa en la forma de su moción, pero creo que lo democrático en este caso es que cada Delegación presente sus candidatos en papeleta y hecho el escrutinio, todos lo acojamos con aplauso, entonces tendremos lo que es el resultado del sereno pensar de cada una de las Delegaciones.

El Sr. Presidente. Tiene la palabra Chile.

Dr. Romero (Chile). Que se haga votación, y pido que se incluya entre los nombres el de la Delegación de México.

El Sr. Presidente. Aceptada la moción del delegado de la Argentina. Se procede a la votación por papeletas.

Los siete países que han obtenido mayor número de votos son los siguientes: Estados Unidos, diecisiete; Chile, dieciséis; Cuba, quince; Costa Rica, trece; Argentina, trece; México, doce; Brasil, once.

Quedan designados para formar el Comité Ejecutivo: Estados Unidos, Chile, Cuba, Costa Rica, Argentina, México y Brasil.

El sorteo para determinar cuál es el período que ocupará el cargo cada uno de los países designados para formar el Comité Ejecutivo, se hará en la forma siguiente: Cada miembro elegido extraerá una boleta pasando por el orden del mayor número de votos obtenidos en el primer escrutinio. Los nombres de los países que figuren en las tres primeras boletas extraídas permanecerán en oficio por tres años, los nombres de los países que figuren en las boletas extraídas en cuarto y quinto lugar, permanecerán dos años y los restantes, un año.

Conforme al sorteo, el término de los períodos fué como sigue: Brasil, Costa Rica y México, tres años; Cuba y Estados Unidos, dos años; Chile y Argentina, un año.

Se abre la discusión sobre la sede de la próxima Conferencia.

Dr. G. de Paredes (Panamá). Pido la palabra, señores, para proponer por aclamación a Guatemala como la próxima sede de la Conferencia Sanitaria Panamericana. No voy a extenderme en las ventajas que tiene la ciudad de Guatemala para la reunión de la próxima Conferencia, de manera que lo someto a la consideración de esta Conferencia.

Dr. Romero (Chile). Sin negar las condiciones de Guatemala que acaba de ponderar el delegado de Panamá, yo me permito proponer a Guayaquil, puerto cuyas condiciones sanitarias merecen ser apreciadas por los Sres. delegados.

El Sr. Presidente. Como se ha visto el deseo de los señores delegados de que estas elecciones se hagan por papeleta, yo suplico que se proceda a la votación por papeleta.

Como resultado declara a Guatemala, Sede de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana.

Se avisa a los Jefes de las Delegaciones que el Comité de Votos y Resoluciones va a reunirse tan pronto como se levante la Plenaria y se avisa igualmente que la sesión de clausura comenzará a las 10 de la noche.

Se levanta la sesión.

SESIÓN DE CLAUSURA

VIERNES 24 DE ENERO DE 1947 (11 P.M.)

Presidencia: Dr. Fernández; secretarios: Dres. Santiago Ruesta y Aristides A. Moll.

El Sr. Presidente. El Secretario tiene la palabra para leer el informe de la Comisión de Votos y Resoluciones.

(Se da lectura al Acta Final.)

El Sr. Presidente. ¿Se aprueba el informe? Aprobado por aclamación.

El Sr. Secretario. Sr. Presidente, voy a dar lectura a una carta del Dr. Cappeletti que dice así: "El Director de Higiene del Uruguay saluda a su amigo el Dr. Armando Castillo Plaza antes de dejar tierra venezolana y le ruega que de alguna manera haga presente a los delegados de todos los países que les deja un afectuoso saludo a todos, que por razones circunstanciales no pudo hacerlo personalmente. Cappeletti."

El Sr. Presidente. Estando previsto en el Reglamento que el Director de la Oficina Sanitaria dará los nombres de los Sres. que integran las Comisiones, se invita al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para cumplir con este requisito.

Dr. Soper. Debido al hecho de que la elección ha sido hecha hace solamente dos horas, yo no he tenido la oportunidad de preparar una lista. Propongo que la Conferencia me autorice para que comunique el nombramiento de las Comisiones a todos los gobiernos, desde Washington, en la primera oportunidad.

El Sr. Presidente. Está en consideración la proposición del Dr. Soper. ¿No hay ninguna observación? Si no hay ninguna observación, se invita a los delegados a firmar el Acta. Todos los delegados tienen derecho a firmar, no solamente los jefes de Delegación.

(Las Delegaciones firman el Acta.)

El Sr. Presidente. Señores delegados: Ha llegado el momento del término de esta jornada, este nuevo jalón en la sanidad del continente. Antes de retirarse de este país, quiero que se lleven las más expresivas gracias de parte de todos los funcionarios de Sanidad de Venezuela. Reciban en nombre del Despacho de Salud Pública venezolana un abrazo cordial de americano.

(Aplausos.)